

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 19

Celebrada el día 25 de abril de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 121-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a ubicación en León de la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
 - 2.2. P.O. 128-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a por quién y cuándo se van a pagar las cantidades pactadas en el Colegio de Huérfanos Ferroviarios por compra del Colegio de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
 - 2.3. P.O. 130-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a desarrollo del protocolo firmado con instituciones regionales para impulso del Campus Universitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
 - 2.4. P.O. 131-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a adecuación de la constitución de Comarcas a los intereses regionales,

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.

- 2.5. P.O. 170-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Rodríguez de Francisco, relativa a solución a los problemas medioambientales de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 5 de abril de 2000.
- 2.6. P.O. 179-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a medidas de extinción y prevención de incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 5 de abril de 2000.
- 2.7. P.O. 181-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a exclusión de zonas de aprovechamiento mixto de las ayudas de la PAC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 5 de abril de 2000.
- 2.8. P.O. 182-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a iniciativas y previsiones en relación con los conflictos laborales de diferentes colectivos de funcionarios interinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 5 de abril de 2000.
- 2.9. P.O. 183-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Rosario Velasco García, relativa a negociaciones en la huelga del Grupo María de la MSP, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 5 de abril de 2000.
- 2.10. P.O. 185-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a demora en el pago a agricultores y ganaderos acogidos al cese anticipado de actividad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 12 de abril de 2000.
- 2.11. P.O. 186-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a suspensión de la actividad de depósito de seguridad de CETRANSA en Santovenia de Pisuegra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 12 de abril de 2000.
- 2.12. P.O. 187-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a adaptación del antiguo Hospital de Santiago de La Puebla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 60, de 17 de abril de 2000.
3. Interpelación, I. 18-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras en el Oeste de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.
4. Interpelación, I. 23-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.
5. Interpelación, I. 24-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la gestión mediante procesos térmicos de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, agroganaderos y forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.
6. Interpelación, I. 26-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general sobre dotación de plazas de profesores interinos de educación no

universitaria y medidas para garantizar su estabilidad laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 12 de abril de 2000.

7. Moción, M. 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre la Educación Permanente de Adultos y las Enseñanzas de Régimen Especial, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 12 de abril de 2000.
8. Moción, M. 17-I, presentada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a desarrollo de las energías alternativas en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 12 de abril de 2000.
9. Moción, M. 20-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de política laboral para disminuir la siniestrabilidad en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 12 de abril de 2000.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 131-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a prestación de ayuda económica a Cruz Roja para renovación de ambulancias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 13 de diciembre de 1999.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 210-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gratuidad de los Servicios de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia para determinados beneficiarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 234-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de la Nación la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera a fin de la aplicación homogénea de las tasas sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 254-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Mixto, instando del Gobierno de España medidas sobre el precio de los carburantes en el sector agrícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 12 de abril de 2000.
14. Proposición No de Ley, P.N.L. 256-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando del Gobierno de la Nación la conclusión en el año 2003 de la comunicación de alta tecnología con el Noroeste peninsular y otras medidas de política ferroviaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 12 de abril de 2000.
15. Proposición No de Ley, P.N.L. 265-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a modificación de la normativa de campamentos de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 60, de 17 de abril de 2000.
16. Proposición No de Ley, P.N.L. 268-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a elaboración de los Proyectos de Ley de creación del Instituto de Empleo y Formación de Castilla y León y de creación del Consejo de Formación Profesional de Castilla

y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 60, de 17 de abril de 2000.

17. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Podólogos de Castilla y León.
18. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las dieciséis horas quince minutos. | 775 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Canedo Aller (Grupo Socialista). | 778 |
| El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión. | 775 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 779 |
| Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad. | | PO 192-I | |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 775 | Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 779 |
| PO 188-I | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 779 |
| Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 775 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). | 779 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 775 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 780 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto). | 776 | PO 193-I | |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 776 | Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 780 |
| PO 190-I | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento. | 780 |
| Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 777 | En turno de réplica, interviene Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista). | 781 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 777 | En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento. | 781 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 777 | PO 194-I | |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 778 | Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 781 |
| PO 191-I | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento. | 781 |
| Intervención del Procurador Sr. Canedo Aller (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 778 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). | 782 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 778 | En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento. | 782 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| PO 195-I | | PO 128-I | |
| Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 783 | Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 788 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 783 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 788 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). | 783 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 789 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 783 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 789 |
| Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). Es contestado por el Presidente. | 784 | | |
| PO 196-I | | PO 130-I | |
| Intervención del Procurador Sr. Canedo Aller (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 784 | Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 789 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 784 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 789 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Canedo Aller (Grupo Socialista). | 785 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista). | 790 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 785 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 790 |
| PO 189-I | | PO 131-I | |
| Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 785 | Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 791 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento. | 785 | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 791 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto). | 785 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 791 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento. | 786 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 791 |
| Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno. | | PO 170-I | |
| El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 787 | Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 792 |
| PO 121-I | | Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 792 |
| Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 787 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto). | 792 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento. | 787 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 793 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 787 | | |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento. | 787 | PO 179-I | |
| | | Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 793 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 793 | PO 186-I | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). | 794 | Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 799 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 794 | Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 800 |
| PO 181-I | | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre-ros Herreros (Grupo Mixto). | 800 |
| Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta. | 795 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santia-go, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 800 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 795 | PO 187-I | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). | 795 | Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 801 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 795 | Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 801 |
| PO 182-I | | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista). | 801 |
| Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 796 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. | 801 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 796 | Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 18-I. | |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). | 796 | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la Interpelación. | 801 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. | 796 | Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 23-I. | |
| PO 183-I | | El Vicepresidente, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 801 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 797 | Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación. | 802 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Taber-nero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 797 | Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Pérez-Ta-bernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 803 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista). | 798 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 805 |
| En turno de dúplica, interviene Sr. Pérez-Taber-nero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 798 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Taber-nero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. | 806 |
| PO 185-I | | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procu-radora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular). | 807 |
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 798 | Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). | 808 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 799 | Intervención del Sr. Pérez-Taber-nero Población, Con-sejero de Industria, Comercio y Turismo. | 809 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernán-dez Merino (Grupo Socialista). | 799 | Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 24-I. | |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 799 | El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del Orden del Día. | 810 |
| | | Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). | 810 |
| | | Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 812 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). | 814 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 827 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 815 | Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 828 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). | 816 | Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 829 |
| Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). | 817 | | |
| Intervención del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente. | 818 | | |
| Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 26-I. | | Séptimo punto del Orden del Día. Moción M 11-I. | |
| El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al sexto punto del Orden del Día. | 819 | El Vicepresidente, Sr. Fernández Merino, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. | 830 |
| Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 819 | Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción. | 830 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 821 | En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 831 |
| En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 822 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). | 832 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura. | 824 | En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 833 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). | 825 | Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). | 835 |
| | | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. | 836 |
| | | El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. | 836 |
| | | Se suspende la sesión a las veintuna horas veinticinco minutos. | 836 |

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, buenas tardes. Se abre la sesión. Y por el señor Secretario se procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco para formular la suya.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Según recogen en el día de ayer los medios de comunicación, el Plan de Carbón arrastra un retraso de 89.000 millones en sus dos primeros años de vigencia. Según denuncia la UGT, sólo se ha gastado el 44% de lo que debería de haberse invertido en los años mil novecientos noventa y ocho y noventa y nueve.

Pregunta: ¿Va a adoptar alguna medida la Junta para evitar que estos alarmantes retrasos se sigan produciendo en la aplicación del Plan del Carbón? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Como muy bien sabe, Señoría, hay dos aspectos en los que hay una participación directa por parte de la Junta de Castilla y León en relación con el Plan del Carbón que va desde el año mil novecientos noventa y ocho al dos mil cinco.

El primero de ellos es en relación con las infraestructuras, que –como también sabe– el Plan contempla 50.000 millones de pesetas/año para toda España, que en estos momentos hay firmados convenios por valor de 56.391 millones de pesetas, que próximamente se firmará, probablemente en uno de los próximos Consejos de Ministros, ya que todos los temas administrativos están resueltos, la carretera Magdalena-Río Oscuro, que incrementa en otros 3.281 millones de pesetas la dotación de infraestructuras.

Y quiero señalarle que estos compromisos, que abarcan desde el año noventa y ocho al año dos mil uno –que estamos, por lo tanto, aproximadamente, en la mitad del periodo–, hay ya adjudicadas obras por valor de 48.655 millones de pesetas; es decir, un 86% del total.

En relación con el otro aspecto, en el cual hay una participación directa, que es el fomento empresarial, los proyectos alternativos, decirle que durante el año mil novecientos noventa y ocho se resolvieron por importe de 2.695 millones de pesetas y en el año noventa y nueve por importe de 3.953 millones de pesetas.

Es decir, que estas... ambas actuaciones, en las cuales hay una participación directa de la Junta de Castilla y León, se están llevando a cabo según el ritmo previsto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Rodríguez de Francisco, para réplica.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Señor Consejero, se puede pecar por acción y por omisión. Yo no voy a caer en la tentación de dar excesivas cifras, simplemente le remito a la propia nota de prensa que es la base de nuestra Pregunta.

Mire, señor Consejero, el problema es tan grave que si de lo que se trataba era de liquidar el carbón, algunos empresarios ya se han planteado que no van a llegar ni siquiera al dos mil cinco, cuando lo deseable, puesto que era un sector estratégico, era que llegara no sólo al dos mil cinco -por lo que tendríamos que luchar todos es por que llegara al dos mil quince-, pero muchos empresarios ya se plantean cerrar este mismo año.

Y, frente a esos números fríos que usted nos relata, hay una realidad social que hay que comprobar in situ: la realidad social de los municipios mineros desertizándose día a día social y económicamente, con una emigración brutal, con una pirámide de población absolutamente invertida, que nos lleva a decir que lo mismo que dice... decía UGT, porque yo supongo que no está queriendo usted decirme que decía... UGT miente en lo que dice.

Pero es que, además, dice cosas tan graves como que los cálculos que efectúan -que son correctos- que sólo se ha abonado el 44% de los 134.000 millones previstos para el mil novecientos noventa y ocho y el mil novecientos noventa y nueve.

Yo estoy seguro de que dice la verdad. Pero lo que más le duele a uno es saber que pertenece... -y siempre me duele debatir con usted, al cual aprecio en lo personal-, que la propia Paloma Sendín se ría de ustedes y de su falta de peso y talla política como Comunidad Autónoma, efectivamente, forzada. Porque la propia Paloma Sendín -a la cual no... supongo que no le enmendará a usted la plana- dice que las inversiones en la Comunidad, en esta Comunidad, estaban en el 26,8 del total que tenía que haberse invertido en esos dos años.

En definitiva, señor Consejero -siento usar esa terminología, pero que sepa usted que es en el ámbito de lo puramente político-, el Plan del Carbón es un timo, es

una estafa que sólo es posible en esta Comunidad que ningún peso político tiene, y es algo... es una estafa y un timo político inevitable en León, que es para ustedes un objetivo a batir.

Mire, yo les veo a ustedes en esta cuestión, que es el magno... la magna representación de su mentira política, yo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: (Sí, ya termino, solamente una afirmación.) ...yo les veo a ustedes claramente lo que son: son exactamente ustedes aquellos que buscan en la política un fin, no un medio para servir a los demás, porque mientras ustedes están ahí sentados felices y habiendo conseguido sus objetivos políticos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...las cuencas mineras de León se mueren. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Bien. Yo quiero insistir en que en las cifras que señalaba anteriormente -son cifras sin ninguna duda importantes- hay convenios por casi 60.000 millones de pesetas -lo va a ver dentro muy pocos días-, e insisto en las cifras de adjudicación: un 86%, cuando estamos a mitad del periodo.

Otra cosa muy distinta -y yo creo que hay un error de interpretación en cuanto a las cifras que se están manejando- es cuál es el porcentaje de reparto que debe corresponder de esos 50.000 millones de pesetas/año a Castilla y León.

Por lo tanto, en el periodo... en estos cuatro años a los cuales nos estamos refiriendo, con las cifras adjudicadas, estamos ya muy cerca de un 30%; es decir, por encima de lo que inicialmente se preveía; pero que a pesar de ello nosotros vamos a seguir luchando y seguiremos insistentemente en conseguir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): ...una mayor dotación de infraestructuras para nuestras cuencas mineras.

Al mismo tiempo, al mismo tiempo, le sigo insistiendo en el apoyo a los proyectos alternativos, que no sólo cuentan con el apoyo del Ministerio, sino que también cuentan con el apoyo complementario de los fondos de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira para formular su Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Habida cuenta de que la Junta parece ser especialista en sublevar a los ciudadanos, estos días en la Comarca de El Bierzo hay varios colectivos sublevados contra la Junta de Castilla y León: hoy mismo encerrados en la Mina Escuela los alumnos, porque no cobran las becas de la Junta de Castilla y León o, por ejemplo, los pobres jubilados de empresas mineras de la Comarca de El Bierzo que tuvieron que resignarse a perder una retribución en especie y un derecho, que era el vale del carbón (a cobrar en carbón parte de su retribución a cambio de una compensación económica). Y, sin embargo, cuando la Junta o la Administración Central tienen que pagar, no se acuerdan ya de sus compromisos ni de unos derechos que tienen los propios prejubilados de las empresas mineras; de tal manera que los propios prejubilados siguen esperando que se les pague ese dinero que es suyo -ese dinero que es suyo-, a fecha de hoy, y por eso se están movilizándolo, porque, claro, la paciencia tiene un límite y se acaba ya la paciencia.

¿Cuándo van a percibir de forma efectiva los beneficiarios del vale del carbón las indemnizaciones compensatorias por la pérdida de dicho vale? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Señor Consejero de Industria, le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Como su Señoría conoce perfectamente, la gestión del vale del carbón no le corresponde a la Junta de Castilla y León, sino que es una gestión directa del Ministerio de Industria.

Pero yo no tengo ningún inconveniente en informarle de cuál es la situación, ya que nosotros hacemos un seguimiento permanente y mantenemos una postura reivindicativa frente al Ministerio para conseguir el máximo apoyo de cara a potenciar el desarrollo de nuestras cuencas mineras.

En relación con el vale del carbón, tengo que decirle que esto afecta a unos veinticinco mil trabajadores a nivel nacional, a través de cincuenta y tres empresas; de los cuales hay unos trece mil seiscientos en Castilla y León, a través de treinta empresas.

La situación en la que nos encontramos actualmente es que de esas treinta empresas, veinte -veinte- tienen ya resuelto definitivamente el tema del vale del carbón; han recibido las transferencias y las están pagando a los mineros, sea cual sea su situación, ya que usted conoce que hay diversas situaciones y hay que ajustar en cada caso. Quiero recalcarle que estamos hablando a nivel nacional de veinticinco mil expedientes, independientes unos de otros, con una problemática diferente en cada caso.

Le insisto que, de esas treinta empresas, veinte ya está absolutamente solucionado y les ha llegado la transferencia, el Ministerio está pagando a los trabajadores. Y que quedan diez que sí debo admitir que, lógicamente, son las de mayor tamaño, las que tienen un mayor número de trabajadores, algo lógico, ya que no es lo mismo una empresa que tiene cinco expedientes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): ...que una empresa que tiene mil quinientos expedientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene que haber turnos de réplica y dúplica. Le ruego concluya.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Y, por lo tanto, esas diez tienen ya enviadas las propuestas de resolución, y tienen quince días para comunicar al Ministerio la resolución final. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lo último no se lo entendí; lo de los quince días no se lo entendí muy bien. Y me gustaría saber en su segunda intervención si hay alguna fecha aproximada o usted puede decir, por los contactos que mantenga con el Ministerio, si hay alguna fecha aproximada para que la totalidad de los prejubilados y jubilados cobren ya el vale del carbón.

Lo cierto es que, efectivamente, se está demorando más de la cuenta. Insisto, eso es un derecho adquirido de los trabajadores; es un dinero que no es de la Administración, que es de los propios trabajadores, porque han renunciado a un vale.

El Presidente de la Junta el día cuatro de marzo fue a Ponferrada y, como había una manifestación de estos mismos jubilados diciendo que querían lo suyo, el Presidente -como hace habitualmente- les dijo: "tranquilos, que esto lo arreglo yo; tranquilos, que yo lo desbloqueo".

Cuatro de marzo. El cuatro de abril hizo un mes, el cuatro de mayo –que está a la vuelta de la esquina– hará dos meses. Aquí no se ha desbloqueado nada, porque la mayor parte de los trabajadores siguen sin cobrar su dinero. Prueba de ello es que están movilizándose. Ahora mismo están movilizadas los trabajadores, porque quieren –insisto– lo que es suyo.

Y en plena era de la informática podrá usted o estará usted conmigo en que no es justificable estas demoras que se están produciendo. Pero si Hacienda, que tiene que tramitar devoluciones a muchos millones de españoles, tarda mucho menos que el propio Ministerio para tramitar unos cuantos expedientes, que, en definitiva, son unos pocos expedientes en comparación con el volumen de ciudadanos.

Termino, señor Presidente. Señor Consejero, me gustaría –insisto– terminar como empecé: si usted me puede decir ese plazo de quince días si es para que cobren o, si no es para que cobren, ¿cuándo podrán todos ellos recibir sus compensaciones por el vale del carbón? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Brevísimamente, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Tenía... tenía razón el Presidente de la Junta cuando afirmaba que él lo desbloqueaba, porque le insisto que de treinta empresas en este momento hay veinte que ya tienen todo resuelto y que hay diez en este momento que tienen ya todas ellas enviadas las propuestas de resolución. A partir de ahí tienen quince días, bien para aceptar dicha resolución o para completar la documentación que les falte. A partir de ahí se analizarán esos datos y se comunicará la resolución final y, por lo tanto, el pago correspondiente.

En cuanto a fechas, depende de la situación de cada una de las empresas, a las que puedo hacer mención.

Pero, para terminar, le diré que hay un ofrecimiento del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León para reunirse mañana mismo con los representantes de las centrales sindicales...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): ...para analizar caso a caso, empresa a empresa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Canedo Aller para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CANEDO ALLER: Gracias, señor Presidente. Los alumnos de la Mina Escuela de El Bierzo vienen realizando durante estos días diversas protestas y movilizaciones debido a que desde el comienzo del curso –el veintisiete de enero– no han percibido el importe de sus ayudas –ayudas establecidas por el Plan FIP–. La Junta de Castilla y León tiene responsabilidad directa en la gestión, en la gestión financiera también, de dicha Mina Escuela.

¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para resolver la situación de impago de las ayudas que desde el pasado mes de enero padecen los alumnos de dicha Mina Escuela?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, señor Consejero de Industria ¿le responde también?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Gracias, Presidente, otra vez. Mire, Señoría, yo tengo que hacer algunas matizaciones sobre lo que acabo de escuchar.

La primera de ellas es que los alumnos de la Mina Escuela no reciben becas –primer aspecto que quiero destacar–, no reciben becas; lo que reciben son ayudas para el transporte, alojamiento y manutención.

En segundo lugar, tengo que decirle que la Mina Escuela tiene programadas treinta acciones formativas para este año dos mil, que en este momento se han iniciado once: diez en El Bierzo y una en Laciaña. Por lo tanto, quiero delimitar la cuestión a las acciones que están en marcha en este momento y que son aproximadamente una tercera parte de las de todo el año. Y que dentro de ello hay que distinguir los de primer... alumnos de primer ciclo y alumnos de segundo ciclo.

En relación con los alumnos del segundo ciclo, tengo que señalarle que ya han cobrado todos ellos; y que, en relación con los del primer ciclo, cuyo curso de formación se inició no en el mes de enero –como usted señalaba–, sino que comenzó a finales de febrero, en los últimos días de febrero, se va a proceder a concederles un anticipo del 75% que percibirán en los próximos días.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de réplica, señor Aller.

EL SEÑOR CANEDO ALLER: Gracias, Presidente. Efectivamente, que hay dos ciclos: el ciclo primero –que son quinientas horas cada uno de estos ciclo– se inicia en febrero, el veintisiete de febrero. Y sí que no son becas. Yo no le he dicho becas, señor Consejero, le he dicho ayudas.

Y lo que está claro es que tienen una falta de previsión y de organización, porque tanto el ciclo primero como el ciclo segundo está totalmente dotado de un presupuesto.

Y lo que ha pasado para que se haya producido esta situación es que, como viene siendo tradición, no le hacen caso nunca a la Organización y a la Fundación Santa Bárbara, por lo tanto, siempre se producen los mismos problemas, por una falta de previsión total y absoluta. Para esto, ya sabe usted que han creado una cuenta mancomunada en la que está el Director, el Secretario y todos los alumnos. Bueno, pues en esa cuenta mancomunada a la que ustedes no han aportado, desde junio del noventa y nueve a diciembre, que han tenido que adelantar ellos el dinero, ni un duro, les deben a los alumnos, y no sólo deben, en este caso, a los alumnos, se lo deben a la Fundación, porque ellos han adelantado el dinero, 46.856.000 pesetas. Y tampoco le han dado ni un duro en los gastos de subvención; subvención, además, normalizadas, que tenían que ser 54.000.000, tenían que haber recibido antes de diciembre, y ustedes tampoco lo han hecho. Y, por eso, la situación de la Fundación ahora es caótica, no tienen un duro y no pueden adelantarles el dinero. Y le voy a decir más, mire...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor...

EL SEÑOR CANEDO ALLER: Señor Consejero, esto es una de las buenas obras que hay en El Bierzo y, ustedes, con su actitud y con su falta, y con su dejación, y falta de organización, se la están cargando. Además, cumplen los objetivos. Tengan ustedes más cuidado, instrumentalicen cualquier sistema para que no se vuelva a producir esta situación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí, muchas gracias, Presidente. Yo quiero, quiero insistirle en los datos que antes le mencionaba, la parte... -como usted sabe- importante son los costes de formación; la formación es una formación cara, como yo he comentado en algunas otras ocasiones, una formación especializada de la cual nos sentimos satisfechos porque está permitiendo un elevado grado de inserción profesional, tenemos un porcentaje altísimo de personas que pasan por la Mina Escuela que se colocan nada más... que encuentran un puesto de trabajo nada más finalizar su formación.

En cualquier caso, yo le insisto en que la parte importante presupuestaria son los costes de formación y nuestras ayudas, eso está resuelto; y en relación con esas ayudas de transporte, alojamiento, y manutención quiero que englobemos la situación en su marco justo, es decir -como yo le decía- se está celebrando una tercera parte de la programación, dentro de esa tercera parte hay segundo ciclo y primer ciclo, el segundo ciclo está resuelto y el primer ciclo de unos cursos que comenzaron a finales de febrero estará resuelto en esta semana. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Cipriano González para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. El pasado diecisiete de abril, en la ciudad de Zamora, el Consejero de Fomento declaraba que el antiguo convento de Fermoselle sería sede del centro de interpretación del futuro Parque Natural de Las Arribes.

Por otra parte, el veinticinco de febrero, el Consejero de Medio Ambiente, Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno decía que la declaración del citado parque se iba a ralentizar.

Si el contenido de la declaración del Consejero de Fomento forma parte del PORN y este aún no ha sido aprobado, más bien pareciera que en el espacio natural pudiera haber como dos áreas, una que sería el área correspondiente a Zamora y otra que sería la correspondiente a Salamanca.

Como a nosotros esto nos parece muy preocupante, porque si también entendemos que está relacionado con el área portuguesa, nos parece, y eso es lo que preguntamos ¿cuáles son, realmente, las previsiones en la temporalización del Parque Natural de Las Arribes? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente, puede responder.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, Señoría. Tranquilícese Su Señoría porque el trámite es, como ya le he dicho en otra ocasión sobre este Parque, el ordinario. El PORN en su día, el Plan de Ordenación de este Espacio, fue sometido a información pública siguiendo el procedimiento ordinario, como todos los demás, de la Ley de 8/91. Y, una vez que se han recibido un sinnúmero de alegaciones, y dado el número de las mismas, lo que estamos intentando es analizarlas para enviar un documento en que se incorpore la mayor parte de las alegaciones, conforme a un trámite ordinario, a las Corporaciones Locales, para seguir el curso lógico de cualquier declaración de cualquier parque, como es el de Las Arribes. Eso es lo que yo puedo decirle; y la normalidad se impondrá, ya lo verá, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Pues sí que me ha arreglado usted, señor Consejero. Porque si yo le pregunto cuál es la temporalización, yo confiaba en que usted, en la primera parte, en la primera parte, me diría cuál iba a ser para que yo le pudiera contestar. Es que no me queda más remedio que reiterarle de nuevo la pregunta: ¿Cuál es? ¿Va a ser distinta para la provincia

de Zamora que para la provincia de Salamanca? ¿Va a ser diferente para la zona española que para la zona portuguesa? Porque fíjese, señor Consejero, estamos hablando de diferentes tratamientos según sea la provincia, diferentes tratamientos según sea el Consejero que habla y diferentes tratamientos según sea el país. Pero el espacio es uno, el espacio es uno, no sabe de rayas, de lindes, de provincias, no sabe de eso. Entonces... ni de Consejeros, exactamente.

Entonces, lo que a nosotros nos parece más interesante es que se nos diga: ¿se va a hacer de manera coordinada Salamanca y Zamora? ¿Se va a hacer en tiempo, qué tiempo, cuándo? Porque según tenemos la información que ha salido publicada, en Salamanca, que usted lo dijo, se iba a ralentizar, porque había muchas alegaciones, porque no aceptaban el PORN. ¿El señor Consejero de Fomento es que tiene... alguna capacidad adivinatoria y antes de que se produzca la aprobación del PORN ya sabe dónde se van a instalar el Centro de Interpretación? ¿Se va a hacer en Salamanca también? Fíjense las dudas que tenemos.

Le agradecería, en este segundo turno, señor Consejero, que tuviera a bien, aunque ya no pueda responderle, que nos diga cuándo, cómo, que nos cifre en tiempo, que es lo único que se puede medir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no hay diferencias, desde luego, entre la respuesta que voy a dar a esta pregunta y la que le di hace muy poco a la misma cuestión que me planteó Su Señoría, sobre otros comentarios de prensa. La misma respuesta coherente con lo que Su Señoría debe respetar, que es: el PORN conforme a la Ley; un planteamiento correcto de previsión, de proceder a declaración de espacio natural de forma unitaria, sin subdividir en zonas o fases diferenciadas y manteniendo la coherencia absoluta en un espacio que tiene que entenderse sin ninguna limitación provincial o administrativa, mal que le pese a los que les gusta eso de enfrentar provincias con provincias. Unitaria, coherente, ordenada.

Y en ese sentido tiene perfecta actualidad y coherencia la afirmación que hace el Consejero de Fomento diciendo que sería bueno tener en cuenta que de los posibles centros de interpretación "que ya le digo que habrá más de uno", uno podría tener la ubicación que Su Señoría ha adelantado "y que ya le digo que me parece muy adecuada" en el convento de Fermoselle. No será la única; habrá más. Pero ya le digo, es la misma respuesta en coherencia hoy que la que le hice.

Y, por acabar, será en el año dos mil, siempre que, como hacemos los demócratas, todo el plazo de información pública consiga analizar la totalidad de las alegaciones que han hecho los Ayuntamientos. Así supongo,

Señoría, que querrá que lo hagamos. ¿O quiere que lo hagamos de espaldas a las alegaciones de las Corporaciones Locales avanzando en los tiempos? Nosotros esperamos. Muchas gracias, Señoría

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Don Antonio de Meer tiene ahora la palabra para formular la Pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: El último informe conocido sobre el incremento de precios de la vivienda fija este incremento en el 10% para Castilla y León desde marzo del año mil novecientos noventa y nueve, con un máximo del 18% para la provincia de Valladolid.

Este dato confirma que el precio de la vivienda está creciendo muy por encima del incremento del Índice de Precios al Consumo, y por eso preguntamos a la Junta de Castilla y León... ¿qué medidas piensa adoptar para controlar el crecimiento del precio de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, puede responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Primero disculparme por la llegada tarde al Pleno. Efectivamente, el primer comentario que conviene hacer es que... y para hacerlo, si me permite el Procurador, le voy a leer un comentario de prensa sobre ese informe, dice la primera de ellas: "porque algunas avispadadas empresas emiten continuamente informes gratuitos en los que aseguran que la vivienda sube y va a seguir subiendo, y todos los medios de comunicación lo difundimos gratis".

Yo no quiero con esto quitarle rotundidad, categoría ni precisión al informe, pero yo tengo aquí el informe de TINSA, y el propio informe de TINSA dice, en su página número dos: "Así, no es un estudio de mercado propiamente dicho, ya que no se han elegido las muestras". Es decir, lo primero que hay que decir es que el informe de TINSA no es un informe exhaustivo, de mercado, hecho con muchas muestras que permita conocer exactamente cuál es el incremento del precio de la vivienda; hay, como sabe el señor Procurador, muchos otros índices, por ejemplo, el índice que publica el Instituto Nacional de Estadística, que, por cierto, está como siete puntos por debajo de lo que dice TINSA. Pero, en fin.

Aun ciñéndonos a lo que dice TINSA, conviene refrescar la memoria de que, por ejemplo, en el año noventa, el precio de la vivienda, el coste de la vivienda, suponía en tanto por ciento de la renta de las familias el 53,54% y que en el año noventa y nueve supone el 25,40. Es decir, aun con el incremento del precio de la vivienda, el esfuerzo familiar que hay que hacer para comprar una vivienda se ha reducido a más de la mitad en estos nueve años. Sabe el señor Procurador perfectamente por qué.

Y, si quiere usted también, podemos ver un gráfico del incremento del precio de la vivienda donde se ve... -yo lo tengo aquí, es un poquito pequeño, pero si quiere usted luego lo vemos juntos-, en el que se ve perfectamente cómo del año noventa... el mayor incremento del precio de la vivienda se produjo precisamente de los años ochenta y siete al noventa y uno. Luego ha tenido un incremento prácticamente alrededor del coste de la vida, alrededor de la inflación y poco más. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Réplica, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, señor Presidente. Es tradicional que cuando hacemos esta pregunta, porque no es la primera vez, el Consejero de turno nos conteste diciendo que los informes que publica la de esta empresa de tasación son alarmistas. Pero, claro, nosotros utilizamos los informes de las empresas de tasación porque no podemos utilizar los de la Junta; porque la Junta de Castilla y León no publica ningún informe, no hace ningún estudio de cuál es la evolución del precio de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma. Y esto creo que va siendo hora de que la Junta de Castilla y León lo haga, y que la Junta de Castilla y León informe a los ciudadanos de la evolución de este precio.

Por lo tanto, no nos valen ese tipo de respuestas de que estos informes son alarmistas, cuando los responsables de producir la estadística cierta no se toman la molestia de hacerla. La evidencia es que cada vez es más caro acceder a una vivienda; aunque esto al Consejero le parezca muy positivo.

Pero yo no preguntaba esto; yo preguntaba qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para atajar esta situación. Y el Consejero no me ha contestado a nada de esto. Tal vez prefiera hacerlo en la réplica para que yo no le pueda contestar. Pero lo que ha quedado claro en este debate de esta tarde es que el Consejero de Fomento sabe perfectamente dónde se colocará el Centro de Interpretación de la Naturaleza del futuro Parque Natural de Los Arribes, pero no tiene ni idea de qué medidas hay que adoptar para disminuir el precio de la vivienda en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Bueno, efectivamente, aun refiriéndonos a los informes de los que parte el señor Procurador, hay que decirle que en Castilla y León la vivienda nueva ha crecido un 3% por debajo de la media nacional, y la vivienda usada un 4% por debajo. Es decir, aun suponiendo que esos informes fueran fiables, fiabilidad que ya he discutido desde el principio, el coste de la vivienda en Castilla y León ha sido inferior al de la media nacional, incremento del coste.

Segundo, yo tengo que recordar al señor Procurador que tenemos una cosa que se llama Instituto Nacional de Estadística, que publica todos los meses la evolución de los precios en distintos sectores; y, si no recuerdo mal, la evolución de abril a abril, la interanual en el sector vivienda, es del 2,9%, 2,9%. Luego no me diga usted que no le he contestado.

Y, en cuanto a medidas, yo le recuerdo al señor Procurador que en el mes de octubre este Consejero tomó la iniciativa de constituir una Comisión para abaratar el precio del suelo, y que cuando la traje aquí, alguno de los Procuradores, entre los que está Su Señoría, me dijeron: "hombre, sería mejor constituir una Ponencia". Yo traigo aquí hoy treinta medidas, las entrego ahora al Presidente de la Cámara, que es el reestudio de la Consejería; y me gustaría, de verdad, que usted agilizara, con su Grupo, la agilización de la Ponencia para estudiar estas medidas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Octavio Granado para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. ¿Qué inversiones está dispuesta a asumir la Junta de Castilla y León en el aeródromo de Villafría en Burgos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Buenas tardes. Bueno, como sabe el señor Procurador -y lo sabe, probablemente, igual de bien que yo o mejor-, el aeródromo de Villafría está en una situación institucional un tanto singular, está explotado por una sociedad que se llama Gabsa (que, precisamente, esta tarde reúne al Consejo de Administración, a la Junta General, no al Consejo de Administración).

La Junta de Castilla y León ha invertido en ese aeropuerto 75.000.000 de pesetas hasta la fecha; no es la cifra menor de inversión en ese aeropuerto.

Yo, sinceramente, y el señor Procurador compartirá conmigo estas circunstancias, estoy un poco extrañado porque estos días he visto en la prensa de Burgos... -luego le diré otras cosas que he visto en la prensa de Burgos de hace algunos años-, he visto en la prensa de Burgos que el Ayuntamiento de Burgos ha convocado un concurso para la explotación privada del aeropuerto. Y, la verdad, nosotros no sabemos nada; a nosotros el Ayuntamiento de Burgos no nos ha dicho nada. Dice en la prensa que espera que colaboremos, que piensa que la Junta debe colaborar, pero, sinceramente, yo le agradecería al señor Procurador que le dijera al Ayuntamiento de Burgos que se dirija, por favor, a nosotros, comunicándonos cuáles son sus intenciones respecto al aeropuerto de Burgos.

Efectivamente, el asunto de los aeropuertos en Castilla y León merece la pena de ser un poco más racionalizado –seguramente, y en eso creo que también estará de acuerdo Su Señoría–. Yo creo que el lugar y el documento para racionalizar esa situación de los aeropuertos –no hay que olvidar que Burgos va a estar, aproximadamente, a una hora y diez minutos de Madrid en tren, que ya está a una hora cuarenta y cinco minutos de Madrid en autovía; es decir, el aeropuerto de Madrid-Barajas, por ejemplo, a una hora cuarenta y cinco minutos–, yo creo, sinceramente, que el lugar y el documento para racionalizar –insisto– la situación del sistema de aeropuertos y del sistema combinado de transportes de esta Región serían las directrices de ordenación del territorio, que yo me he brindado también a traer a esta Cámara y discutir ampliamente en esta Cámara. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Muchas gracias por su contestación, aunque su contestación me deja doblemente preocupado. En primer lugar, preocupado porque usted, al parecer, desconoce cuestiones que debería conocer en función de su cargo. Si mi información no es falsa –corríjame el señor Consejero–, la Junta de Castilla y León tiene una participación en la sociedad que hasta ahora viene gestionando el aeropuerto de Burgos o el aeródromo de Villafría, Gabsa, en sociedad, que está perfectamente informada de cuáles son los planes del Ayuntamiento de Burgos en torno a la futura gestión del aeropuerto. Hasta tal punto está tan perfectamente informada, como que ha sido parte actuante de esos propios planes, esa sociedad en la que está la Junta.

Y me viene usted a decir: "hombre, es que yo no sabía que el Ayuntamiento de Burgos iba a hacer tal o cual". Y los representantes de la Junta en Gabsa, ¿qué hacen, señor Consejero? Porque si no le informan a usted, céselos ahora mismo. Y si le informan a usted, señor Consejero, vaya pensando en enterarse mejor de las funciones propias de su cargo.

Y una segunda cuestión. Señor Consejero, ¿me viene usted a decir que las inversiones en el aeropuerto de Villafría son irracionales? ¿Es lo que me ha querido decir de una manera eufemística? ¿Que como Burgos va a estar conectado por el tren de alta velocidad no hace falta que en Burgos haya aeropuerto? Pues oiga, cuénteselo al Presidente de la Junta, que en varias ocasiones, en Burgos, ha señalado la importancia de promocionar a Villafría como una parte de un nudo general de comunicaciones, para el cual Burgos está especialmente bien dotada en función de su situación geográfica.

Si usted va a cambiar la posición del Gobierno de la Junta de Castilla y León en torno al aeropuerto de Villafría, no lo haga a través de las directrices de ordenación del territorio; al menos, intente llegar a un

acuerdo con las Instituciones burgalesas. Y me da la sensación de que intente llegar a un acuerdo con los Portavoces o los Procuradores de su Grupo, del propio Partido Popular, porque me imagino que ellos estarán tan preocupados como yo de oírle decir que "bueno, esto del aeropuerto en Burgos parece que es una cosa menor, porque, oiga, a una hora por tren de Madrid no hace falta que haya un aeropuerto, o, en todo caso, no es prioritario".

Y, en cualquier caso, mire, ¿qué es lo que yo le quiero decir? Pues yo lo que le quiero decir es que esas inversiones que usted ha relatado aquí y que, en parte, son las participaciones de la Junta en Gabsa, son ridículas, señor Consejero. Porque aquí lo único que es irracional es que en un aeropuerto de la Comunidad Autónoma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Sí, medio segundo, señor Presidente.) ...la Junta de Castilla y León invierta centenares de millones de pesetas, AENA invierta centenares de millones de pesetas, y en Burgos no invierta ni una sola peseta. Eso es lo único irracional.

Yo me conformo, señor Consejero, con la décima parte de lo que sus Gobiernos –los Gobiernos del Partido Popular– invierten en otros aeropuertos de la Región para el aeropuerto de Burgos; es una cuestión mínimamente de justicia. No suscita aquí un agravio comparativo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ...suscita aquí una mínima racionalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Bueno, primero aclarar –y yo puedo estar en un error, pero creo que no– que una cosa es Gabsa, que es una sociedad instrumental, y otra cosa es el Ayuntamiento de Burgos; usted me corregirá, yo creo que son cosas distintas. Quien ha convocado el concurso es el Ayuntamiento de Burgos, no Gabsa... No, no, otra cosa es que esté informada; pero quien ha convocado el concurso es el Ayuntamiento de Burgos. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Yo no he dicho aquí que el aeropuerto de Burgos sea irracional; lo que he dicho es que merece la pena –y no creo que usted me lo pueda discutir– racionalizar los cuatro aeropuertos de la Comunidad.

Y, hablando de incoherencia, tengo aquí unas declaraciones del entonces... del ahora Alcalde de Burgos –entonces Delegado del Gobierno–, que dice –luego se lo

dejo, para hablar de incoherencia-: "mi Presidente ha dicho potenciar el sistema de aeropuertos de la Región". El actual Alcalde, cuando era Delegado, dijo: "los burgaleses ven razonable cerrar Villafría". Nada más.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros... silencio, por favor. Silencio. Señor Herreros, tiene la palabra. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Este año dos mil, la fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León despertaba interés por diversas razones: desde celebrarse el veinticinco aniversario de las primeras concentraciones en Villalar, al desdoblamiento de las actividades institucionales y las actividades populares, e incluso la asistencia del Partido Popular, después de doce años, a la campa de Villalar.

Pues bien, por primera vez desde su creación, el Centro Territorial de Televisión ha dejado de transmitir en directo las actividades propias del Día de nuestra Comunidad Autónoma: la fiesta en Villalar de los Comuñeros el veintitrés de abril y la entrega de los Premios de Castilla y León en el Monasterio de Prado el día veintidós. De este modo, hasta el informativo regional del día veinticuatro, a mediodía, los ciudadanos de la Comunidad no han tenido noticia -lógicamente, muy resumida- de ambos actos a través del Centro Territorial de Televisión Pública. Y eso que querían potenciarla.

Y es por lo que preguntamos: ¿qué razones aduce la Junta para haber permitido que se produjera una situación tan insólita y sumamente humillante para Castilla y León? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señorías. Sólo en una cosa no puedo estar de acuerdo con Su Señoría, que es en la que afirma que nosotros hemos permitido nada. Su Señoría conoce muy bien que las decisiones que toma el Centro Territorial o la jefatura de informativos, aun cuando no son acordes con lo que nosotros pensamos, se toman de forma independiente. Ésa es la forma de funcionar del Centro Territorial. Y es verdad que con Su Señoría podría participar en que deberían tener una mayor sensibilidad en determinar los

contenidos que más vertebran esta Comunidad y que más interesa a la gente con carácter general, pero por encima de todo está la independencia de ese Centro, que en esta ocasión, desde luego, ha dejado en su actitud muy claro que no tenía la sensibilidad que teníamos todos los demás respecto a estos dos acontecimientos que debieron ser retransmitidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, ¿si desea la réplica?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Quiere decirse, Señoría, que su Presidencia en el Consejo Regional de Radiotelevisión tiene muy escasa efectividad, a tenor de haber clausurado incluso el convenio y a tenor de que en estos momentos, con todos los 300.000.000 de pesetas que se han planteado de subvención por parte de la Administración Autónoma a Radiotelevisión, siguen haciendo de su capa un sayo, con un desprecio absoluto al Presidente del Gobierno, que tan sólo dos minutos cincuenta y cuatro segundos ha sido lo que se ha emitido -y eso, concretamente, haciendo un extracto-, mientras que otras emisoras -léase, por ejemplo, el caso de Retecal- han tenido una emisión especial de dos horas y otras emisoras u otros canales han tenido emisiones de una hora.

¿Esto lo iban a permitir Baleares o Navarra? Esto es una claudicación, esto es una sumisión, esto es un despilfarro, esto es un desprecio absoluto a Castilla y León, a su fiesta, a la Comunidad, al Presidente, a todas las Instituciones, que, lógicamente, han de hacerle recapacitar; porque de seguir en esta tesitura -aunque el señor Presidente le hable por debajo y le esté soplando qué es lo que tiene que contestar-, tendrá que sopesarse muy bien si usted va a seguir manteniendo un órgano del servicio público de comunicación, en el que intervienen constantemente mediatizando, para que precisamente el Día de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ustedes ni siquiera hayan abierto la boca respecto de esta cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sería aconsejable tanto que se replanteasen esas ayudas, esa presencia, esos recursos y, acaso -señor Presidente Lucas-, esa Portavocía del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Portavoz y Vicepresidente Primero, para réplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Me decía el Presidente -pero yo lo estaba constatando- que está usted muy fuera de la realidad, que ni conoce que ya no hay

convenio, que ni conoce cuál es el Reglamento del Consejo Asesor y que ni siquiera -y es verdad- tiene representación ya casi en él.

Pero, no obstante, yo coincido con Su Señoría, coincidimos plenamente. Haga usted la iniciativa de protesta que desee -por una vez, que nunca le he visto hacerla- y la vamos a secundar; vamos a ir mucho más allá de lo que usted se ha atrevido a ir nunca con el Centro Territorial. Y que sepa que ya no hay convenio y que ustedes han denunciado. ¿Por qué no había convenio? Por esto, entre otras cosas; por esa falta de sensibilidad repetida y reiterada no hay convenio. Pero yo puedo pedir que Sus Señorías conozcan esta realidad: no hay convenio desde hace bastante tiempo. Y ha dicho usted que me invita a que el convenio se deje sin efecto. El convenio no tiene eficacia. Nosotros estamos dispuestos a seguir cualquier iniciativa, si quieren que parta... de usted -iba a decir de su Grupo, pero ya no tiene Grupo-, y le secundan el resto de los Grupos.

Señoría... Señoría, estoy seguro de que está usted diciendo lo que piensa. Plantee una iniciativa, la vamos a secundar...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...vamos a hacer que el Centro Público...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...haga coincidir con lo que Su Señoría ha dicho aquí. Pero no sólo intentando ir contra el Gobierno; hágalo en el foro que corresponde -que es este Parlamento-, y el Gobierno va a secundar sus iniciativas para sacar adelante un Centro que se ocupe más y con más sensibilidad de lo que interesa a los ciudadanos de Castilla y León. Estamos con usted, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra el señor...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar, señor...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...para que conste en el Diario de Sesiones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Nada, nada. No ha habido ninguna Siéntese, por favor.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Siéntese, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Si existe el Grupo Mixto, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, no interrumpa la sesión...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...don Antonio Herreros tiene Grupo. Si existe el Grupo Mixto, don Antonio Herreros tiene Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...señor Otero, siéntese. No ha lugar a nada.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Señor Canedo, tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CANEDO ALLER: Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas ha tomado o va a tomar la Junta de Castilla y León respecto a la rotura del Canal de Santamaría, propiedad de Endesa, y que ha afectado a muchos vecinos de Matarrosa del Sil? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Gracias, Presidente. La competencia del Canal de Santamaría... Santa Marina corresponde a la Confederación Hidrográfica del Norte. Pero, no obstante, desde que se tuvo conocimiento de la rotura de dicho Canal, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Dirección General de Industria, se puso en contacto con los responsables de Endesa, con un triple objetivo: el primero era el de garantizar la adopción de todas aquellas medidas que garantizaran la protección, que se cerrara... que se cerrara la compuerta de toma, que se habilitara la maquinaria necesaria para hacer las zanjas que permitieran el drenaje del agua, que se comenzaran las tareas de limpieza, que se dispusiera un servicio de vigilancia durante las noches, que se organizaran medios de transporte alternativos y que se retiraran los vehículos afectados.

Ha habido un segundo... un segundo motivo, un segundo objetivo, que era motivo de preocupación, y era garantizar una percepción de las correspondientes indemnizaciones. Y, en ese sentido, ese mismo día se puso en marcha un servicio de peritación y la presencia de un arquitecto de la compañía de seguros, de manera que a partir del día dieciocho del cuatro se han empezado a percibir las primeras indemnizaciones.

Y un tercer objetivo, que era el garantizar la adopción de medidas de seguridad de cara al futuro.

Y en este sentido quiero destacarle...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Suficiente, señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): ...un estudio geofísico por parte de Endesa, para asegurar que este tipo de situaciones no se vuelvan a producir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Canedo, para réplica.

EL SEÑOR CANEDO ALLER: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Mire, las indemnizaciones que le tiene que pagar Endesa a los propietarios bien se las merecen, y muchos problemas han tenido estos propietarios por aguantar, por tercera vez, la rotura de este Canal en los últimos quince años. Un Canal que lleva cuarenta y cinco metros cúbicos por segundo de agua y para la producción de energía eléctrica. Da igual que paguen 400 que 500.000.000 de pesetas; ése no es el problema. El problema es que Endesa tampoco puede hacer el estudio geotécnico para saber si eso puede seguir transportando agua; lo tiene que hacer la Junta de Castilla y León. Y tampoco se pueden exculpar ustedes en que es un problema de la Confederación Hidrográfica.

Mire, señor Consejero, todo lo que pasa en Castilla y León es un problema de la Junta de Castilla y León... Sí señor, todo lo que pasa en Castilla y León es problema de la Junta de Castilla y León y, por lo menos, tiene que estar atenta a todos estos problemas. Porque en esta ocasión sólo ha habido que lamentar desgracias materiales, pero como no se tomen medidas serias, se van a tener que lamentar desgracias personales; porque si hubiese reventado este canal unos cuatrocientos metros antes, le hubiera afectado al pueblo de Matarrosa del Sil, y seguramente que las lamentaciones serían otras.

Yo le ruego, Consejero, que tome medidas en este sentido y que el estudio lo haga la Junta de Castilla y León, porque creo más en él que el que pueda hacer Endesa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Yo le insisto, le insisto en... yo sé que... creo que hay que ser respetuosos con las competencias en cada caso, y las competencias en este caso le corresponden a la Confederación Hidrográfica del Norte. Se lo dije al principio y se lo repito ahora. Pero, en cualquier caso, le insisto que, a pesar de no ser competencia nuestra, desde el primer momento nos pusimos en contacto con Endesa para

alcanzar esos objetivos que yo también le mencionaba, que eran el que se tomaran las medidas, de manera urgente, las medidas necesarias para garantizar la protección. Afortunadamente, afortunadamente, no ha habido ninguna desgracia personal.

Para garantizar la percepción de las indemnizaciones yo no... en eso coincido plenamente con usted, que, claro, lógicamente, se merecen las indemnizaciones, por supuesto. Nosotros nos hemos ocupado de que esas indemnizaciones las perciban, y las perciban lo antes posible; y también nos hemos preocupado de garantizar... de trabajar conjuntamente para que se garantice la seguridad de este canal, que, además, curiosamente, debo señalarle que donde se ha producido la rotura no era en la parte del canal antigua, sino en la que se había hecho hace muy pocos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, tiene la palabra doña Daniela Fernández González para formular su Pregunta.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. El Presidente de la Junta de Castilla y León anunció el pasado sábado, en el transcurso del discurso institucional del Día de Castilla y León, que la alta velocidad ferroviaria pasaría por Ponferrada.

En la Comarca de El Bierzo existe una gran movilización social exigiendo que la comunicación ferroviaria por Galicia de Alta Velocidad pase por Ponferrada. Precisamente, la Plataforma por el Tren de Alta Velocidad se concentrará mañana -es decir, hoy- ante el castillo de Fuensaldaña para exigir lo mismo que ha anunciado el Presidente de la Junta.

Esta Procuradora -según algunos, sin Grupo- va a formular la siguiente Pregunta: ¿En qué se basa el Presidente de la Junta para anunciar -como hizo el pasado sábado- que la velocidad alta ferroviaria pasaría por Ponferrada? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Buenas tardes. La Pregunta dice: "¿En qué se basa el Presidente de la Junta para anunciar -como hizo el pasado sábado- que la velocidad alta ferroviaria pasará por Ponferrada?". Pues yo creo que la respuesta en este caso es simple, pero bastante sólida: se basa en su voluntad política, en la voluntad política del Presidente y de todo el Gobierno Regional para hacerlo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Fernández, para réplica.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Pues gracias, señor Vallvé. ¡Me ha dado usted una alegría... como hacía años! Vamos a ver...

(Leves aplausos.)

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...vamos a ver. El único estudio informativo previo que hay pasa por Zamora; es el trazado por Zamora. Según sus declaraciones en Zamora el día siguiente del Plan de Choque zamorano, pasa por Zamora; según el Pacto de León firmado por el señor Arenas y el señor Merino -que creo que les conoce-, pasa por León-Bierzo; según el Presidente de la Junta en plena campaña, pasa por León; y según la última cita que yo le hago, pasa por León.

Mire usted, la voluntad política es poco, porque no la tiene, salvo que la tenga el Gobierno Central. Entonces, digo yo: si es la Comunidad más grande de España, ¿por qué no somos más reivindicativos?

Mire usted, se está calando... están intentando que cale en la población zamorana y leonesa que la culpa de que no pase por Zamora es de León y a la inversa. Y no señor. A estas alturas del siglo teníamos que tener las dos provincias un tren de alta velocidad, porque Autonomías de menos empeño, pero mucho más reivindicativas y mimadas lo tiene -sí, lo tiene; lo tiene, lo tiene-, porque hay una feria, porque hay un no sé qué, porque Valladolid lo va a tener antes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...como de costumbre, etcétera, etcétera. Tenemos que tenerlo los dos. No es culpa de León si no lo tiene Zamora ni la inversa. Es culpa de ustedes, porque no reivindicamos, obedecen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...no sé si esperando algún Ministerio -que quizás nos llegue mañana, como los Reyes Magos-, o no sé lo que esperamos. Pero León y Zamora...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...necesitan tren de alta velocidad, señor Consejero. Sea usted zamorano o no, porque Zamora y León es una por cultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor. ¿No me escucha?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Es la única vez que me paso, señor Presidente.

(Risas.)

EL SEÑOR: Muy bien, muy bien, muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señora Procuradora. Señor Presidente, buenas tardes. La verdad es que este Consejero... este Consejero se alegra de que usted goce con esta... con esta respuesta. Sí, ha dicho que goza, sí. Yo le he dicho que me alegro de que goce.

Mire, en este momento... sí, sí, ha dicho; yo creo que sí. Bueno.

(Risas. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio, que no se escucha la contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): En este momento el tren de alta velocidad pasa en España por cuatro provincias -si no recuerdo mal-: Madrid, Ciudad Real, Córdoba y Sevilla. Y, efectivamente, está en construcción en otras cinco, y está en proyecto y construcción avanzada en otras tres.

Usted sabe perfectamente que durante algún tiempo yo mantuve... -y creo que es una tesis muy defendible; de hecho me ayudaron a mantenerla muchos Procuradores de esta Cámara y los agentes sociales de la Comunidad- yo mantuve que para esta Comunidad la mejor manera de defender sus intereses era no plantear un proyecto -digámoslo así- que pudiera recibir las críticas que, por ejemplo -me permito decir-, está recibiendo el de Valencia: que si por Cuenca, que si por Albacete. Hace siete meses el AVE a Valencia iba por delante del nuestro y ahora el nuestro va bastante por delante de Valencia. Y yo he mantenido esa postura hasta que, efectivamente, nuestro Presidente de la Comunidad ha manifestado expresa y rotundamente su voluntad política. Y le puedo decir que esa voluntad política está recogida en este documento -que tendré también el gusto de enviarles- que se llama el Plan de Infraestructuras de Castilla y León, aun reconociendo... -déjeme, déjeme terminar, por favor- aun reconociendo -como usted muy ha dicho- que es una competencia de la Administración Central, aquí está reconocido un acceso a Galicia Norte y un acceso a Galicia Sur. El acceso a Galicia Norte pasará por León-Ponferrada y el acceso a Galicia Sur pasará por Zamora. Nada más.

El horizonte temporal de este Plan es el horizonte dos mil doce. Y, evidentemente, usted sabe...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ...usted sabe que la financiación de que disponemos para esas actuaciones llegará hasta el año dos mil seis o dos mil siete. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero Pereira, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. ¡A ver si lo de la Escuela de Pilotos es para antes del dos mil doce!

El candidato a la Presidencia del Gobierno -hoy en la sesión de investidura como Presidente- dijo en León, cuando fue a dar el mitin correspondiente, que la Escuela de Pilotos del Avión de Combate Europea podría ubicarse en León, que él haría todo lo posible para que se ubicase en León, y que la decisión se iba a tomar en mayo.

¿Ya sabe la Junta de Castilla y León si va a ser en León y ya sabe la Junta de Castilla y León cuándo se va a tomar esa decisión? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Señoría, la decisión de ubicar la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate en León es una decisión que también escapa -como bien sabe Su Señoría- al ámbito estrictamente competencial de esta Junta. Es una decisión que tendrá que tomar y ratificar el consorcio que pone en marcha ese avión de combate, y que está previsto que la tome en su Consejo de Administración que se celebrará en el mes de junio.

Hasta ahora todas las impresiones y todo el conocimiento que tenemos sitúan en León la Escuela de Pilotos, precisamente, porque León reúne unas magníficas características técnicas para tal ubicación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, ésta es una Pregunta que hacíamos con un carácter muy constructivo, porque, de verdad, nos creemos, nos creemos que la Escuela de Pilotos pueda ubicarse en León, nos lo creemos. No porque lo digan ni lo apoyen los políticos, sino porque el sentido común dice que es el lugar idóneo. Por eso nos lo creemos y queremos con esta Pregunta hacer algo muy constructivo.

Pero, mire, la Junta de Castilla y León, aunque no es competencia exclusiva, sí tiene muchas cosas que decir. Mire, la Junta de Castilla y León -y me gustaría que me respondiese a estas preguntas- tiene algo que decir porque sabe que la ubicación en León de la Escuela supone una ampliación del aeropuerto de León, en el cual habría que invertir en torno a los 10.000 millones de pesetas para hacerlo compatible con la Escuela.

¿Va la Junta a participar económicamente en esa ampliación del aeropuerto? No digo en todo, digo en parte por lo menos.

Segundo. Sabe que la Universidad de León lleva reivindicando la titulación de ingeniería técnica aeronáutica, la ubicación en León de la Escuela de Pilotos traería -yo creo que como consecuencia necesaria- la implantación de esta titulación en la Universidad de León, ¿se lo han planteado ustedes ya, el hecho de que si León va a contar con la Escuela de Pilotos, se le vaya dotar de esa titulación, de la ingeniería técnica aeronáutica?

En tercer, y penúltimo lugar, también tiene otras consecuencias: la Escuela de... de Pilotos lleva consigo un centro de investigación -pionero en el mundo- sobre la fibra de carbono y su aplicación a la aeronáutica. ¿Se han planteado ustedes algo que es I+ D -Investigación y Desarrollo-, fomentar ese centro, o apoyar, o ayudar a ese centro, que es pura Investigación y Desarrollo, puro I+ D?

Y en cuarto y último lugar, eso también lleva como consecuencia terrenos donde ubicar toda esta tecnología. ¿Se plantean ustedes que el Parque Tecnológico que promueve la Junta -eso sí que forma parte del Pacto de León para su desarrollo, y que por eso se está desarrollando- también tenga alguna relación con la Escuela de Pilotos?

Como ve, las implicaciones de la Junta son muchas más de las que ustedes a priori podrían plantearse, y me gustaría que me diera respuesta a estas cuatro cuestiones muy puntuales y muy concretas que yo le planteé, dejando claro -para terminar- que, efectivamente, nosotros creemos, por una vez creemos que ese proyecto se puede ubicar en León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar por parte...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Señoría, voy a intentar responder, efectivamente, a las cuatro cuestiones. Y yo no he dicho que no... que no nos afecte y que no nos preocupe la ubicación; he dicho que el ámbito estricto de tomar la decisión de la Escuela, eso corresponde al Consejo de Administración del consorcio, que se tomará en el mes de junio, y que las impresiones que tenemos y el conocimiento que tenemos de la situación -como a usted- nos hacen ser bastante optimistas.

Primero, si la Junta acompañará a las inversiones. Efectivamente, la Junta acompañará a las inversiones que en el ámbito de su competencia sean necesarias para el mejor desarrollo de la Escuela de Pilotos de León, siempre dentro del análisis que usted mismo ha hecho de la cuestión, que corresponde a un consorcio privado -como usted sabe- el desarrollo de esa Escuela.

Segundo, si se plantea o no se plantea la implantación de una escuela de ingeniería técnica aeronáutica en León. Yo lamento porque, seguramente, sería mi compañero y Vicepresidente, don Tomás Villanueva, quien estaría en mejores condiciones de contestar; pero, no obstante, yo me permito decirle una cosa: usted sabe que en la mecánica de asignación de titulaciones hay tres pasos: hay una instancia local que debe pedirla, una Universidad que debe de asumirlo y un Consejo Interuniversitario que debe decir que sí. Yo le recomendaría al señor Procurador que la instancia local lo pida, que eso -digámoslo así- es el primer paso, y a veces nos hemos...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Bien. Y, entonces, el segundo paso es que la propia Universidad de León asuma la petición y la transmita al Consejo. Bueno, entonces le pregunta a usted a mi compañero de Educación y Cultura en otra ocasión si el Consejo Interuniversitario vería con buenos ojos esa titulación.

Tercero. El centro de I+ D sobre la fibra de carbono. Hay otro centro en España de investigación de la fibra de carbono, que pertenece a una de las empresas que, precisamente, trabajan en el consorcio, que es CASA. Evidentemente, si las exigencias...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ...de implantar la Escuela de Pilotos en León llevarán aparejada una implantación de un centro de tecnología del carbono, la Junta también ayudaría en la medida de sus posibilidades y de sus competencias a esa implantación.

Y luego terrenos y locales. Yo distinguiría ahí entre terrenos y lo que es instalación: los terrenos -usted sabe bien- generalmente son ofertados por instituciones locales; la instalación de los polígonos ya es más bien competencia nuestra. También ahí estaríamos encima de la cuestión. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Allá por el siete de febrero trajimos... inten-

tamos traer a estas Cortes una Pregunta que hacía referencia a la situación por la que atraviesa el antiguo Colegio de Huérfanos Ferroviarios en la ciudad de Palencia, y que actualmente se halla ocupado por la Escuela Universitaria de Educación y Relaciones Laborales dependiente de la Universidad de Valladolid.

En su momento, inexplicablemente, por la mayoría del Partido Popular en la Mesa de las Cortes no se estimó como de Actualidad esta Pregunta, y hoy mismo, puesto en contacto con la fundación que rige los intereses de este Colegio de Huérfanos Ferroviarios, hemos podido saber que al día de la fecha se siguen sin asumir los compromisos que se firmaron allá por mil novecientos ochenta y siete, y que están poniendo a la Universidad de Valladolid en una auténtica situación de "okupa" de este edificio emblemático y muy conocido en la provincia de Palencia, y que puede tener como consecuencias el que el próximo mes finalice una reclamación previa para recuperar la posesión que han presentado los titulares de esta Fundación del Colegio de Huérfanos Ferroviarios como paso previo a la interposición de un interdicto para recuperar la propiedad.

La Pregunta, a pesar de que conocemos que alguna Procuradora palentina ha hecho alguna gestión al respecto y ha manifestado que el asunto se discutirá -no sabemos a qué se refieren- en la Comisión Mixta de Transferencias que trata la asunción de las competencias en materia de Educación No Universitaria, etcétera; a pesar de esa información que se nos ha facilitado, hoy es el día que después de doce años se desconoce cuándo y quién va a pagar el coste económico de ese inmueble del Colegio de Huérfanos Ferroviarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Procurador. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, como dice muy bien usted, éste es un asunto que viene del año ochenta y siete. Efectivamente, yo no me voy a ir hacia atrás a explicar los motivos, pero es cierto que el Ministerio de Educación y Ciencia de entonces no cumplió la parte que le correspondía del convenio. En consecuencia, nos encontramos en esta situación.

Mire, yo -por resumir ya la respuesta- le digo que después de estudiar personalmente este asunto y de estar con los responsables del Colegio de Huérfanos y de tener distintas conversaciones con el Secretario de Estado, lo que hemos hecho ha sido remitir, plantear... me dirigí a la Consejera de Economía para que plantee este asunto en el órgano que es competente para interpretar y para resolver este tipo de conflictos que afectan a los Reales Decretos de Transferencias.

Como ésta es una cuestión que le corresponde, me dirigí a la Consejera de Economía para que se dirigiera

al Ministerio de Administraciones Públicas y pidiese una convocatoria al Pleno para resolver, que es el órgano que le corresponde resolver este asunto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica tiene la palabra, de nuevo, José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, gracias, señor Presidente y muy amable por su explicación, señor Consejero. Pero usted conoce el dossier que todos hemos acumulado en relación con este asunto: es tremendamente amplio, las incertidumbres están abiertas, la reclamación previa finaliza su plazo a primeros del mes que viene, y, a partir de ahí, usted sabe que, en ejercicio de sus funciones, pues los legítimos propietarios de ese inmueble han anunciado la interposición del correspondiente interdicto.

Yo le rogaría que se dirigiera a esta asociación, en fin, para que aguantaran un poquito más de tiempo, si es verdad que ustedes, en un plazo razonable de tiempo y que le agradecería que usted me expusiera hoy aquí, son capaces de determinar, por lo menos, cuándo va a quedar resuelto este asunto. Ya veo que usted hoy no me va a decir aquí quién va a pagar ese precio.

Yo no quiero buscar culpables, no quiero buscar responsabilidades, pero lo cierto es que nosotros, la Comunidad Autónoma, tiene plenas competencias en materia de Educación, Universitaria y No Universitaria, que ustedes negociaron las transferencias, y que a alguien se le olvidó ese convenio que existía y que, ni más ni menos, está sirviendo de sede para la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Y, por lo tanto, alguien tiene que asumir el compromiso de evitar esa incertidumbre, de evitar que se aplique ese interdicto, y de evitar un follón que, realmente, pues, pondría muy en entredicho las aspiraciones de convertirse en sede universitaria importante de la ciudad de Palencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Crespo. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, esto se hubiera resuelto si se hubiera cumplido el convenio; punto. Yo no voy a decir quién, pero usted y yo sabemos quién debió de cumplir y no cumplió. Bien.

Éste es un problema que se ha planteado y se plantea en ocasiones. Este asunto estaba, incluso, negociado y pactado, y son criterios de diferencia técnica los que han impedido a la voluntad política resolver este asunto. Usted lo sabe, la divergencia, no hay tampoco tiempo aquí para entrar. Nosotros entendemos que no le corres-

ponde a la Junta de Castilla y León. No me pida usted que paguemos más de 200.000.000 de pesetas si no nos corresponde; además, ni los servicios técnicos de esta Administración Autonómica lo permitirían.

Por lo tanto, vamos a que se resuelva en el lugar que le corresponde. Y no le corresponde a esta Administración tampoco el convocar el Pleno de la Comisión de Transferencias. El Ministro que en próximas horas tome la responsabilidad del Ministerio de Administraciones Públicas, entraremos en contacto inmediato para que convoque esa Comisión y se resuelva.

Usted habla de que no traslada la responsabilidad, pero según se manifiesta usted en esta pregunta, aquí en el Pleno y en su Proposición, trata de responsabilizar a la Junta de Castilla y León de este asunto, y yo lo que sí que le digo con toda claridad es que no es responsable directa de este asunto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta tiene la palabra el Procurador don Ángel Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Hace aproximadamente un año "escaso", la Junta de Castilla y León con las instituciones segovianas firmaron un Protocolo por el que se trataba de dar un impulso "teóricamente, al menos" al futuro proyecto de Universidad Pública en la ciudad de Segovia. Ha transcurrido un largo tiempo sin que hasta ahora la sociedad segoviana conozca en qué consiste ese impulso que se pretendía con dicho Protocolo. Ante esto, yo pregunto qué medidas ha tomado la Junta o piensa tomar para desarrollar el convenio del que habla el Protocolo citado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, le informo que, efectivamente, para poder instrumentar ese convenio hace falta tomar una serie de acuerdos. Sabe que una de las cuestiones que hay que decidir, "no le corresponde a la Junta de Castilla y León hacerlo, es a la propia Universidad de Valladolid a quien le corresponde" es determinar la ubicación del Campus en Segovia. Más o menos, ya tenemos una idea bastante clara de cuál es el interés de las instituciones locales de Segovia y de la propia Universidad, y éste ha sido uno de los trabajos que hemos estado haciendo en este... en estos meses.

Segundo, es el de la integración del Colegio Universitario Domingo de Soto, que ahí se está trabajando

también –me consta– en negociaciones, en unas negociaciones con la Universidad Complutense del distrito universitario de Madrid, y también con Caja Segovia –que es el actual titular de ese centro universitario– y la Universidad de Valladolid. Se trata, en definitiva, de llegar... de alcanzar un acuerdo, un convenio, para poder impulsar este... definitivamente este Campus.

Éstos son los trabajos previos que están haciendo, que yo confío que no se tarde mucho en resolver. Porque, por otro lado, hay otra serie de aspectos que afectan y que sí que tenemos ahí una responsabilidad muy directa, que es el de la financiación, como usted sabe, dentro del plan de inversiones de la Universidad de Valladolid consta, de forma prioritaria, este Campus como un objetivo prioritario, este Campus Universitario.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno de réplica tiene la palabra, de nuevo, don Ángel Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. La verdad es que la respuesta, señor Consejero, nos deja un poco en el mismo plano que estábamos, en el mismo momento y en el mismo avance. Yo creo que hoy en la sociedad segoviana existe un gran desconcierto sobre lo que va a ser el futuro universitario, y yo creo que existe un gran desconcierto precisamente porque no se asume por parte de quien tiene que asumirse, en este caso yo creo que la Junta, fundamentalmente, lo que debe ser su papel impulsor.

Y yo creo que existe un gran desconcierto, primero, por no saber el dónde. Es verdad, usted dice que se ha estado estudiando últimamente dónde, pero no es menos cierto que hace escasamente mes y medio usted hacía unas declaraciones en las que escogía o determinaba como lugar predilecto la carretera de La Granja para la ubicación. Y al día siguiente, justo al día siguiente, el Alcalde de la ciudad y la Universidad de Valladolid determinaban que estaría mejor en las instalaciones del Regimiento de Artillería, actualmente.

Hay un gran desconcierto también, motivado por el cómo. Es cierto, no se sabe al día de hoy si se va a integrar el Domingo de Soto o no. Yo preguntaría también cómo va el convenio, es decir, el convenio de integración. El Presidente de la Diputación, que es, a la vez, Presidente de Caja Segovia, titular del Colegio Universitario Domingo de Soto, ya ha avanzado, ya ha anunciado que será imposible el cumplimiento del Protocolo en lo que respecta a este año; es decir, en octubre, el Colegio Universitario Domingo de Soto no estará integrado en el Campus público universitario de la ciudad de Valladolid, con lo cual el Protocolo deja de cumplirse. Pero también hay una gran incógnita y hay un gran desconcierto en cuanto a las Facultades que se podrán determinar o se podrán estudiar ahí.

Y, por otra parte, hay también un gran desconcierto –y con esto ya termino, señor Presidente–, manifestado

públicamente y reiteradamente además, por el propio Rector de la Universidad de Valladolid, en la que reiteradamente se ha quejado de la falta de compromiso y de la falta de actuación de los responsables políticos respecto a los compromisos que públicamente adquiere en vísperas de elecciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, usted lo que trata es de generar más confusión donde no la hay. Las cosas son bastante más sencillas de lo que a usted le parecen; y, si no, discúlpe-me, yo se las trato de explicar.

Mire usted, para integrar, en primer lugar, hay que determinar su ubicación. Su ubicación, ha habido distintas propuestas, que usted las conoce muy bien y está absolutamente clarificado este asunto. Por tanto, no diga usted que la sociedad de Segovia no tiene conocimiento o una idea clara sobre este tema, porque será usted, Señoría, el único que no la tiene. Y le hablo con toda la claridad, no genere usted más confusión donde no la hay.

En segundo lugar, dudas que tiene usted: la integración del Colegio Domingo de Soto. Usted sabe que eso le corresponde... es una decisión que tiene que tomar, dentro del respeto a la autonomía universitaria, la Universidad de Valladolid en un acuerdo con la Universidad Complutense. Nosotros estamos impulsando, nosotros hemos reunido en este convenio a la Universidad de Valladolid en la Consejería de Educación y Cultura para tratar estos temas, y a todas las instituciones de Segovia. Y este tema está en vía de solución. Y no mezcle usted, Señoría, las titulaciones, las titulaciones, que eso es un problema posterior, que tendrán que adaptarse al Plan de Estudios de la Universidad de Valladolid; es que tienen que adaptarse. Esto no es un proceso que se haga en veinticuatro horas, es un proceso que llevará unos años, evidentemente, pero no tiene que tener ningún temor la sociedad de Segovia respecto a este Campus, porque tenemos la decisión tomada a desarrollar este Campus universitario, a pesar, a pesar de que ustedes opinen o piensen que esto no se va a hacer, o traten de trasladar a la sociedad que no se va a hacer. Por lo tanto, hay bastante claridad en el tema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Gracias, señor Consejero. Para formular la Pregunta número cuatro, tiene de nuevo la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Señor Mañueco, hoy le voy a dar la oportunidad de contestar en estas Cortes, en función de su condición de Consejero de Presidencia y Administración

Territorial y no en otras condiciones, como tuvimos ocasión de debatir ayer.

También intentamos, en su día, que esto fuera considerado como de actualidad porque nos parecieron, ciertamente, interesantes algunas de sus opiniones vertidas en un medio de comunicación, en una televisión de nuestra Comunidad Autónoma, en las cuales, en una larga entrevista en la que usted manifestaba distintas opiniones sobre cómo debiera conformarse territorialmente en el futuro Castilla y León, tuve ocasión de escucharle, literalmente, decir que nuestra Comunidad Autónoma debe articularse en su ordenación territorial en torno a las comarcas y que, por lo tanto, se hace necesario proceder a la definición urgente de las cabeceras de esas futuras comarcas.

También al señor Presidente de la Comunidad Autónoma hubo ocasión de oírle decir en campaña electoral, en la localidad de Medina de Rioseco, que mientras el Partido Popular fuera mayoritario en esta Región y mientras él fuera Presidente en Castilla y León, jamás se procedería a la constitución de una nueva comarca, para pasar, a continuación, a criticar con bastante crudeza el funcionamiento de la única comarca legalmente establecida en Castilla y León.

Posteriormente, y en distintas ocasiones, ha vuelto a reiterar que en Castilla y León no será posible hablar de la creación de nuevas comarcas. Y por eso se nos ocurre preguntarle si existe algún tipo de divergencia de criterio en el seno del Gobierno Regional, o si en la Junta de Castilla y León, en función de las opiniones por usted vertidas, está dispuesta a reconsiderar como beneficiosa para los intereses de la Comunidad Autónoma una futura ordenación de nuestros territorios en función de las cabeceras de comarca. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, creo que ambos dos sabemos diferenciar suficientemente lo que son las comarcas naturales como hechos de desarrollo en nuestra Comunidad y lo que es una comarca administrativa, cual es el caso del Bierzo constituida en nuestro Estatuto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica tiene la palabra, de nuevo, don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Hombre, señor Mañueco, cuando usted quiere se explyea convenientemente en estas Cortes y cuando cree que tiene algo que decir ocupa todo el tiempo; pero, en cualquier caso, está en su derecho de responder como crea conveniente.

Pero lo que le toca es dar respuestas, le toca ejercer sus responsabilidades, le toca desarrollar la Ley de Régimen Local de Castilla y León, le toca dejar de marear la perdiz con ese proyecto de decreto de mancomunidades de interés comunitario, del cual usted sacó adelante inicialmente y del cual nunca más se supo. Y toca saber decir si en esta Comunidad Autónoma, Ayuntamientos que lo estimen conveniente para la mejor defensa de sus intereses y adopten los acuerdos oportunos van a encontrar en el Gobierno Regional un aliado o un enemigo a la hora de constituirse en comarca. Y como usted, porque aquel día tocaba decirlo, se profesó como admirador y deseoso de que el hecho comarcal en nuestra Comunidad Autónoma sirviera como forma de ordenación del territorio para superar problemas endémicos que tiene Castilla y León, y, sin embargo, el Presidente de la Comunidad Autónoma, donde tiene ocasión de opinar, manifiesta que las comarcas no serán el futuro de la ordenación territorial en nuestra Comunidad Autónoma, pues le rogaría simplemente que, en lugar de preguntarme usted a mí, responda, que es usted quien gobierna. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Crespo. Para turno de réplica tiene la palabra, de nuevo, el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría. En primer lugar, quiero agradecerle, porque realmente me sorprendió leer en un medio de comunicación, igual que usted escuchó en un medio de televisión, me sorprendió que usted prestara atención o interés a las manifestaciones... a las largas manifestaciones de este Consejero en el mes de febrero en una televisión local. En cualquier caso, es algo que me satisface.

Decirle, en segundo lugar, decirle, en segundo lugar, que no hay ninguna disyuntiva entre lo que el señor Presidente del Gobierno Regional ha manifestado, lo que viene manifestando este Consejero y lo que manifestó aquel día en el programa de televisión, un domingo a las nueve y media de la noche; le agradezco que usted lo viera un domingo a las nueve y media de la noche.

Mire, hay una cuestión muy clara: la apuesta de desarrollo de esta Comunidad pasa por el desarrollo de los servicios en las cabeceras comarcales, y es de tal forma entendido por los Ayuntamientos -también por los Ayuntamientos de su Grupo-, que muchos de ellos, en las propias cabeceras de comarca donde ya están establecidas mancomunidades, están llevando a cabo la modificación de sus estatutos, para asumir nuevas competencias y nuevas responsabilidades que les hagan operativos a la hora de prestar mejores y mayores servicios a los ciudadanos.

Quiere decirse que no siendo posible el desarrollo administrativo en la creación de nuevas comarcas en esta Comunidad, sí que es posible el asentamiento de la población, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo

autonómico a través del hecho del desarrollo comarcal, a través de las mancomunidades. Existen las comarcas naturales cuyas cabeceras de comarca han sido el foco de desarrollo y el centro de actividad comercial, industrial y de servicios en todo el territorio de la Región. Y eso...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): ...en este momento es lo que se está potenciando... potenciando, de tal manera que en el año mil novecientos noventa y nueve, para este concepto existían en los presupuestos de esta Comunidad 850.000.000 de pesetas y en el año dos mil 504.000.000 más para el desarrollo de los servicios mancomunados; es decir, ha pasado a 1.354. Lo cual quiere decir que se manifiesta la voluntad de este Gobierno en el desarrollo de los servicios en el ámbito rural, a través de las mancomunidades. Porque lo que es bueno no es posible en todos los sitios...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): ...y tiene que ser puesto en los lugares donde pueda ser más eficaz y que beneficie a más ciudadanos. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente en funciones. Y dando por reproducido el prolegómeno de la Pregunta de Actualidad planteada en su día, paso directamente a la pregunta.

En el caso real de que se retrasen las obras del CTR provincial de León, ¿estaría dispuesta la Junta a impulsar acciones tendentes a buscar medidas transitorias y solidarias, dentro del ámbito de esta Comunidad y de forma absolutamente inmediata, toda vez que, ante una situación medioambiental tan trágica para la provincia de León, ello no es sólo obligado desde el punto de vista solidario, sino desde un punto de vista competencial para la Junta de Castilla y León? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría. Pues, como hasta la fecha y de la misma manera, la Junta está muy cerca del consorcio provincial para la gestión

de los residuos urbanos de León, y está colaborando estrechamente en todo aquello que, al igual que en el resto de las provincias, puedan necesitar de nosotros.

El singular planteamiento que se ha producido en el caso de León exigirá -y ya lo verá-, posiblemente, un esfuerzo complementario. Pero por lo que respecta a nuestro trabajo ahí, que es la consecución por parte del Fondo de Cohesión Europeo de los 8.200 millones, ya hemos colaborado con ello. Y ahora estamos a que, desde luego, cualquier búsqueda de medidas que requiera que colabore la Junta de Castilla y León, colaboraremos. Pero todavía tenemos que seguir estando complementarios a lo que es el propio consorcio, que es lo que establece la normativa vigente en materia de gestión de residuos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, tiene la palabra, de nuevo, el señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Ustedes, que han impuesto por Decreto la solidaridad del agua, la solidaridad de la energía de León, hurtan el bulto cuando se trata de pedirles solidaridad; la misma que ha tenido Asturias con León durante tres años y que ustedes pueden conseguir de estas provincias con las cuales tenemos que, desgraciadamente, compartir autonomía, bajo el tutelaje políticamente indigno de ustedes.

En el fondo, les preguntamos: aparte de sus grandilocuencias que se traducen en nada, y para defender a un Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de León, que tiene la basura almacenada en balas de plástico en el término municipal suyo propio -fíjese qué paradoja-, este Grupo Político, por responsabilidad personal y política, le piden solidaridad a su Gobierno, y lo único que se le ocurre es decir que... que bueno, que están en ello. Me parece muy poco.

Mire usted, ustedes tienen responsabilidades medioambientales. Le pregunto otra cosa: ¿qué tienen que decir con relación a los doscientos setenta y dos vertederos ilegales y humeantes que hay en la provincia? Nada. Lo llevaremos allí, a su Alcalde, a su amigo el Alcalde de León. No tienen nada que decir.

Y es curioso ver cómo quien no tiene competencias, como es el Consorcio -en definitiva, la Diputación de León-, ahora tiene que asumir el problema de las basuras de León. Para seis años lo fiamos; por eso le pedimos medidas coyunturales.

Pero le pedimos algo más, señor De Santiago: ¿va a dejar usted pasar este mandato sin afrontar algo que es básico y que tienen otras Comunidades: un plan estratégico de vertederos alternativos?

Sabe usted que estamos intentando, en nuestra... en nuestro cumplimiento del mandato representativo -que queremos detentar dignamente-, llevar la basura -inven-

tándonos- en tren a Galicia, que allí sí tienen vertederos, porque el señor Fraga, para bien o para mal, sabe lo que se hace y yo creo que ama su tierra. A ustedes les tocó gobernar esto, y yo creo que, como alguien decía, "lo más limpio de la basura es la basura"; y, en el fondo, ustedes son la basura política de mi tierra leonesa, desgraciadamente. Y les tenemos que soportar, y encima con una sonrisa en los labios por su parte.

De verdad que es una pena que mientras se está almacenando la basura en Trobajo del Cerecedo, ustedes permanezcan impassibles. Yo le prometo -ya termino, señor Presidente- que cada mes que pase sin que ustedes hayan colaborado con nosotros -cuando digo "con nosotros" incluyo al Alcalde de León, del Partido Popular-, le voy a traer unos sacos de basura aquí, con mis compañeros, al Pleno, le guste o no. Voy a usar de toda la inviolabilidad que me da mi mandato para que ustedes sean solidarios con la basura igual que lo son...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...con el agua y con la electricidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, desdibuja usted -y mucho- el problema. Y me atrevería a decir que con ese tipo de actitudes no se soluciona el problema de residuos ni en España ni en Castilla y León. ¡Pues lo que hacen las otras ocho provincias que lo tienen en este momento en fase de resolución! ¿O qué pasa, que el Gobierno no sabe hacerlo en León y en el resto de la Comunidad sí? Eso es lo que tiene que preguntar Su Señoría.

El Plan Nacional de Residuos es único, la financiación la hemos traído de Europa, el deseo y la voluntad política de resolver un problema grave para León es inequívoco. ¿Qué está pasando, entonces, en León que no pase en Segovia, en Zamora, en Ávila o en el resto de las provincias? ¿O son distintos los residuos de León al resto de las provincias? ¿O tienen alguna singularidad los residuos de esa provincia?

Tenemos que actuar todos -si usted quiere- de forma solidaria, sí, pero de forma solidaria con quienes tienen hoy una solución que está fijada y que, hoy por hoy, es la que ellos han deseado. Está adjudicado a una empresa. Las empresas están en este momento en fase de resolver este problema. Y yo estoy con ellos en resolver el problema de la mejor forma posible. Pero le digo: tendrá usted que reconocerme que si en otras provincias sí somos capaces de resolverlo, algo está pasando en León, que es la única -no digo una más-, la única que tiene un problema de ubicación... Miento, ahora Burgos se ha puesto también con un problema, pero es...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...el Ayuntamiento Eso es lo que quiero decirle. Si quieren, podemos colaborar, estamos abiertos a resolver un problema; pero no con acusaciones como las que hace Su Señoría en este Pleno, que sabrá Su Señoría que no abordan... no abundan mucho en la solución final de un problema de residuos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vamos a colaborar todos y resolvamos el problema de los residuos de León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta pregunta, como tantas y tantas, desgraciadamente, no fueron consideradas de actualidad en su momento, y por eso el texto es un poco ya viejo, ¿no?, que dice "no ha llegado la primavera" y ya estamos en niveles de incendios más propios de épocas estivales.

Afortunadamente, ya hemos visto muchas veces cómo pasa lo que está pasando, ¿no?, que hablamos de las inundaciones en verano y la sequía en el invierno, porque el Reglamento de estas Cortes es así de ágil y así de eficiente.

En fin, como no nos queda más remedio que plantearlo aquí, ahí va la Pregunta, señor Consejero, y dice: dado que hay un cúmulo de incendios ya lo suficientemente preocupantes en nuestra Comunidad, ¿qué medidas...? No, perdón, ¿cuándo piensa tomar las medidas, no sólo para apagarlos, sino -y mucho más importante- para prevenirlos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, Presidente, gracias. Pues por contestar rápidamente a su pregunta, que podía perfectamente, dado el decurso del tiempo, haberse modificado o retirado y presentado otra, le diré que las medidas preventivas de este año han sido la primera vez que se adoptan con antelación al mes de marzo, y que fruto de todo ello es que hoy tengamos como resultado un número de hectáreas arboladas quemadas que es, prácticamente, el 50% que había el año pasado por estas fechas.

Las medidas preventivas han funcionado, desde luego. Pero en cualquier caso le diré: el PAPIF I, II y III contenían una serie de medidas que se siguen teniendo en cuenta -luego se las puedo describir-, pero la única que puede ser innovadora es la creación de una Comisión de Investigación respecto a las causas de los incendios, que ha dado como resultado este importante estudio -que pondré a disposición de Su Señoría, no ahora- en el que salen conclusiones muy importantes: una de ellas, que el mes de febrero tiene el número... el mismo número de incendios casi que el mes de agosto y prácticamente los mismos que septiembre. Ésa es una de las consecuencias.

Pero, en cualquier caso, lo que le digo es que este año lo estamos haciendo bien, a pesar de su Pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Claro, ¿qué va a decir usted, señor Consejero? Es normal. Pero, ¿me puede decir cuántos incendios se han producido a fecha de hoy, por ejemplo, en Zamora? Exactamente quince más -si no tengo mal la información- que los que se habían producido el año pasado por estas fechas. Ciertamente, usted se agarra a algo que le viene mejor, que es el número de hectáreas.

No voy a entrar... no voy a entrar en la cuantificación, porque no se trata aquí de hablar en este poquito tiempo de eso.

Lo que yo... me gustaría era señalarle, señor Consejero, que es que parece que somos autistas, es decir, nuestro territorio, el oeste de nuestra Comunidad es autista a las actuaciones en materia contra incendios. El 80% de los incendios de esta Comunidad se producen en León, Zamora y Salamanca; el 80% de los incendios de esta Comunidad; y año tras año. Ciertamente, cada año menos, ciertamente, cada año menos, pero todos los años. ¿Y sabe usted por qué es, entre otras cosas? Porque la gente, probablemente, en estas provincias no tiene la misma sensación ni el mismo sentimiento que tiene en las otras respecto al valor de los montes y al valor del bosque. Y eso es, probablemente, porque no hemos hecho lo suficiente entre todos, pero especialmente quien tiene la responsabilidad del Gobierno, para que eso pase.

Y no hemos sido capaces de poner medidas preventivas que se inserten en esos lugares, que hagan que el terreno, que el monte valga, y que los ciudadanos sean capaces de verlo.

Entonces, nuestra pregunta en aquel momento, que era un momento importante de incendios, era ésta: ¿qué medidas va a hacer para prevenirlos, para prevenirlos?

Le voy a recordar -y ya termino, señor Presidente- que en el debate presupuestario nosotros le hicimos dos sugerencias, que confío en que más pronto que tarde, se

pongan en marcha, que eso sería un buen sistema para prevenir y no sólo para apagarlos cuando ya se han producido. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. En el contexto de una pregunta no se puede contestar a tantas cuestiones. Pero le diría: primero, no es verdad que en Zamora haya más incendios, ni siquiera en número, este año que el año pasado; hubo trescientos quince el año pasado, este año no hay ninguna duda de que está muy por debajo. Le voy a... le voy a... sí, en Zamora, en Zamora, en Zamora. Y, por supuesto, el número de hectáreas es la mitad, aproximadamente; no llega a la mitad, pero puede ser el 48%.

En todo caso, lo que sí le digo es que las medidas preventivas están recogidas en un magnífico informe que hemos elaborado, son las que Su Señoría conoce, vamos a ponerlas en marcha. Son inversiones en selvicultura, campaña de quema controlada, equipamiento de infraestructuras rurales y todas las que tiene el PAPIF, que están descritas como... pues todas las mejoras en infraestructuras de los montes y, desde luego, la creación de una Comisión de Investigación.

¿Cuánto es -que es lo que le interesa a Su Señoría- el dinero que este año hay para esas campañas que usted dice de prevención? 1.712 millones; un incremento importante.

Y yo le diré exactamente como le estoy diciendo: este estudio no hace sino reflejar lo que Su Señoría viene aquí a decir muy deprisa en una pregunta, y es dónde se concentran todos los incendios. De él se deriva cuál es el fenómeno cultural, cuáles son intencionados, cuáles no, cuáles los motivos por el ganado.

Esto está hecho, y estamos ahora mismo a mes de abril. Señoría, ¿cómo? Con lo que este informe detalla, que será objeto de una comparecencia, y que intentaremos concretar en las zonas exactas donde -ha dicho Su Señoría- se concentran el 71,7% el número de incendios de esta Comunidad Autónoma, que son: sí León, Bierzo; sí Zamora. No Salamanca, Señoría, el último año, no Salamanca; van por delante, muy por delante provincias como Ávila o Burgos en el año mil novecientos noventa y nueve. En Salamanca, la agresividad y la gravedad de los incendios ha bajado muchísimo, quizás por las medidas que mi antecesor hiciera en su momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Esta pregunta, que era de actualidad hace un mes, decía así: Del quince al veinticinco de marzo se han producido encierros, reuniones, entrevistas con diversos responsables de la Consejería de Agricultura, de agricultores y Alcaldes de las diversas zonas de pinares, con objeto de buscar una solución al conflicto planteado al excluir estas zonas de aprovechamiento mixto forestal-ganadero de las ayudas a la PAC.

Y la Pregunta decía: ¿qué solución estable ha adoptado la Junta de Castilla y León para este conflicto? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Supongo, Señoría... le supongo conocedor -como es lógico- de la interpretación estricta que la Comisión Europea da al Reglamento en relación con esta materia. Me refiero al Reglamento, naturalmente, al Reglamento Europeo que aprueba las ayudas en relación con esta materia.

Y le supongo conocedor que esa interpretación es, precisamente, que ese tipo... ese tipo de pastizales no son objeto... no pueden ser objeto de consideración como superficie forrajera, a efectos de percibir las ayudas.

Tenido conocimiento estricto de esa circunstancia, el trabajo de esta Consejería, fundamentalmente, se ha centrado en dos temas: por una parte, intentar conseguir que a medio plazo -porque es evidente que en estos momentos no se puede-, a medio plazo, la Comisión pueda en algún momento modificar ese Reglamento; pero, en cualquier caso, a corto plazo, informar con el máximo detenimiento a los afectados de las circunstancias, para que puedan poner solución al problema. Solución que, desde luego, es factible y lo ha sido -como usted conoce- en la mayor parte de los municipios, porque en esta Comunidad Autónoma sobran, aproximadamente, pues algo así como un 70% de las superficies forrajeras necesarias para percibir prima todos los productores de ganado vacuno de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. La verdad es que lo que no es de recibo es que once días antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes de la PAC se ponga en conocimiento de los afectados esta modificación, cuando no ha habido modificación normativa sustancial. Es decir, lo que han estado aplicando... lo que han querido aplicar este año no viene como consecuencia de que haya un cambio en la normativa que sea sustancial.

Y, además, hay algunas cuestiones que deberían de tener en cuenta. Yo creo, sinceramente, que la Consejería de Medio Ambiente -y yo agradezco que el señor Consejero de Medio Ambiente esté aquí también, aunque no me escuche- está mandando un incremento de la tasa de aprovechamiento ganadero a estos municipios del 300%.

Además de estas circunstancias, existen otras muchas, como es el problema que se ha suscitado en la pregunta anterior: la posibilidad del conflicto entre el monte y la ganadería.

Y -por no alargar más la contestación- yo le diría que este Grupo considera bastante irresponsable la actuación de la Consejería once días antes de la finalización del plazo.

Hay soluciones. Nosotros hemos hecho una Proposición No de Ley -que espero que ustedes apoyen- para dar contestación a lo que decimos en esta pregunta, que es la solución estable a medio plazo -como usted dice-. Esperamos que usted apoye, que colabore con los Ayuntamientos, que haga como otras Comunidades que no aplican este tipo de normativa de momento, y que, entre todos, busquemos soluciones en beneficio de los agricultores, y no... menos cruzadas y más ayudar a esta gente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Por si no lo sabe, Señoría, la interpretación estricta del Reglamento es la que estamos haciendo en esta Comunidad Autónoma, y precisamente ha habido que hacerlo con premura porque hemos sido informados estrictamente por la Comisión sobre esa materia. Y no creo que Su Señoría pretenda que incumplamos el Reglamento y expongamos al conjunto, al colectivo de los agricultores y a esta Comunidad Autónoma, a una corrección financiera; es decir, a una penalización como la que ha tenido el Reino de España por tomarse alegremente los reglamentos. Como usted conoce perfectamente, 200.000 millones de pesetas ha tenido el Reino de España de penalización porque el Gobierno Socialista anterior no quiso cumplir la normativa sobre la cuota láctea; o por haber hecho una cosa como el conjunto de superficie de barbecho que se le dio a esta Comunidad Autónoma, que dio lugar en el año noventa y seis a una penalización de 6.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, Señoría, esta Comunidad creo que puede, perfectamente, y ha quedado claramente demostrado que se pueden cumplir perfectamente las condiciones, y que todo el mundo pueda tener derecho a prima haciendo las cosas como se deben, es decir: consiguiendo que cada ganadero localice perfectamente la superficie forrajera. En la mayor parte de los municipios donde se dieron esas circunstancias, usted conocerá perfectamente que en todos los municipios de Soria donde se dieron esos

problemas había superficie forrajera para todos, salvo uno, que era Vinuesa; y en Vinuesa, precisamente, el resto de los municipios se ofrecieron perfectamente a organizar las cosas para, naturalmente, poder disponer de esa ayuda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra de nuevo don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Espero que el señor Consejero, señor Mañueco, no se haya leído las reglamentaciones comunitarias a partir del año noventa y nueve, aplicándolas desde el año noventa y dos.

Señor Consejero, decíamos hace un mes, puesto que en la actualidad es inversamente... la consideración de actualidad es inversamente proporcional a lo que es razonablemente actual -y lo digo porque teníamos manifestaciones en la puerta en ese momento-. Decía la Pregunta que durante estos últimos días se han producido manifestaciones y encierros de diversos colectivos de funcionarios interinos. Y la Pregunta es: ¿Qué iniciativas y previsiones tiene la Junta para solucionar estos conflictos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, es usted un gran conocedor de la circunstancia en la que se viene desarrollando la Función Pública en esta Comunidad de Castilla y León, implementada o incrementada como consecuencia de la transferencia de Educación, y, en ese sentido, pues, con los problemas que acarrea la transferencia de un colectivo de personal que supera los veinte mil.

Decirle que tanto la Dirección General de Función Pública como la Consejería de Educación y Cultura y la de Sanidad, a la que afecta con carácter general esta circunstancia, están trabajando en relación con los representantes sindicales para buscar soluciones y estabilidad al problema de los interinos en esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, soy tan conocedor, pero de todas maneras no quisiera nunca sustituirle, ¿eh?

Yo lo que sí le digo es que en el tema de interinos teníamos... tenemos diversos colectivos, y este Grupo ha fijado posición ya varias veces. Se la quiero recordar una vez más, por lo que después le voy a decir.

Nosotros pensamos que dar estabilidad y hacer un plan de estabilización de funcionarios interinos puede ser y es perfectamente compatible con que no afecte a la carrera del resto de los profesionales. Y dentro de esos dos parámetros, hay que cumplir lo que está escrito en un Plan de Estabilización desde el año noventa y dos en la Junta y desde el año noventa y cuatro en la Administración Central. Y bajo esos parámetros cuenta con nuestro acuerdo, como siempre lo hemos dicho.

Pero lo que no contará nunca con nuestra... consenso es si se sigue haciendo lo que se está haciendo desde que esta pregunta se formuló. El veintidós de marzo la Consejería de Educación y Cultura publica una Orden según la cual saca once plazas de funcionarios interinos, de ellas nueve Jefes de Sección, y al día siguiente la misma Consejería saca treinta y nueve nuevas plazas de funcionarios interinos; en una semana, cincuenta interinos más.

El problema de los interinos bajo esos parámetros, estamos dispuestos al acuerdo; pero si lo que siguen haciendo es ampliar las plazas de interinos, no; y, desde luego, indiscriminadamente.

Yo le hago una pregunta concreta: ¿el veintidós de marzo de dos mil uno tendremos cincuenta nuevos problemas de interinos o se cumplirá la ley y estos cincuenta pasarán a la situación que prevé la ley para ellos? ¿Tendremos cincuenta nuevos problemas? Le pido un compromiso concreto, puesto que de las palabras hay que pasar a los hechos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo reconozco y respeto su labor de Oposición, y que es un momento y un motivo las Preguntas, las Interpelaciones en los Plenos, para interpelar al Gobierno sobre estas circunstancias.

Tenga la seguridad de que no va a haber cincuenta nuevos problemas de interinos, como consecuencia de esa decisión que tiene que tomar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Perdón, señor Consejero, perdón. Si es que si no hay un sitio donde tirar los papeles, ahí fuera tienen bastantes papeleras; no tirarlas al Hemiciclo. Puede usted seguir.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Le decía, Señoría, que no habrá cincuenta nuevos problemas. Es decir, esta circunstancia de coyuntura, ¿eh?, de dar cobertura a determinadas plazas escolares ha obligado a la Consejería de Educación a llevar a cabo la contratación de estas interinidades.

Pero Su Señoría ha omitido que, con fecha tres de abril, esta propia Consejería firma con determinados sindicatos un Plan de Estabilidad para esos propios interinos que pretende llevar entre los años dos mil al dos mil cinco una situación en la que no exista un porcentaje mayor del 7% de situaciones de interinidad. Está escrito.

En segundo lugar, le quiero decir, en cuanto a lo que afecta con carácter general: se han reducido el número de interinidades desde el mes de septiembre del año pasado hasta éste. Se están convocando los concursos que en ese Plan de Estabilidad del año noventa y dos no se habían convocado. Se están convocando y, como consecuencia de ello, se están cubriendo las plazas, y quedarán las plazas definitivas que puedan ser cubiertas en nuevos concursos por esos mismos interinos.

Se está dando solución a un colectivo específico, que es el de Cámaras Agrarias, en el cual Su Señoría sabe que hay diferentes problemas... es más, no sabe; Su Señoría ha colaborado en la solución de ese problema; un problema que es difícil de acoplar, porque afecta a intereses distintos, en los cuales ni siquiera ellos mismos están de acuerdo con una única solución, y estamos tratando.

Y eso, conjugándolo con los derechos y los intereses de los funcionarios de escala y de carrera que no quieren ver perjudicados sus puestos de trabajo por la incorporación de personal interino en puestos que, cubriéndolos de interinos, ellos consideran que deben salir a concurso.

Decía usted al principio de su intervención que no le gustaría suplirme. Le puedo decir: esta Consejería tiene muchos alicientes, pero el de mayor satisfacción, aunque no sea el de más agrado de cara a la opinión pública, es ver que la Función Pública de esta Administración, colaborando todos, puede mejorar, y que los problemas que viene trayendo un colectivo tan importante de funcionarios, como es el de la Administración, si todos nos ponemos a ello, tendrá mejores soluciones.

Su Señoría sabe...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): ...que por primera vez ha habido una motivación por parte de los funcionarios de la Administración con la recogida de firmas -por encima de dos mil- en determinadas provincias, para evitar que personal interino ocupara plazas que estaban ocupando en este momento. Y conjugar todo eso es una tarea importante en Función Pública, donde tenga la seguridad que no daremos un paso sin el apoyo y el respaldo de los representantes sindicales de los funcionarios, de los laborales y del personal que está en relación con la Administración, y nos gustaría también contar con el apoyo -como venimos contando- de Su Señoría y del Grupo que lo sustenta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña Rosario Velasco García.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Nuevamente, se trata de una Pregunta que fue de Actualidad y que ahora el contexto de la Pregunta está un poco desfasado, pero sin duda el señor Consejero me podrá contestar, porque se trata de la minería, y la minería siempre está de actualidad, como se ha demostrado en las Preguntas de Actualidad del día de hoy.

Yo preguntaba en aquel momento, respecto al conflicto del Grupo María de la MSP, ¿qué negociaciones se estaban llevando entre la dirección de la empresa, los sindicatos, el Ministerio y la Junta de Castilla y León? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Efectivamente, cuando esta Pregunta se formuló había un conflicto en el Grupo María que, afortunadamente, en este momento está resuelto, y se está trabajando con normalidad no sólo en el Pozo María, sino en el resto de la minería y en toda la comarca de Laciaña.

En cualquier caso, yo no tengo inconveniente en facilitarle las actuaciones que se han llevado a cabo desde la Junta de Castilla y León para intentar llegar a este acuerdo, que finalmente se consiguió.

Y señalarle que el cuatro de febrero se produjo un derrabe de carbón en la capa dos del Pozo María, que a continuación se dictó una Resolución y se elaboró un estudio técnico para ver el contenido de grisú de esta capa -que se... en función de ese estudio se señaló que era moderado-, y, por lo tanto, se prescribió un proyecto de explotación previo a realizar las labores de arranque, manteniéndose hasta el momento sólo las labores de conservación.

El día siete de marzo la empresa MSP presentó un expediente de suspensión temporal de los contratos de trabajo de los ciento tres trabajadores, que la Oficina Territorial de Trabajo de León denegó por considerar que no se justificaba, porque la empresa podía recolocar los trabajadores en otros centros de trabajo.

Con fecha veintitrés de marzo hubo... por parte de la MSP se plantearon tres métodos de explotación. Y a partir de esa fecha se celebraron diversas reuniones: otra el catorce de marzo, otra el dieciséis y, por fin, una el día veintinueve de marzo, en la cual se llegó a un acuerdo de adelantar un estudio de viabilidad, que encargaría el Ministerio de Industria -tal y como establecía en los Acuerdos del pasado mes de diciembre-, para, en un plazo lo más breve posible, llegar a poder hacer un

estudio en profundidad de cuáles son las posibilidades del Pozo María; y, mientras tanto, trasladar, de manera voluntaria, a los trabajadores que quisieran al Pozo Feixolín, sin... manteniendo su independencia del Grupo María. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Bueno, realmente, el conflicto se solucionó. Pero dése cuenta, señor Consejero, que acabamos el año noventa y nueve con conflictos en la minería, lo empezamos con conflictos; y no dudo que seguirá habiendo conflictos. ¿Por qué? Porque yo entiendo que en la Comunidad Autónoma es un territorio muy pequeño el afectado por la minería, aunque sí tiene una repercusión franca. Pero, desde luego, por parte de la Junta, es como si el tema no fuera con ustedes. En la minería se actúa siempre a demanda: cuando hay un conflicto, la Junta se compromete, va, actúa el Delegado Territorial, llegan a acuerdos. Pero, desde luego, no hay ni una sola política de futuro por parte de la Junta de Castilla y León, no hay definición de qué es lo que se quiere con las cuencas mineras, hasta tal punto... hasta tal punto que los Fondos Miner son los únicos que llegan a esas zonas.

En otras ocasiones le he dicho, cuando le he preguntado acerca de las becas -y hoy otro compañero ha preguntado por la... por la Mina Escuela-, de verdad que da la sensación, da la sensación, desde las zonas periféricas de la Comunidad, que por parte del Gobierno de la Junta no se cree en el Plan del Carbón, no se cree que el carbón puede ser un complemento en la dieta energética.

Y, desde luego, sí nos gustaría, señor Consejero, que en esta Cámara o en la Comisión correspondiente la Junta se definiera respecto a qué cree, qué entiende, desde el Gobierno de la Junta, por el futuro de las cuencas mineras, por el Plan del Carbón.

Mire, hay otro tema, además. La MSP, que es una empresa que está... es una empresa privada, efectivamente, pero que tiene subvenciones muy importantes de Fondos Miner...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: ...y ayudas de la Junta... (Un momento.) ...realmente es una empresa que, desde luego, tiene que comprometerse también con los trabajadores y la Junta tiene que actuar directamente ahí y mediar en esos conflictos, pero buscando soluciones reales y de futuras, y no delegando en otras entidades y en otros organismos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero. Le ruego mucha brevedad, porque ya han consumido el tiempo. Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí, muchas gracias. Voy a intentar ser muy breve. Bueno, yo creo que la postura de la Junta de Castilla y León está muy clara en materia de apoyo a nuestro sector minero y de apoyo a esas comarcas mineras con proyectos alternativos.

Yo quiero recordarle que estamos elaborando -y yo lo dije hace poco tiempo en una comparecencia- una Ley de Actuación Minera para los próximos años, que tiene un incremento presupuestario muy importante respecto al período anterior, que estamos hablando de una cantidad superior a los 25.000 millones de pesetas, que no vienen de ningún Ministerio, sino que proceden de los fondos de esta Comunidad Autónoma. Y quiero también recordarle nuestra permanente actitud reivindicativa frente al seguimiento del Plan del Carbón. Y, como he podido expresar a lo largo de esta misma tarde, yo creo que en los dos temas que hay una participación directa por parte de la Junta, que es las infraestructuras y los proyectos alternativos, se van cumpliendo al ritmo previsto.

Y que, respecto a los demás temas, como puede ser el vale del carbón o algún otro mencionado anteriormente, hay una postura de seguimiento y una postura reivindicativa por parte de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. A esta Pregunta, al contrario que casi todas las demás, después de hacer un mes que no se ha considerado de actualidad, hoy tiene mayor actualidad que entonces. Y casi tengo que felicitarle de que entonces no fuera aceptada como tal.

Mire, porque los mil ochocientos veintidós ciudadanos de esta Comunidad, agricultores y ganaderos, acogidos al cese anticipado de la actividad, llevan desde diciembre cobrando mal, pero desde hace dos meses, entonces, y tres hoy, sin cobrar.

Y llevan sin cobrar la paga que religiosamente o por derecho les debería de abonar la Junta de Castilla y León; y, sin embargo, ellos tienen que abonar religiosamente las aproximadamente 20.000 pesetas que cada mes deben de cotizar a la Seguridad Social agraria. Con lo que podríamos decir que estos mil ochocientos veintidós ciudadanos están viviendo de la caridad, y con algo peor: sin que nadie les de ninguna explicación, salvo el echar la culpa a los ordenadores, que es algo ya bastante socorrido.

¿Cuál es la causa por la que la Junta no puede pagar a estos mil ochocientos veintidós ciudadanos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación

a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Como conocerá Su Señoría, el pago de la jubilación... del cese, del cese por jubilación anticipada de los agricultores y ganaderos de esta Comunidad Autónoma, en nueve años ha sido ejemplar. Quiero decir que en esos nueve años se han producido cuatro anomalías en los pagos del cese. Esas cuatro anomalías han sido dos meses en este año y dos meses en otros... en otros dos meses, de nueve años, en los que he sido, bien responsable directo o bien responsable genérico, de los pagos de esa línea.

Por lo tanto, yo creo que no se pueden cargar demasiado las tintas de que haya habido unos problemas en unos pagos del cese anticipado, en unas circunstancias en que se dan concretamente tres aspectos que han confluído para tener estos problemas: un aspecto ha sido el cambio de marco -como usted conoce- de los Programas Operativos Europeos, que se nutren precisamente... de los que se nutren precisamente estos pagos; el cambio de un programa informático obligado; y la necesidad de un Decreto que no ha llegado a tiempo en esta materia.

En cualquier caso, puedo señalar a Su Señoría que a la fecha actual están ordenados todos los pagos de los meses concretamente pendientes, incluido el mes de abril. Por lo tanto, puedo asegurar a Su Señoría que entre esta semana y la próxima todos los agricultores y ganaderos afectados habrán cobrado estas... estas primas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Mire, señor Consejero, lo que yo le puedo asegurar también es que hoy no ha cobrado nadie. Y hace un mes que usted me decía a mí, en persona, que era cuestión de días.

Pero para rematar este asunto, señor Consejero, le voy a calificar como usted le ha calificado: "es inadmisible y bochornoso". Y lo dijo usted; lo dijo usted a los medios de comunicación cuando una organización agraria le preguntaba por este problema y usted se hacía el sorprendido. Se acababa de sorprender un mes después de que usted y yo tuviéramos conversaciones sobre este tema y yo formulara esta Pregunta.

Pero le digo más, lo que a los ciudadanos afectados les interesa saber es: primero, cuándo van a cobrar; segundo, garantías de que no va a volver a ocurrir lo mismo, de tres meses sin cobrar; y, por último, cómo se les va a resarcir los daños, porque son tres meses que requieren compensación. ¿O es gratis para el ciudadano?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para el turno de dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, realmente no son tres meses, son dos, son dos.

Además, este Consejero jamás ha hablado de esa materia con ningún medio de comunicación... Puede salir lo que quiera; pregunte usted al medio y verá cómo ahí nunca, nunca este Consejero ha hablado con ese medio de comunicación sobre esa materia. Es su responsabilidad o la del medio, nunca.

Bien. Tercera cuestión, tercera cuestión. En esta materia, en esta materia, usted acaso no puede dejar de tener en cuenta que no se trata de una pensión normal, sino que se trata de un cese anticipado y en el cual... y en el cual existen, existen diversas fórmulas de pago en diversos países europeos: hay países europeos en que se paga por trimestres, Señoría; y esta Comunidad Autónoma ha asumido pagar por meses. Y es nuestro interés, con la máxima sensibilidad... con la máxima sensibilidad por el problema, pagar por meses. Pero usted comprenderá que si en nueve años ha habido cuatro anomalías en cuatro meses, el nivel de cumplimiento de esta línea es magnífico en esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. El vertedero de residuos tóxicos ubicado en Santovenia de Pisuegra, en la provincia de Valladolid, viene sufriendo desde su instalación serias dificultades, que ha hecho que se planteen diversos estudios. Y el informe técnico que a solicitud de la Consejería de Fomento ha emitido el pasado mes de diciembre el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas confirma, tanto que el emplazamiento del vertedero de residuos tóxicos no reúne las condiciones mínimas exigidas para este tipo de instalaciones; y confirma también el estudio que se realizara en mil novecientos noventa y ocho por el mismo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Pone, por otra parte, de manifiesto, que la empresa Cetransa incumple diversas condiciones fundamentales contempladas en la declaración de impacto ambiental y aprobadas por la Consejería de Medio Ambiente en mil novecientos noventa y dos.

A ese tenor, preguntamos si va a proceder la Junta de Castilla y León a la suspensión de la actividad del depósito de seguridad de la empresa Cetransa, en Santovenia de Pisuegra, por ese incumplimiento de las condiciones impuestas en la declaración de impacto ambiental.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la Pregunta, tiene la palabra el Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría... Presidente. Yo quiero contestarle desde el principio y para... con el máximo respeto y con la máxima tranquilidad, para que Su Señoría y yo coincidamos en que el informe del Cedex -que por respeto a esta Cámara yo he tenido esta mañana encima de mi mesa, con los dos que lo han elaborado, para preparar esta intervención, por corta que sea-, nos arroja algo que a Su Señoría y a mí nos debe por lo menos servir para seguir luego debatiendo el tema. Y es: que nunca ha habido contaminación y que, adoptadas las medidas que se están ahora poniendo en marcha, se asegura la absoluta ausencia de riesgo alguno en el futuro.

A partir de ahí vamos a ver cuáles son las medidas, vamos a ver las circunstancias que Su Señoría quiera. Y yo voy a recoger, al igual que lo he hecho con el grupo Ecologistas en Acción, todas las sugerencias que haya -y lo he hecho también con Comisiones Obreras-, pero desde la base de que la seguridad que han transmitido verbal y personalmente los responsables del Informe Cedex -que es una entidad que aceptan todos los Grupos, todas las partes como rigurosa y cierta- es la que me lleva a decirle, Señoría, que a partir de este momento las resoluciones que la Consejería ha enviado a la empresa Cetransa son de obligado cumplimiento, pero no hacen en modo alguno que se pueda afirmar que hemos estado en este momento en condiciones de haber sufrido ningún tipo de contaminación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted acostumbra a decir las cosas, aun las más falsas, con un empaque y una entereza, como si usted estuviese al final del arroyo junquero recibiendo las aguas, a ver si están contaminadas o no están contaminadas.

Mire, Señoría, los informes del Cedex -que son del Ministerio de Fomento- confirman lo que desde el primer momento denunciábamos aquí, y es que no tiene ni en su instalación, ni en sus condiciones actuales, las adecuadas, precisamente, para poder ofrecer una garantía de ninguna de las maneras.

Diré aún más: en un momento determinado, cuando había dudas, había discusiones, ustedes -concretamente la Consejería de Medio Ambiente en aquel momento- establecen, a través de las leyes ordinarias, una serie de condicionantes para que puedan ser reconvenidas las circunstancias iniciales. No se han cumplido, hasta el extremo que, en un momento determinado, el propio Ayuntamiento de Santovenia llama a una formación

diferente de las actuales -del centro de estudios-, que es la Universidad o la Facultad de Alcalá de Henares, sobre materias de geología, y emite un informe tan taxativo, con expresiones tan claras como que "en estos momentos es absolutamente imposible garantizar la seguridad del depósito en las condiciones actuales". "Y en este caso..." -se añade, y textualmente- "...no sólo debería evitarse su ampliación, sino que debería considerarse la posible clausura del actual depósito".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Esto, Señoría, me lleva a una conclusión: pasará lo que sea, pero usted se convierte en responsable del mantenimiento de una estructura que está en una situación de ilegalidad permanente. Y es un planteamiento de agravio comparativo, e incluso atentatorio contra la salud pública, a no ser que ya usted...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...le dé prácticamente lo mismo y termine haciendo una alocución similar a lo de los muertos de Villalar: "había uno; los demás, usted sabrá de quién son responsabilidad".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Vicepresidente y Consejero de Medio Ambiente. Y le ruego, por favor, sea lo más escueto posible.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Sólo muy breve. Ni siquiera voy a emplear ni un minuto en contestarle a las cuestiones que el argumento parlamentario me obligaría a decir. Hubo un muerto en Villalar, porque yo estaba allí, Señoría. Pero le voy a decir más.

En este caso, yo no estoy diciendo, ni siquiera con un alegato, utilizando mi oratoria, más que lo que esta mañana en un encuentro de dos horas y veintitrés minutos me han trasladado los responsables de Cedex. Le aseguro que eso se ha producido en el día de hoy. Y además le digo: no seré yo quien le vaya a convencer a Su Señoría; el informe del Cedex será público, le informarán los responsables de Cedex, y ellos tendrán, primero, a la Comisión de Seguimiento y, después, a cuantas ONG están pendientes, centrales sindicales que están pendientes y entidades como la propia de Ecologistas en Acción tengan a bien entender.

Lo que ha leído, Señoría, no está, ni consta en el informe de Cedex; lo que ha leído Su Señoría no consta en el informe de Cedex. Sí está usted buscando otro informe. Sólo bastaría con que en esta intervención tuviéramos un punto en común: ¿aceptamos lo que diga Cedex respecto a la seguridad de ese depósito? Lo acepta ya Ecologistas en Acción, que son mucho más exigentes

que Su Señoría, ¿lo acepta Su Señoría, y hacemos público, en un encuentro, lo que dice Cedex? No lo que usted interpreta de un estudio que ni, yo creo, no estoy en condiciones de...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor Consejero, vaya terminando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...ni capacitado para interpretar, sino ¿aceptamos juntos los que diga Cedex públicamente en los próximos días? A eso es a lo que yo baso la seguridad con la que le hablo en este hemiciclo. Y no podemos, si no, asumir la responsabilidad de alarmar injustificadamente a la población. Cedex hablará y hará público la interpretación exacta del informe que exhaustivamente a realizado para seguridad de todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa. Les ruego, Señorías, hagan un esfuerzo de síntesis. No lo interprete usted como llamada al orden; lo hago con carácter general, porque es que, si no, nos demoraríamos mucho en el tiempo. Gracias.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Muy recientemente la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León visitó las obras de rehabilitación del antiguo hospital de Santiago de la Puebla en Salamanca, que se está adaptando para una residencia de mayores.

¿Piensa la Junta de Castilla y León potenciar económicamente este proyecto en el año dos mil? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la Pregunta tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Como usted sabe, la Junta de Castilla y León tiene un proyecto muy ambicioso de residencias y plazas residenciales para los próximos años, y este proyecto, en la medida en que el Ayuntamiento va a reformularlo para incluirlo en un mayor número de plazas asistidas, será financiado en cuanto esta reformulación del proyecto se presente por parte del Ayuntamiento de Santiago de la Puebla ante la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Desde mi Grupo Parlamentario nos congratulamos de este cambio de actitud, de que

la Junta -vale más tarde que nunca- vea y apruebe la viabilidad de este Proyecto. Pero esto no justifica el tiempo perdido, nueve años que el Ayuntamiento, desde el Ayuntamiento de Santiago de la Puebla, vinieron exponiéndole a la Junta la necesidad de esta obra que favorecía, no sólo a las personas mayores, sino también a las personas más jóvenes, porque conllevaba un proyecto de escuela taller. Un proyecto, además, ambicioso, en el que intervenían y participaban, no sólo la Administración Local, sino la Administración Estatal, y se buscaba la colaboración -que era su obligación- de la Administración Autonómica. Pero durante nueve años la Junta de Castilla y León discriminó y despreció a los habitantes de Santiago de la Puebla. Y, es más, contra este proyecto votó en contra, como Procuradora, la propia Delegada Territorial actual de Salamanca.

En consecuencia, señor Consejero, no puede estar justificado ni la tardanza, ni la discriminación, ni tampoco ahora la actuación de la Junta de Castilla y León sólo con fines electorales y partidistas. De todas formas, vuelvo a reiterar la congratulación y la alegría de que ahora la Junta sí lo vea viable cuando no lo vio durante nueve años, pero esperamos que no pasen otros nueve para que este proyecto vea la luz ya de una vez por todas y entre en funcionamiento para el bien de los mayores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La duplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, como usted bien sabe, el proyecto inicial de esa residencia era veintiséis plazas de personas válidas. Nuestra idea para el futuro es trabajar, fundamentalmente, en hacer plazas para personas asistidas. Sobre la idea de que donde están mejor las personas mayores que no tienen ningún tipo de incapacidad, precisamente, es en el entorno familiar y social que les es más habitual. Nosotros hemos pedido al Ayuntamiento -y agradecemos, en este sentido, el cambio de actitud del Ayuntamiento- que presente un proyecto en el que incluya un número suficiente y valorable de plazas asistidas. El proyecto anterior era de veintiséis plazas válidas; el que va a presentar el Ayuntamiento incluirá cerca de treinta plazas, de las cuales, un porcentaje muy considerable van a ser asistidas. Y, esos términos, la Junta de Castilla y León estará allí apoyando este Proyecto como apoya otros muchos, sin fines electoralistas, en todo caso, porque estamos hablando de un proyecto que se va a llevar a cabo y que se va a apoyar cuando faltan más de tres años para las siguientes elecciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Retirada que ha sido la interpelación que figuraba como tercer punto del Orden del Día, pasamos al siguiente. Le ruego al señor Vicepresidente lo enuncie.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León**

por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a política general en materia de empleo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La evolución del empleo en España es divergente a la que tenemos en Castilla y León: mientras que en el conjunto que el Estado Español hay una evolución más rápida que la que se produce en Castilla y León; lo cierto es que en Castilla y León, si por algo nos caracteriza es que, año tras año, todos los índices para medir cómo está evolucionando el empleo nos sitúan peor que el conjunto del Estado Español. Lo cual hace que, cada vez, nos separemos más, cada vez estemos en peor situación y, en consecuencia, ése es el motivo fundamental por el cual hoy pretendemos hacer esta reflexión, esta Interpelación en estas Cortes, porque nos parece que Castilla y León no puede soportar el continuar en esta dinámica. Nos parece que es necesario que haya un despegue en la política de empleo que nos aproxime, por lo menos, a los objetivos en los que se está moviendo el conjunto del Estado Español.

Decimos que, por lo menos, lo que se mueve el conjunto del Estado Español cuando, realmente, nuestros objetivos deberían ser los de la Unión Europea; es decir, cuando hablamos del conjunto del Estado Español estamos siendo generosos en la medida de que España está lejos de los objetivos de la Unión Europea fijados en la Cumbre de Lisboa. La Cumbre de Lisboa ha fijado que el objetivo de la tasa de actividad debería ser del 70%, el objetivo que debería llegar el conjunto de la Unión Europea. Ese objetivo para la media de Europa está sólo a dos puntos y medio -la media de Europa actualmente está en el 67,5- y, aunque en España se calcula la tasa de actividad de forma diferente a la forma en que se calcula en la Unión Europea, lo cierto es que, haciendo un cálculo semejante, la población, no sólo mayor de dieciséis años, sino entre dieciséis y sesenta y cuatro años, sesenta y cinco años, España se situaría a una distancia de ocho puntos y medio de la Unión Europea.

Lógicamente, la distancia de Castilla y León es mayor, es mayor a ese objetivo de la Unión Europea, en la medida que siempre nos movemos entre tres y cuatro puntos por debajo de cómo ha evolucionado la tasa de actividad de España. Por eso digo que el primer síntoma de que el empleo va mal en Castilla y León es que siempre tenemos una evolución inferior a la que tiene el conjunto del Estado Español.

Ustedes han hablado en varias ocasiones de que se podría alcanzar el pleno empleo; yo entiendo que, para ustedes, el pleno empleo es lo que está sucediendo en provincias como Soria, en las que, efectivamente, ya la tasa de paro no es demasiado elevada, estamos en torno al 5%, pero siempre a costa de tener una tasa de actividad inferior a la de España. Eso nos conduce, inevitablemente, al problema fundamental que sufre nuestra Comuni-

dad, que es el envejecimiento y la despoblación. Es decir, si realmente se sigue con las actuales políticas de empleo, estamos condenando a Castilla y León a avanzar por la senda de la despoblación y el envejecimiento del conjunto de la población.

Hay ciertos indicadores que nos dicen cómo evoluciona el mercado laboral, uno de ellos, fundamental, es la afiliación a la Seguridad Social. Y cuando hablamos de la afiliación a la Seguridad Social en Castilla y León, Castilla y León, en el año noventa y ocho, éramos la última Comunidad en porcentaje, en afiliación a la Seguridad Social, y en el año noventa y nueve hemos mejorado un puesto, somos la antepenúltima; pero no porque hayamos mejorado nuestra afiliación, sino porque ha habido otra Comunidad que ha evolucionado todavía peor que nosotros.

Lo cierto es que en el año noventa y ocho crecimos un 3,85%, y, en el noventa y nueve, un 3,32. O sea, medio punto menos en el noventa y nueve con respecto al noventa y ocho. En el noventa y ocho habíamos crecido un 36% menos que la media de España y, en el noventa y nueve, hemos crecido un 40% menos que la de España. Lo cual quiere decir que en el año noventa y nueve hemos evolucionado peor, nuevamente, que la media de España.

Si hablamos de la tasa de paro registrado, ustedes, durante mucho tiempo se han vanagloriado de que Castilla y León tenía una tasa de paro registrado inferior a la de España; lo cierto es que ya en el año noventa y nueve Castilla y León ha superado la tasa de paro registrado. Y el problema -como decía antes- es que mes tras mes vamos perdiendo posiciones en relación con el Estado Español. En enero de este año, hemos perdido seis décimas con respecto a España, en febrero perdemos 6,8 décimas, y ya en marzo hemos perdido 7,9 décimas; lo cual quiere decir que, mes tras mes, vamos perdiendo posiciones en relación con la tasa de paro del conjunto del Estado Español.

Además, nuestro paro se caracteriza, fundamentalmente, por ser un paro femenino. El 17% del paro registrado, el 17% de las mujeres que demandan empleo están paradas, frente al 6,36% de hombres; lo cual quiere decir que siete de cada diez parados son mujeres. Indudablemente, esta evolución consolida el empleo... el desempleo en Castilla y León, fundamentalmente, como un desempleo femenino.

Si nos fijamos en la edad de los parados, también nos encontramos que uno de cada dos parados tiene más de cuarenta años -entiendo que éste es uno de los problemas de nuestra Comunidad-, y uno de cada cuatro parados lleva más de dos años parado. O sea, uno de cada dos parados se podía considerar que ya es paro estructural, es un paro problemático, es un paro que se cronifica; y que, en consecuencia, ése debía ser otro de los retos que no hay capacidad desde el Gobierno Regional para darle solución y afrontarle.

Sí está habiendo una cierta incorporación de los jóvenes al mercado laboral. Pero, fundamentalmente, es una incorporación basada en la precariedad en el empleo y, en consecuencia, no se están sabiendo aprovechar el momento de bonanza económica para crear empleo, y empleo estable, empleo que cree calidad de vida, sino el empleo que está creando es un empleo precario y, en consecuencia, es otra tendencia que está consolidando en nuestra Región.

Y, por último, si nos fijamos en qué situación se encuentran nuestros parados, la tasa de cobertura de nuestros parados es diez puntos inferior a los parados del conjunto de España. Si este dato le hacemos en relación la EPA, sólo uno de cada cuatro parados está cobrando algún tipo de prestación.

Desde luego, todos estos problemas que tiene nuestra Región, por parte del Gobierno Regional se están intentando afrontar a través de tres políticas fundamentalmente, son las tres políticas clásicas -la Formación Ocupacional, la intermediación en el mercado laboral y la incentivación a la contratación-; y las tres, desde luego, con unos resultados que nos conducen a los datos que antes explicaba.

La Formación Ocupacional ha tenido un fuerte impulso en el año noventa y nueve, como consecuencia de la transferencia; una transferencia que se hizo mal, se hizo mal en la medida de que hasta la parte de trabajadores que no se transfirieron, en este momento se les está pidiendo que trabajen para la Junta de Castilla y León. Es decir, no tiene sentido que se diga que no hace falta transferir a una parte de trabajadores porque dicen que tenían que asimilar funciones en el INEM y no se les transfiere y, actualmente, la propia Junta está pidiendo que trabajen para la Junta.

Ustedes se han limitado a vender el dinero que llegaba para la formación del Plan FIP, para el incremento de la formación como que era algo que iba a suponer un impulso para la formación. Lo cierto es que el año noventa y nueve fue un año desastroso; y, en el año dos mil, las cosas no parece que vayan a ir mucho mejor, hasta el punto de que existe una descoordinación total entre la Junta y el propio INEM. Hay parados que hacen cursos y no se les comunican al INEM que están haciendo cursos del Plan FIP, que ya está transferido en la Junta, y se les da de baja en la demanda de empleo; lo cual evidencia una falta de coordinación entre la Administración Nacional y Administración Autónoma.

Y, en definitiva, la Formación Profesional está más basada en la improvisación que en un trabajo consolidado y serio.

Si hablamos de la intermediación del mercado laboral, se puso en marcha el Servicio Regional de Colocación, que, desde luego, no acaba de despegar. Yo creo que más bien es un fracaso cómo está funcionando. Sólo el 0,16% de los contratos que se realizaron en el año noventa y nueve... vamos, en el año que viene funcionando sólo el 0,16; o sea, de cada diez mil contratos que se han

realizado, sólo dieciséis fueron realizados por intermediación del Servicio Regional de Colocación; lo cual evidencia que es un fracaso absoluto el hablar de esas cifras. Y lo que es más: sólo una de cada cuatro demandas que llegan al Servicio Regional de Colocación se atienden.

Es decir, al final tenemos que preguntarnos qué ha aportado el Servicio Regional de Colocación a lo que venía haciendo el INEM. Ustedes lo presentaron con la panacea para acceder al mercado laboral; y lo cierto es que el Servicio Regional de Colocación, que está fundamentalmente basado en las capitales de provincia, no está aportando nada a lo que ya venía haciendo el INEM. Es más, entiendo que en nuestra Región -una Región con más de dos mil municipios- debería haber servido el Servicio Regional de Colocación para crear una estructura diferente, más próxima a los ciudadanos, que permitiera realmente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, el tiempo. Concluya.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (Sí. Voy a terminar, señor Presidente.) ...que permita realmente dar una respuesta a la realidad de Castilla y León. El Servicio Regional de Colocación como está montado valdría mejor en regiones como Cataluña o el País Vasco que en Castilla y León. Se ha tomado un modelo patrón.

Y ya, para terminar, cuando hablamos de la incentivación a la contratación, entiendo que aquí está otro de sus fracasos. El que haya terminado el año noventa y nueve sólo resolviendo el 13% de las solicitudes evidencia un fracaso absoluto en la gestión de las ayudas. Ha habido provincias como Burgos y Valladolid que ni el 1% de las solicitudes han sido resueltas. Desde luego, yo... me gustaría saber cuál es realmente el problema para que existan quince mil expedientes de solicitudes de ayudas para la contratación del año noventa y nueve que siguen sin resolverse. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para contestarle, en nombre de la Junta, señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Muchas gracias, Presidente. Bien. Yo quiero empezar mi intervención señalando que el empleo ha sido, es y continuará siendo un objetivo prioritario de este Gobierno Regional. Para lograrlo hemos venido trabajando y vamos a seguir trabajando en dos líneas de trabajo fundamentales:

La primera es la de crear un entorno lo más favorable posible para el desarrollo de iniciativas empresariales, para el desarrollo de proyectos empresariales. Nosotros creemos en la iniciativa privada. Estamos convencidos de que en un momento como éste, en un proceso de globalización de la economía, de internalización de los mercados es cada vez más necesario el crear una Región lo más atractiva posible para las inversiones. En este

momento la libre circulación de mercancías viene acompañada también de la libre circulación de personas, de la libre circulación de servicios; pero también de una mayor movilidad de capitales. Y, por lo tanto, cuando hay que tomar decisiones a la hora de invertir, se puede invertir en otras Comunidades Autónomas, se puede invertir en otros países de nuestro entorno económico y se puede invertir "y eso es lo que nosotros deseamos" en nuestra tierra, en Castilla y León.

Por eso nos parece importante el trabajar, el seguir trabajando en un entorno que permita que cada vez sean más las inversiones que se llevan a cabo y, por lo tanto, la generación de puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma.

Esa línea de trabajo se plasma en un compromiso institucional con las empresas, especialmente con las pequeñas y medianas empresas, para que todo aquel que quiere invertir, todo aquel que quiere crear riqueza, todo aquel que quiere crear puestos de trabajo en esta Región va a contar siempre con el apoyo incondicional de la Junta de Castilla y León, con el apoyo incondicional de este Gobierno. Y para ello se ha venido poniendo en marcha diversos programas de apoyo, que van desde la creación de empresas, tratando de fijar la existencia de un mayor número de emprendedores, a un programa de apoyo a la competitividad de las empresas instaladas en nuestra Región; otro programa de apoyo a la innovación tecnológica, programa que cada vez va a tener mayor importancia de cara al futuro para facilitar el acceso de nuestras empresas a esa sociedad de la información, a esas nuevas tecnologías, a lo que se ha dado en llamar la investigación, el desarrollo y la innovación. Y, por supuesto, se traduce también en un compromiso en la internalización a la hora de facilitar a que nuestras empresas que busquen cuotas de mercado en el exterior; de forma que les permita crecer, que les permita ampliarse y que les permita, por tanto, el incrementar sus plantillas y se traduzca en un incremento del número de ocupados y de número de puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, estamos convencidos de que es necesario trabajar en las políticas activas de empleo, que vienen a complementar esas políticas socioeconómicas, a la hora de favorecer la incorporación a los puestos de trabajo, especialmente de aquellos grupos de población que tienen mayores dificultades, como son los jóvenes, como son los parados de larga duración o como son los discapacitados.

En este sentido, las medidas de política de empleo, políticas activas de empleo recogen las orientaciones de la Unión Europea. Se están llevando a cabo con el diálogo y con el consenso de las organizaciones sindicales y empresariales, a través de la CREF, y se orientan, por una parte, a medidas dirigidas a la formación, bien mediante programas de Formación Profesional Ocupacional, medidas complementarias de ese... o de acompa-

ñamiento de ese Plan de Formación Profesional Ocupacional; programa de formación en la alternancia para aquellas personas que están terminando sus estudios o programa de formación mediante prácticas en empresas para titulados universitarios. También estamos ejecutando el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y estamos colaborando en la creación de itinerarios formativos, que es un concepto global que permite una mejor inserción laboral de las personas que lo exige.

La segunda vía por la... en la cual estamos trabajando es la intermediación a través del Servicio Regional de Colocación, en el cual confiamos que cada vez vaya siendo más eficaz; que lleva todavía poco tiempo, que ha habido un número importante de demandantes de empleo, que va creciendo el número de ofertas por parte de empleo... por parte de las empresas que ofrecen empleo. Y estamos convencidos que una vez que pase el tiempo necesario de maduración de cualquier Servicio Regional de Colocación, empezará a tener, cada vez en mayor medida, mejores resultados.

También quiero destacar: estamos actuando en medidas de fomento del empleo para mejorar la capacidad de inserción profesional, para desarrollar el espíritu de empresa "como antes señalaba", para fomentar la capacidad de adaptación, tanto de las empresas como de los empleados, y para reforzar las políticas de igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral. A través de ello hemos puesto en marcha un Plan de Empleo Joven, un Plan de Empleo para Discapacitados, un Plan de Empleo para Entidades Locales, un Plan de Empleo para Mayores de Treinta Años y otra serie de programas novedosos de apoyo al empleo.

Como consecuencias de estas dos líneas de trabajo, la de crear un entorno más favorable y la de poner en marcha medidas activas, medidas de políticas activas de empleo, hemos conseguido resultados que a mí me parece importante destacar.

Yo quiero señalar que en los últimos cinco años se han creado en Castilla y León más de cien mil nuevos empleos, alcanzándose la cifra más alta de ocupados desde el año mil novecientos setenta y ocho. Por primera vez en los últimos veinte años el número de ocupados ha ido aumentando durante cinco años consecutivos. Se han incorporado al mercado laboral en los últimos cinco años más de cincuenta mil personas en nuestra Región; lo que nos ha permitido alcanzar la cifra más alta de población activa desde el año mil novecientos setenta y seis. El número de desempleados en nuestra Región ha disminuido en más de cincuenta mil personas, habiendo descendido la tasa de paro hasta situarse en valores que no se daban desde el año mil novecientos ochenta y tres.

Es también importante destacar los datos "ya que se ha hecho mención anteriormente" de evolución del empleo femenino en los últimos cinco años. Ha habido un incremento de casi el 40% en el número de ocupadas,

más de cuatro puntos por encima de la media nacional y cerca de veinte puntos por encima del crecimiento medio de la ocupación. Se han incorporado a la actividad laboral cincuenta y tres mil seiscientos nuevas mujeres; lo que supone un incremento del 15,99 frente al 13,77 de España.

En los últimos cinco años la tasa de paro juvenil ha descendido en más de doce puntos, y en ese mismo periodo el número de parados de larga duración se ha reducido en nuestra Comunidad Autónoma en cincuenta y tres mil ochocientos setenta personas.

Yo creo que estos datos, que muestran cómo ha habido una evolución muy positiva en el empleo, en el empleo general, cómo ha evolucionado de manera positiva el empleo en aquellos grupos de población más desfavorecidos, nos indican que estamos por la senda de crecimiento, por la senda del empleo, que en esa línea vamos a continuar en los próximos años, que vamos a seguir trabajando, por una parte, mejorando ese entorno, para que cada vez sean más las inversiones y cada vez sean más los puestos de trabajo que se crean en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo insisto en esa necesidad, en un momento de globalización de mercados, en esa necesidad de hacer que nuestra Región sea cada vez más atractiva para las inversiones. Y vamos a continuar también en esas... trabajando en esas políticas de empleo, en esa vertiente de la formación. Nos parece cada vez más importante, sobre todo cuando estamos tendiendo hacia inversiones de alto contenido tecnológico, que son las que pueden garantizar puestos de trabajo más estables y mejor remunerados. Nos parece fundamental la adecuación a través de la formación, para que las personas de nuestra Comunidad Autónoma estén en condiciones de acceder de manera inmediata a esos nuevos puestos de trabajo que se derivan de esas nuevas inversiones, fundamentalmente de carácter tecnológico.

Vamos a seguir trabajando en ese Servicio Regional de Colocación, mejorándolo, recogiendo todas las sugerencias que se nos quieran hacer llegar. Somos conscientes de que es un instrumento de reciente creación, que tiene todavía muchos aspectos en que mejorarse; pero creemos que puede ser un instrumento válido para intermediar en el mercado laboral.

Y, desde luego, vamos a continuar con esos programas específicos de empleo para facilitar la inserción laboral, bien a través de Entidades Locales, bien la búsqueda de empleo para personas con discapacidad, para jóvenes o para personas... parados de larga duración.

Yo estoy convencido que con estas medidas, que "insisto" se están llevando a cabo siempre desde el diálogo, desde el consenso... Yo le recuerdo que a la hora de diseñar ese marco más favorable para el desarrollo de

iniciativas empresariales contamos con la participación, a través del Consejo Asesor de la Agencia de Desarrollo Económico, con las centrales sindicales, con las confederaciones empresariales, y que a través de la CREF estamos diseñando y analizando los resultados de nuestras políticas activas de empleo, y que siempre contamos con esta CREF para el diseño de cualquier medida de... en relación de las políticas de empleo que podamos aplicar en el futuro.

Yo creo que la experiencia de estos años, los datos que yo acabo de mencionar, que creo que son datos muy positivos, aunque somos conscientes de que en materia de empleo queda todavía mucho por hacer; pero creo que esos datos positivos de los... de la aplicación de estos últimos años nos muestran que vamos "como antes decía" por la senda de crecimiento, por la senda de la creación de empleo, y, en esa línea de trabajo, escuchando todo tipo de sugerencias y, desde luego, consensuándolo con los agentes económicos y sociales, vamos a seguir trabajando en el futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, Alonso Díez tiene la palabra, el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hay algo, señor Consejero, que nos repiten hasta la saciedad, es decir que ustedes creen en la iniciativa privada "nosotros también"; lo que pasa que Castilla y León tiene una característica específica, y es que tiene, pues, más de dos mil municipios, y entendemos que es el mejor instrumento para llegar al conjunto de los castellanos y leoneses. Es decir, ustedes, al final, con su forma de hacer política sólo llegan allá donde ya llegan los empresarios sin necesidad de que se haga mucho esfuerzo. Ustedes están desaprovechando el mayor recurso que tiene esta Comunidad, que es lo que está implantado en toda la Región: los Ayuntamientos.

El Servicio Regional de Colocación nunca ha tenido como un referente las Corporaciones Locales, ni ha tenido un referente con los sindicatos. Los sindicatos es otra de las estructuras, de las que llega a más sitios, desde luego, de lo que llegan actualmente sus dinámicas de funcionamiento.

O sea que luego nosotros entendemos que ustedes... fundamentalmente les ocurre una cosa, que no creen en que las Administraciones sean instrumentos para corregir desigualdades. Los socialistas sí pensamos que las Administraciones, el Gobierno Regional debe ser un instrumento que debería servir para corregir las desigualdades, y, en consecuencia, eso hay que creérselo y hay que trabajar con esa perspectiva. Al final reducen los programas de empleo, simplemente, a un mero reparto de subvenciones, y, en muchos casos, como está ocurriendo en este momento, un reparto mal; porque, desde luego, usted no me ha contestado, pero me gustaría que en su

próxima intervención sí haga referencia a ello... No se pueden tener quince mil solicitudes de ayudas del año noventa y nueve sin resolver, porque, de alguna manera, eso denota falta de eficacia y derroche de recursos públicos, que entiendo que es la fundamental responsabilidad que ustedes tienen, que es hacer un buen uso de los recursos públicos.

Y el problema es mucho más complejo, que ustedes han querido quitarle importancia, han querido quitarle importancia; como que era algo que se podía resolver de repente. Si el año pasado dieron cinco mil ayudas y hay quince mil sin resolver, desde luego, no hay capacidad para que en el año dos mil se pongan al día.

Y es más, yo, desde luego, no entiendo cómo es posible que haya quince mil ayudas sin resolver, teniendo todavía una parte importante del presupuesto de los planes de empleo estable y de jóvenes sin ejecutar. Usted ha hecho mucha referencia a datos absolutos, porque, indudablemente, son los que mejor le van, pero yo tengo aquí, por ejemplo una publicación del Gobierno... de la Generalitat del País Valenciano, del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad Valenciana, en la cual nos sitúa a Castilla y León en el último lugar del crecimiento en el empleo de España. Es decir, que ésa es la realidad. Y no se la digo yo, se la dice su propio partido, que hace una publicación para decir lo mucho que ellos hacen y, al final, nos sitúan a nosotros en lo mucho... poco que nosotros hacemos.

En consecuencia, entiendo que ustedes tienen una responsabilidad en los objetivos, que deben ser esos. Quiero decir: los objetivos, al final, no pueden ser gastarse el presupuesto. Los objetivos tienen que ser el conseguir que mejore el empleo en la Región, porque lo otro, pues, parece que ustedes al final se resignan con decir "ya hemos dado no sé cuántas ayudas". Pero al final, ¿cómo está repercutiendo eso en la creación de empleo? Pues mal, está repercutiendo mal.

Al principio de su intervención me hacía referencia a la cantidad de líneas de ayuda que tienen para fomentar las empresas. Tendremos oportunidad en otras ocasiones de hablar de la política de fomento de empresas; no era ése, por lo menos, mi objetivo hoy, pero, en cualquier caso, sí que hay que tener en cuenta algunos datos, porque usted habla como que estuvieran haciendo, pues, así como grandes cosas.

En el año noventa y nueve se han gastado poco más de 100.000.000 de pesetas -100.000.000 de pesetas es una insignificancia- en el Programa de Emprendedores, por ejemplo. ¿Cómo puede considerarse que el Programa de Emprendedores, de creación de empresas se gaste 100.000.000 en esta Región? ¿Si es que no tocan ni a 10.000.000 por provincia! ¿Pero cómo es posible que ésa sea la política de crear empresas en Castilla y León, fundamentalmente?

O me habla del Plan de Desarrollo Tecnológico... o sea el Desarrollo Tecnológico de la Comunidad y ocurre lo mismo: no se han llegado a gastar ni 100.000.000 por provincia. En consecuencia, está claro que su política de creación de empresas también deja mucho que desear.

Desde luego, el Servicio Regional de Colocación, que entendemos que debería ser un instrumento fundamental para crear empleo, mes a mes empeora. Yo antes le daba datos haciendo un balance anual, de febrero a febrero. Bueno, pues con los datos al treinta de marzo, se ha bajado la eficacia; se ha bajado la eficacia de un 24% a un 14%. Es decir, cada vez consiguen atender menos ofertas de las que les llegan. Es decir, realmente, si seguimos a este ritmo, yo creo que hay que replantearse, realmente, para qué está sirviendo el Servicio Regional de Colocación.

Desde luego, nuestro Grupo considera que hace falta replantearse la política de empleo con carácter general. Hace falta hacer un replanteamiento general de la política de empleo. Hace falta revisar ese Plan de Empleo, no puede ser que un plan de empleo esté sustentado sólo por el acuerdo con una fuerza sindical, y aunque ustedes mantengan reuniones y mantengan funcionamiento con los empresarios y con la otra fuerza sindical, que es, casualmente, la mayoritaria, al final hace falta sentar unas bases de trabajo diferentes. Y eso es lo que fundamentalmente le demanda. Eso y que nos explique el por qué siguen quince mil...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ...ayudas sin resolver. (Sí, ya termino, señor Presidente.) Por qué continúan quince mil ayudas sin resolver del año noventa y nueve. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Bien, muchas gracias, Presidente. Bien, quiero responder a algunas de las preguntas que se me han formulado en esta última intervención.

Se me ha hablado que no contamos con los Ayuntamientos, lo cual no es cierto en absoluto. Le puedo poner algunos ejemplos de manera rápida. Cuando yo he hablado de crear ese entorno favorable y que he tratado de simplificar... es un conjunto muy amplio de medidas, pero... -y, por lo tanto, no he podido detallar todas ellas-, pero hay una que es importante, y es la... medidas de dinamización, los centros de dinamización de determinadas zonas de nuestra Comunidad Autónoma que, en principio, son menos atractivas y que requieren una atención más personalizada. Quiero recordarle que esos

centros -que en este momento hay cinco repartidos por el territorio de nuestra Comunidad Autónoma- se llevan a cabo a través de los Ayuntamientos, y que, precisamente, la semana pasada yo celebré una reunión en la provincia de Zamora con los cuatro Ayuntamientos afectados -Ayuntamientos de distinta ideología política- y que todos manifestaron unánimemente su satisfacción y que todos, además, dijeron que les parecía correcto lo que se estaba llevando a cabo, y que no era necesario introducir mejoras sobre la labor realizada porque les parecía que era enormemente satisfactoria.

También le recuerdo que en el Plan de Empleo de las políticas activas de empleo hay un programa específico con Entidades Locales y que también contamos con los ayuntamientos para muchas actuaciones dirigidas a crear ese entorno más favorable para las inversiones, ese entorno más favorable para nuestro turismo, ese entorno que posibilite la creación de puestos de trabajo. Y, en ese sentido, le cito, por ejemplo, todas las medidas de promoción que se llevan a cabo con nuestras Entidades Locales, con nuestros Ayuntamientos.

Hay otra serie de afirmaciones que yo... me gustaría rebatir, como es el tema que no estamos apostando por el reequilibrio territorial. Me parece que eso no es justo, que hay diversos mecanismos, que es una de las prioridades de esta Consejería. Y Su Señoría lo conoce bien, porque lo expliqué con detenimiento en mi primera comparecencia que yo tuve ante estas Cortes, que uno de esos objetivos era apostar por el reequilibrio territorial y que por eso tenemos centros de dinamización en determinadas zonas. Por eso hay unos mayores incentivos para aquellas zonas que, en principio, son menos atractivas para las inversiones, y que creemos también en el reequilibrio no sólo territorial, sino también en el reequilibrio social, y que, por eso, en nuestras medidas de políticas activas de empleo se contemplan medidas específicas para aquellos grupos de población que tienen mayores dificultades para incorporarse al mercado laboral. Y, por eso, anteriormente, yo le daba las cifras de lo que ha ocurrido en esta Región en los últimos años, no sólo cifras globales, sino que también le decía lo que ha ocurrido con el empleo femenino, cómo ha crecido por encima de la media, cómo ha crecido el empleo en los jóvenes, cómo ha crecido el empleo de los discapacitados.

Por lo tanto, le reitero nuestra apuesta por ese reequilibrio territorial en los dos Grupos de medidas que yo antes le hacía mención, no sólo en las políticas activas de empleo, sino también en ese reequilibrio territorial.

Me parece que no es correcto cuando se critica un programa de creación de empresas... -y creo que tendremos ocasiones de debatirlo ampliamente en otros foros-, pero yo creo que es absurdo medir la eficacia de un programa determinado por el gasto puntual que pueda haber en una determinada línea.

El que en esta Región se lleven a cabo inversiones, sean de nuevas empresas o sean ampliaciones, es como consecuencia de que, entre todos -y ése no es un mérito sólo de la Junta de Castilla y León, sino creo que es un mérito del conjunto de la sociedad- seamos capaces de hacer, como antes decía, una Región mucho más atractiva, y yo creo que una Región en la que hay paz social es una región atractiva para invertir. Una Región en la que hay muchas Universidades en las que hay un elevado grado de formación de nuestros titulados, que es algo que piden cada vez en mayor medida las empresas que quieren invertir, es atractivo para que aquí se creen empresas o para que aquí se desarrollen proyectos empresariales. Analizar una línea concreta en éste o en cualquier otro programa es distorsionar la realidad, porque hay que medirlo en su conjunto. Y en su conjunto, tengo que decir, en su conjunto, cada vez hay más inversiones en esta Región, y cada vez hay más empleo, y cada vez, afortunadamente, hay menos desempleados. Ésa es la situación, eso es lo que dicen las cifras. Y por eso -lo decía antes y lo digo ahora- estamos convencidos de que vamos por la senda del crecimiento económico, por la senda de la creación de empleo, y que, aun siendo conscientes de que queda mucho por hacer -y en eso creo que todos estamos de acuerdo-, queremos seguir trabajando en esta misma línea, con ese objetivo de alcanzar, en el más breve plazo, ese objetivo de pleno empleo, que estamos convencidos que si somos capaces de crear ese entorno, estamos convencidos que la iniciativa privada, como ha venido demostrando a lo largo de los últimos años, tiene una capacidad de reacción que muchos no hubieran imaginado hace tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, ¿sí el Grupo Mixto lo desea? ¿Grupo Popular? Doña María Dolores Ayúcar tiene la palabra.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Subo a esta Tribuna para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario en esta Interpelación formulada por el Partido Socialista y que ya adelante va a ser una posición favorable.

Lo primero que quiero señalar es que está claro que, en el reto de conseguir la convergencia de nuestra Región con las europeas y las españolas, el pleno empleo continuará siendo el objetivo político, económico y social prioritario del Gobierno Regional. Por lo tanto, la creación de empleo estable y de calidad estará presente en cada una de sus actuaciones, manteniendo un diálogo social abierto con los empresarios y sindicatos para realizar un esfuerzo común en este sentido, e incidiendo en la concertación social con los agentes económicos y sociales que está dando resultados tan positivos.

Para lograr los objetivos que el Gobierno Regional se propone, se está trabajando sobre la diversidad de iniciativas sociales creadoras de empleo y que potencian nuevas unidades de producción y de servicios, creando un entor-

no favorable para el desarrollo de estas iniciativas empresariales que contribuyen a la creación de puestos de trabajo; y con políticas activas de empleo, promoviendo acciones específicas de empleo complementarias a las políticas económicas y que favorecen la inserción laboral de colectivos más desfavorecidos.

En este momento, quisiera hacer hincapié en las actuaciones concretas que desde la Consejería de Industria se están poniendo en marcha para la consecución de los objetivos, que son: mejorar la capacidad de inserción laboral, mejorar y desarrollar el espíritu de empresa, fomentar la capacidad de adaptación –tanto de empresas como de sus trabajadores– mediante la modernización de la organización de trabajo, reforzar las políticas de igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral, reduciendo la diferencia entre hombres y mujeres.

Y estas actuaciones son, como ya ha indicado anteriormente el señor Consejero, el Plan de Empleo Joven, Plan de Empleo para Discapacitados, Plan de Empleo para Entidades Locales, Plan de Empleo para Mayores de treinta años y otro tipo de programas menores que también inciden en la influencia de la mejora del empleo.

Se destinan más de 10.300 millones de pesetas para los programas de empleo en los dos últimos años. Y también en estos dos últimos años, los datos de empleo han sido: Puestos de trabajo creados o mantenidos, veintiún mil doscientos doce. Formación, treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis. Orientación y asesoramiento, treinta y ocho mil ciento treinta y ocho. Personas destinatarias de las acciones de Plan Regional de Empleo de Castilla y León, noventa y cuatro mil doscientas seis.

Quiero recalcar que este Plan de Empleo es uno de los más modernos y amplios de los que se desarrollan a nivel de Comunidades Autónomas que no tienen todavía las transferencias políticas de empleo, porque, además, se ha apostado por todo tipo de fórmulas que consigan la creación de todo nuestros de trabajo, recogiendo actuaciones novedosas, apoyando la organización del tiempo a las empresas, fomentando a los emprendedores, dirigiéndose a la inserción laboral de los colectivos en riesgo de exclusión social –a través de Corporaciones Locales– y potenciando el Servicio Regional de Colocación como un instrumento eficaz en el mercado laboral.

En futuras actuaciones, las estrategias a desarrollar en materia de empleo se dirigirán, principalmente, a asumir y gestionar positivamente las competencias actuales del INEM, que nos conduzcan a un eficaz desarrollo de las actuaciones previstas: favorecer el arraigo de los ciudadanos a su entorno, más empleo para jóvenes, mujeres, discapacitados y otros colectivos en riesgo de exclusión; y todo ello con la contribución de los agentes económicos y sociales desde el diálogo.

En resumen –y ya para terminar–, confiamos en el Plan de Empleo del Gobierno Regional, porque es un

plan completo, moderno y efectivo. Nunca ha estado –y aún estará mejor– encauzado el problema del empleo para una solución óptima, como en estos momentos. Y por eso queremos animar a la Junta de Castilla y León a seguir apoyando las acciones encaminadas a este objetivo –objetivo que el Consejero de Industria tiene muy claro–, y que es el pleno empleo en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El Interpelante, señor Alonso Díez, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Usted me citaba antes, señor Consejero, que hay cinco centros municipales que ustedes están subvencionando; si es que ése es el problema. El problema es que ustedes gestionan o subvencionan cinco centros, pero son acciones puntuales; es decir, en Castilla y León tenemos las IPES, tenemos centros colaboradores, tenemos programas... contratos–concierto. O sea, en definitiva hay acciones, pero no hay un planteamiento global. Si es que para hacer frente a la situación del desempleo, para hacer frente realmente a la situación del... del paro en Castilla y León, o sea, hace falta tener un planteamiento global, desde luego, que ustedes carecen. Es decir, al final me cita ejemplos... o sea, situaciones puntuales que, desde luego, yo entiendo que no sirve para... para cambiar la situación que tenemos en la Comunidad.

En Castilla y León hay un desequilibrio territorial, y eso es una triste realidad. Indudablemente, no sólo es responsabilidad del Plan de Empleo ni de las políticas de empleo el cambiarlo, porque, desde luego, hay políticas de empleo que son imposibles que evolucionen si no se actúa de otra manera. Me comentaban de una empresa de informática que se había instalado en Zamora, con la voluntad de trabajar, porque son de allí, y, al final, pues tendrán que venirse a Valladolid, porque tienen problemas de comunicaciones.

Quiero decir... si es que, al final, el problema del empleo no sólo termina por una serie de ayudas puntuales, sino realmente por un planteamiento global; un planteamiento global que responde a una política de desarrollo que, realmente, no se está... no se está aplicando.

Siempre pone el ejemplo de decir que los discapacitados... hay más discapacitados trabajando en Castilla y León. Indudablemente, que haya más discapacitados, nos alegramos; pero el empleo de los discapacitados es un empleo subvencionado, es un empleo que va a seguir existiendo mientras sigan existiendo subvenciones. Es decir, que por eso yo creo que tampoco es para que estemos demasiado orgullosos de mantener un empleo permanente, como consecuencia de que permanentemente pues se da una aportación.

Yo creo que es necesario, que es bueno, porque es conveniente que los minusválidos trabajen, pero yo creo

que no ha de ser el ejemplo que al final termine usted por ponernos, porque no me sirve.

Ustedes, dentro de la convocatoria de Plan de Empleo, distinguen entre diez colectivos a los que van dirigidas preferentemente las ayudas, para favorecer que esos colectivos tengan más fácil el acceso al empleo, lo cual nosotros compartimos, pero yo creo que carecen de poco interés para que eso funcione. Porque yo le he preguntado en varias ocasiones que cuántas personas de cada uno de esos colectivos se han colocado, han encontrado trabajo, y no me han dado una respuesta. Es decir, ustedes no llevan una contabilidad para saber si se colocan las mujeres que llevan más de cinco años fuera del mercado laboral; no llevan... no saben si los que se colocan pertenecen a alguna minoría; si los que se colocan son parados de más de dos años. Y, realmente, creo que carecen del interés necesario para, realmente, dar una respuesta a aquellas situaciones que tienen más necesidad.

O sea, el Plan de Empleo no está sirviendo para corregir las desigualdades; se lo digo con carácter general y se lo digo de forma específica, las ayudas dirigidas al conjunto de la población: si las mujeres sólo reciben el 35% de las ayudas, está claro que el Plan de Empleo nunca podrá corregir las desigualdades. Si sabemos que el 70% del paro es femenino y el 35% -sólo- de las subvenciones va dirigido a las mujeres, está claro que con ese 35% no vamos a conseguir corregir la desigualdad, aunque usted me hable de pleno empleo de las mujeres, que, indudablemente, es una cosa que -como le decía antes- queda muy bien, pero, desde luego, no tiene ningún... ningún rigor en lo que me está diciendo. Es más, yo creo que, como decía en mi primera intervención, el pleno empleo, si seguimos así, va a llegar como consecuencia de que no va a haber población y, en consecuencia, no va a haber demanda, que es lo que está pasando en provincias como Soria.

Desde luego, Castilla y León está formando jóvenes, pero también -y usted lo sabe como yo- la mayoría de los jóvenes tiene que emplearse fuera de nuestra Comunidad. Y entiendo que eso es labrarnos un futuro negativo, el que la mayoría de los jóvenes tengan que salir de nuestra Comunidad.

Y hay una pregunta que le he hecho en mis dos intervenciones anteriores, y es que me gustaría saber, realmente, por qué hay quince mil expedientes sin resolver del año noventa y nueve. Y no me contesta. Es más, me gustaría saber más: me gustaría saber si alguien va a asumir alguna responsabilidad. Claro, no se pueden poner en marcha unas líneas de ayudas al empleo y quedar tres veces el número de las que se resuelven sin... sin resolver. Es decir, no pueden quedarse quince mil expedientes sin resolver. Hay provincias, como Valladolid y Burgos, que no se han resuelto ni el 1% de las ayudas dirigidas al Plan de Empleo Estable y al Plan de Empleo Joven.

Es decir, ¿cómo es posible eso? Es decir, ¿cómo es posible...? Quiero decir, ¿realmente pensamos que con eso estamos contribuyendo a crear empleo? O sea, yo creo que, con eso, lo que se confirma es que el empleo que se crea, fundamentalmente, es como consecuencia de que el azar y el... la bonanza de la situación económica que nos toca vivir -que, afortunadamente, está prolongándose y ojalá dure mucho- pues algo nos deja. Pero, desde luego, lo que aquí tenemos que valorar es: su política, ¿qué aporta a eso? ¿Qué valor añadido tiene la política del Gobierno Regional a lo que ya nos llega como consecuencia de la bonanza económica? Y la realidad es que, si vemos la forma en que ustedes gestionan, pues tenemos que decirles que aportan muy poco -yo más bien creo que casi nada-, porque ni el Servicio Regional de Colocación sirve; desde luego, las políticas de formación, tendremos que esperar a ver cómo acaba el año dos mil para poder hacer valoración -y ya termino...-

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ...porque quiero ser riguroso -desde luego, hasta ahora no ha aportado nada-, y las políticas de incentivación a la contratación tampoco están aportando nada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para cerrar el debate tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Efectivamente, tiene razón en dos cosas de las que acaba de decir: la primera es que me ha hecho una pregunta y que no se la había contestado, es cierto -la tenía anotada, pero por razones de tiempo no le contesté, pero se la contesto rápidamente-, y es el elevado número de expedientes sin resolver.

Bien, esa situación se produce como consecuencia de que se pone en marcha una medida, dentro de las políticas activas de empleo, que tiene mayor éxito del que teníamos previsto. Es decir, cuando uno diseña una medida y la pone en marcha, la preocupación es que tenga un poco nivel de... sea acogida por pocas personas. Y, en este caso, hemos tenido tal número de peticionarios que ha superado las previsiones que inicialmente teníamos.

En este momento, se han tomado ya las medidas administrativas necesarias para resolver esa situación; se está trabajando intensamente y ese número de expedientes, afortunadamente, se va reduciendo poco a poco. Pero sí debo reconocer que ha habido más peticiones de las que inicialmente se preveían, porque insisto que ha tenido más éxito del que nosotros preveíamos esta medida, y ha habido una enorme aglomeración de expedientes que poco a poco... ya se han tomado las medidas necesarias, y poco a poco se va rebajando el número de expedientes que están todavía sin resolver de años anteriores.

El segundo aspecto en el que decía que tiene usted razón es en relación con que requiere un planteamiento global. Estoy absolutamente de acuerdo, lo he dicho en mi primera intervención, lo vuelvo a repetir ahora: claro que es necesario un planteamiento global. Y ése es el planteamiento que nosotros hemos venido aplicando en estos últimos años: un planteamiento global que genere empleo, que genere puestos de trabajo; y unas medidas activas de empleo que permitan la adecuación de nuestros desempleados a esos puestos de trabajo, para que se cubran lo antes posible y se cubran con personas de esta Comunidad Autónoma.

Y ese planteamiento global es el que nos ha llevado a obtener los datos más recientes de los dos últimos años, que yo le quiero comentar porque creo que dan respuesta... creo que dan una respuesta clara a todo lo que se ha venido mencionando anteriormente.

En estos dos últimos años se han creado sesenta y seis mil setecientos treinta puestos de trabajo en nuestra Comunidad, con un incremento del 8,48%. La cifra actual de ocupados, con ochocientos cincuenta y tres mil setecientos, es la más alta alcanzada en Castilla y León en un último trimestre del año... desde el año mil novecientos setenta y ocho.

En el conjunto de estos dos últimos años, el número de desempleados existentes en Castilla y León se ha reducido en cuarenta y tres mil cien personas, un 22,83%; más que en el conjunto del país. Actualmente, la tasa de paro en Castilla y León es de 0,85 puntos menor que la tasa nacional y la más baja -al final de un año- desde mil novecientos ochenta y tres.

Por lo tanto, no creo que se pueda decir que las cifras de empleo no son buenas, aun siendo conscientes -insisto- de que hay mucho por hacer. Pero creo que no hay que enmascarar la realidad y hay que analizar cuáles son las cifras.

Se nos ha dicho que no apostábamos por ese reequilibrio territorial. Yo insisto en esa apuesta por el reequilibrio territorial e insisto por esa apuesta en el reequilibrio social. Y quiero decir que la evolución del empleo femenino en los últimos dos años ha sido muy positiva, con un aumento de cincuenta y una mil cien personas, un crecimiento de empleo femenino del 20,93% -estoy hablando de los dos últimos años-, a un ritmo superior al 10% anual, y 7,5 puntos mayor al experimentado a nivel nacional en esos dos últimos años; 7,5 puntos mayor a la media... lo que ha crecido a la media nacional.

Pero, lo que es más importante, destacar que de esos nuevos empleos creados, que de cada cien nuevos puestos de trabajo que se generan en nuestra Comunidad, de cada cien, más de setenta y seis, más de setenta y seis han sido para mujeres y sólo veinticuatro para hombres. Creo que eso es una prueba clara de cómo estamos apostando por ese reequilibrio social. Y no sólo cómo estamos apostan-

do, sino cómo vamos poco a poco obteniendo resultados en esa línea.

Algo similar se puede decir a la hora de hablar de la tasa de personas menores de veinticinco años, que se ha reducido en más de once puntos en los últimos dos años, de menores de veinticinco años.

Señalar también que, en los dos últimos años, el número de parados de larga duración -los que llevan más de un año buscando empleo- ha disminuido en treinta y cuatro mil trescientas veinte personas, en un 30,25; 30,25, en los dos últimos años, los parados de larga duración. Y que en los dos últimos años... y estoy refiriéndome a estos dos últimos años, porque ha habido un plan, unas medidas -un Plan Regional de Empleo, con sus ventajas, con sus inconvenientes-, unos resultados, en los dos últimos años el número de contratos para minusválidos ha aumentado un 66,67% en Castilla y León.

Creo que son cifras que muestran cómo estamos apostando no sólo por ese reequilibrio territorial, sino también por ese reequilibrio social. Y que -como antes decía- creo que, aunque queda mucho por hacer y somos conscientes de que queda una labor importante para llevar a cabo, creo que los resultados hasta ahora avalan una buena gestión, con sus luces y sus sombras, pero que en conjunto avalan una buena gestión, y que los resultados son una prueba de ello. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Y para ello, por el... el señor Secretario se dará lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Quinto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política General sobre la gestión, mediante procesos térmicos, de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, agroganaderos y forestales**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias. Para exponer la Interpelación, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente en funciones. Señorías. Cada día es mayor la preocupación que existe por la incineración y por la co-incineración, entendiéndola ésta, tal y como la define la Unión Europea, como la que tiene por finalidad principal la obtención de energía.

Pero bajo el nombre de "cogeneración y energías alternativas", que son términos que hoy se manejan con mucha fluidez y por mucha gente, en este momento, en la Comunidad Autónoma se está escondiendo bajo estos conceptos, en muchísimos casos, gestión de residuos que

están produciendo o que pueden producir en el futuro grandes problemas medioambientales y problemas -lo que es más grave todavía- para la salud.

Hace unos años, provocaba sonrisa, provocaba escepticismo cuando los grupos ecologistas avanzaban ya los problemas que tenía la incineración. Hay que recordar que se decía: "eso son cosas de conservacionistas, ecologistas, que esto no significa nada". El tiempo ha venido a demostrar cómo la incineración produce emisiones nocivas para la salud. El tiempo ha venido a demostrar cómo los dióxidos de azufre producían la lluvia ácida que afectan a muchísimas zonas arboladas. El tiempo ha venido a demostrar cómo el dióxido de carbono es el responsable en gran medida del cambio climático. El tiempo ha venido a demostrar cómo lo que se decía de las dioxinas y furanos que la gente decía que era cuento, es verdad, es una realidad y provoca un efecto cancerígeno claro y nítido sobre las personas en las incineraciones.

Y de ahí que muchas Administraciones han restringido fuertemente las condiciones para que se produzca la incineración y la explotación de este tipo. ¿Qué preocupaciones ha sentido, ha tenido la Junta de Castilla y León en este tiempo? ¿Qué políticas ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para tratar de modular las políticas de incineración? Ninguna, Señorías. Ni una sola. Ya que a la deficiente normativa existente se aplica, se hace una aplicación incorrecta de la propia legislación. Hay un ejemplo que estos días hemos tenido en León donde los Jefes de Servicio Territoriales de Industria, Comercio y Turismo declaran que una industria no tiene necesidad de someterse a la evaluación de impacto ambiental. ¿Desde cuándo un Jefe de Servicio Territorial de Industria tiene la capacidad para discernir sobre si una industria puede ser respetuosa o no con la evaluación de impacto ambiental, que es una Ley que se hizo en esta Cámara y que determina que el órgano medioambiental para definir si una instalación puede ser nociva o no desde el punto de vista medioambiental es la Consejería de Medio Ambiente o, por delegación, sus Servicios?

Pero hay situaciones tan llamativas, y volviendo a lo de la incineración, como que la simple incineración de neumáticos usados está taxativamente prohibida en el Decreto 59/99 -que, la verdad no sabemos para qué ha servido-, pero está taxativamente prohibida la incineración de neumáticos. Y resulta que cuando esa incineración se produce para producir energía, resulta que sí es admitida y tolerada y aprobada por la Junta de Castilla y León. La verdad que es difícil, es difícil entender tanta indulgencia, tanta indolencia por parte de los órganos administrativos medioambientales de la Junta de Castilla y León.

Y, precisamente, esta indolencia, precisamente esta indulgencia está haciendo posible que numerosas instalaciones se vayan solicitando en múltiples Ayuntamientos de toda esta Región. ¿Qué buscan estas empresas? Algo

muy sencillo. Buscan la obtención de pingües beneficios mediante la gestión de residuos molestos, insalubres, nocivos, peligrosos, proveniente en gran medida de otras Comunidades Autónomas, para incinerarlos y obtener una energía generosamente bien pagada, como si de una electricidad limpia se tratara.

Así, en este momento, voy a dar algunos ejemplos concretos que se están produciendo en estos tiempos en la Comunidad, en trámite administrativo en algunos casos muy avanzados. Y, por ejemplo, en León, tenemos a siete kilómetros de la ciudad de León una solicitud para "recuperar" -entre comillas lo de recuperar- cables y neumáticos usados. Realmente, lo que se pretende con esta industria, porque luego hubo un anexo al proyecto inicial, es incinerar neumáticos usados e incinerar los aislantes de los cables utilizados y una vez obtenidos los metales (en una palabra, PVC), y se pretende incinerar. El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo dictaminó que no necesitaba evaluación de impacto ambiental; declaró de utilidad pública esta instalación; y los recursos de los vecinos, de los ciudadanos, de los ecologistas, que fueron en masa, ha tenido que hacer reconsiderar a la Junta y hace menos de quince días, se ha dictado una Resolución por el Director General de Industria, Energía y Minas retrotrayendo el procedimiento al punto inicial porque todo el procedimiento había sido, realmente, nefasto y violentando toda la Ley de Procedimientos y toda la normativa en vigor. Pero en Torre del Bierzo se quiere instalar una empresa cuyo material utilizado son aceites usados. En Las Ventas de Alvares, biomasa. En Cistierna, Enervisa quiere tratar, mediante incineración, las deyecciones de veintidós mil terneros -digo bien-, veintidós mil terneros y aceites industriales usados; y el señor Presidente, cuando fue a visitar esta industria, hasta admitió la posibilidad de que los purines de Segovia también los podíamos quemar allí. En Sorribos de Alba, La Robla, se ha solicitado permiso para quemar gallinaza, para quemar gallinaza. En Salinas de Pisuegra ya salieron de allí por pies. En Salamanca quieren poner purines de cerdos... En fin, multitud de iniciativas de incineración pura y dura, enmascarada bajo el concepto de cogeneración, que viene a ser lo mismo, nada más que con más beneficios para obtener energía.

Esto es el fracaso de una política industrial de la Junta de Castilla y León que la quiere sustituir por una incineración de los residuos, no solamente de España, no solamente de Castilla y León, sino de muchos sitios de España.

Señor Consejero, Castilla y León no se puede convertir en el basurero de España. En absoluto. Y hay que gestionar los residuos producidos por nuestra Comunidad Autónoma, gestionarlos bien y gestionarlos adecuadamente; pero no de cualquier manera y a cualquier precio.

Mire usted, Castilla y León produce veintinueve mil... veintinueve millones de megavatios/hora, consumimos ocho millones y medio, escasamente el 30%,

escasamente el 30% y no podemos llegar a una situación totalmente perversa que significaría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Sí.) ...que significaría que trajéramos los residuos de fuera para producir más energía; que esa energía se la vendiéramos -que no se la vendemos-, que se la transmitamos a otras Comunidades Autónomas; que produzcan más industriales -más ricas que nosotros-; que produzcan residuos; y que nos los vuelvan a traer aquí para producir más energía para dársela a ellos. Ese ciclo perverso no se puede admitir, señor Consejero. Y, desde luego, si seguimos así, no le quepa ninguna duda que estamos poniendo en peligro el desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestación por parte de la Junta...

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): ...tiene la palabra el Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, señor Presidente, Señorías. Señor Interpelante, Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, yo voy a intentar ordenar lo que, sin duda, ha sido una bien intencionada Interpelación, pero en la que, sin duda, ha habido cuestiones que tendremos que aclarar, para ver, no si ustedes, sino si su Grupo también está de acuerdo en algunas de las apreciaciones que ha hecho ante esta Tribuna. Porque ha hecho una Interpelación sobre la política general en relación con la gestión mediante procesos térmicos de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, agroganaderos y forestales.

Por empezar le diré que no puede usted hacer el mismo tratamiento de la incineración que de lo que ha hecho al final -y es donde yo creo que tenemos que ponernos de acuerdo-, la valorización energética, que es uno de lo que yo creo que es procedimiento que permite Europa, incluso que impulsa Europa, incluso que Europa quiere que hagamos.

Pero vamos a ordenar el debate, vamos a ordenar el debate. Empezaré diciéndole que en este sentido, nosotros tenemos que hablar de estrategias globales, no de poner el ejemplo de una solicitud que ha habido en no sé qué pueblo, que todavía no está sometida a evaluación de impacto ambiental, sobre lo que usted hace colgar una Interpelación sobre residuos sin que no haya hecho otra cosa que lo que algunos grupos ecologistas ya hacen, que es denunciar ante la Junta la presentación de una solicitud.

Que algunos Grupos lo hagan, lo entiendo; pero el Grupo Socialista no puede. Denunciar la presentación de una solicitud previamente a haberlo sometido a evaluación de impacto ambiental es una forma de actuar poco seria, cuando menos. Ustedes me denuncian las solicitudes, las solicitudes, que es lo que ha dicho usted en un caso concreto de León. Sí, en León todavía no hay más que una solicitud, no se ha sometido a evaluación de impacto ambiental.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Me refiero a Chozas, para dejarlo claro, que estuvieron manifestando aquí recientemente. No está sometido todavía, la evaluación de impacto no se ha producido y ya estamos denunciándolo como si hubiéramos ya resuelto, de forma favorable, respecto a la incineración en ese municipio; y no es verdad. Por tanto, a eso me refiero, más claro no puedo ser.

En cualquier caso vamos a contextualizar, a intentar poner una perspectiva global a los residuos en el contexto de la normativa europea y nacional para ver que lo que aquí se ha querido demonizar es lo que está haciendo toda Europa, lo que está haciendo toda España, en términos idénticos, exactamente igual, con una salvedad, que es que aquí no hay ninguna incineradora de residuos urbanos. Ninguna. Y nos está tratando como si tuviéramos varias; y éstas existen en otras Comunidades Españolas, pero aquí no hay ninguna, no las hemos aceptado. Y si quiere le digo: no la va a haber. Por tanto, tenemos que saber lo que eso quiere decir.

¿Cuál es, por tanto, la estrategia comunitaria de residuos para aclararnos? La primera prioridad que tenemos que llegar a reconocer todos es la de prevención de residuos; es decir, nosotros tenemos que evitar la producción de los residuos y, con todo el esfuerzo del mundo, hacer posible la reducción de los mismos, así como de la cantidad de sustancias peligrosas que están presentes en los mismos. Este objetivo que nos marca Europa se cumple en Castilla y León mejor que en otras muchas Comunidades Autónomas. Nuestra producción de residuos está por debajo de la media, tanto los urbanos -que está, aproximadamente del 90% por debajo de la media- como los industriales, que dice Su Señoría que están aproximadamente en el 50% de la media de producción de residuos industriales. Primera verdad que tenemos que saber para una estrategia correcta de los residuos.

Segundo. La segunda opción, una vez que se ha generado un volumen determinado de residuos, es valorizar los residuos. Ésa es la otra cuestión que tenemos entre manos. Y eso es fomentando la reutilización y fomentando el empleo de los productos usados para el mismo fin para el que fue diseñado el producto, esto es

la valorización. De esto también en Castilla y León estamos haciendo un enorme esfuerzo; en esto no estamos por encima de la media, en la producción de residuos sí estamos por debajo de la media. Si aceptamos lo uno, aceptamos lo otro; si no, discutimos los datos.

La tercera opción es el reciclaje. Se está produciendo. Es la... mayor de los esfuerzos que hace la Junta, es decir, valorizar los materiales existentes en los residuos mediante operaciones destinadas a transformar los mismos dentro del proceso de producción para el fin inicial o para otros fines, incluyendo, desde luego, también el del compostaje -que en ése no ha dicho nada- y el de la biometanización, de la que podemos hablar luego.

Y sólo el cuarto, que es al que ha ido Su Señoría, es la valorización energética, que yo creo que, en todo momento, lo que está haciendo es un procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos para producir energía. Eso es lo que Su Señoría ha tenido de estos cuatro para hacer una Interpelación, cogida por los pelos, Señoría, porque no hay tanta, no hay tanta; no hay tanta, salvo que usted ponga encima de la mesa las solicitudes. Lo cual quiere decir que no tiene usted hechos concretos.

Y la quinta, y en último lugar, figura la eliminación segura en vertedero de toda aquella fracción de los residuos que no pueda ser utilizada, reciclada o valorizada. Ésa es la estrategia de Europa, no la que digo yo aquí. O sea, yo no me estoy inventando nada, esto me lo he estudiado; esto funciona así en toda Europa. Aquí también, aquí también.

A partir de ahí, ¿qué? A partir de aquí, la normativa europea de residuos urbanos se ha centrado en los últimos años en la reducción de los envases y embalajes -que a nosotros nos obliga- y en el control de todos los vertederos que tengan dentro de los Estados Miembros de la Unión.

Y, por otro lado, en lo que se refiere a la gestión y transporte de los residuos industriales, especialmente de los tóxicos y peligrosos, la normativa europea se ha centrado principalmente en lo que se refiere a la incineración de estos residuos y su relación con la producción de dioxinas, a la realización del inventario de residuos peligrosos y al control de determinados productos específicos.

¿Y qué ha hecho la normativa europea, ahora integrada... ahora integrada en nuestra normativa a través del Plan de Residuos... Plan Nacional de Residuos Urbanos, que se ha aprobado tan solo hace unos meses, el siete de enero del año dos mil, o sea, no hace tanto tiempo? Pues bien, hace, sencillamente, esfuerzos para que se controlen todos los residuos de los vertederos, para que se controle el control de los peligrosos y la eliminación de su exportación, y, conforme a lo que de alguna forma ellos nos han indicado, intenta evitar la... con toda la

fuerza que puede, la incineración de determinados tipos de vertidos. Y recomienda en el Plan Nacional de Residuos Urbanos que éste sea un sistema excepcional. Excepción que sirve para que haya incineradoras en Madrid, en Palma de Mallorca, no en Castilla y León, no en Castilla y León.

Fíjese que, aunque luego hablemos de esta Interpelación, es importante que yo le quite el 70% de su contenido, diciéndole rotundamente, de la forma que usted quiera entenderlo mejor, que, hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Castilla y León no ha tenido, de ninguna manera, ninguna incineradora, ni tiene ningún proyecto que se prevea de instalar para tratamiento de residuos urbanos, mediante el sistema de incineración, con o sin aprovechamiento energético. Rotundo para la mitad de la Interpelación. Lo voy a volver a leer: "no se prevé instalación de tratamiento de residuos urbanos mediante el sistema de incineración con o sin aprovechamiento de energía". En eso estamos de acuerdo. El Partido Socialista también lo mantiene. Ése es el compromiso claro: en Castilla y León no hay incineraciones.

Vamos, por tanto -como ha dicho Su Señoría-, a hablar puntualmente -y en eso podemos tener mayor punto de acuerdo- lo que Su Señoría ha querido respecto a lo que es tratamiento térmico, lo que usted ha llamado algunas veces cogeneración, otras veces búsqueda de energía. Porque en eso sí podemos ponernos de acuerdo, ejemplo a ejemplo y caso a caso, no mezclando, como ha hecho Su Señoría, que ha mezclado cosas que realmente no se pueden mezclar.

Por empezar, le diré: si no está prevista ninguna nueva instalación que utilice proceso de incineración para el tratamiento de este tipo de residuos, sí es verdad que hay en funcionamiento en este momento, en Castilla y León, algo que utilizaba la incineración para los residuos sanitarios. ¿Y cuál era este centro? Fíjese usted, era el de Toro. Para la desinfección había una planta ubicada en Toro, que está cerrada -está cerrada, Señoría-, quedando, por tanto, que para la esterilización por el sistema de autoclave sólo nos queda un centro en Burgos. Por tanto, tampoco. El sistema ordinario que se usa para los residuos sanitarios en España, que suele ser la incineración, tampoco en Castilla y León, tampoco en Castilla y León. Le vamos quitando la espoleta, se va quedando en menos; en lo que va quedando es cada vez menos. No incineración para residuos urbanos, pero tampoco para lo que se viene usando en todas partes, que es para los residuos sanitarios. Tampoco, porque cerramos Toro -lo recuerda Su Señoría, lo recuerdan todos-. Bien.

¿Qué nos queda, por tanto? Dentro del sistema de tratamiento térmico en funcionamiento, en Castilla y León, pueden incluirse entonces, pero ya de una forma muy menor, excepcionalmente, alguno de los casos que ha citado Su Señoría: tratamiento de residuos mediante cogeneración, que consiste en quemar un combustible inocuo medioambientalmente, que puede ser y debe ser

fundamentalmente gas natural –a veces biogás–, que es lo que ha descrito usted como algo que no debe hacerse –gas natural si es posible, si no, biogás–, sí, con el objeto de producir energía eléctrica y de generar el calor necesario para deshidratar e inertizar fangos o purines que así pueden aplicarse como abono.

Estoy diciendo que yo defiendo, y el Grupo Popular y el Gobierno están de acuerdo con Europa en el tratamiento de los fangos que está haciendo la depuradora, que es ejemplar en España, en la ciudad y provincia de Valladolid. Eso se hace mediante un sistema de tratamiento térmico, que es cogeneración; que Su Señoría no creo que tenga... yo creo, que tenga voluntad de desautorizar aquí. Estamos orgullosos de ese sistema, y nos lo ponen como ejemplo en muchas ocasiones.

¿Y cuál es el otro caso que Su Señoría ha citado –y luego podremos continuar–? Este sistema, por cierto, va a ir a León; también se va a poner en marcha la desecación de los fangos –¿eh?– en el... en el EDAR de León, y será la segunda provincia con capacidad para cien mil habitantes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Y cuál es el otro, Señoría, que me citaba –para acabar, y luego podremos seguir–? Me citaba Su Señoría el método de eliminación de residuos con aprovechamiento energético como una forma de gestión mediante proceso térmico, es decir, una valoración energética –que es lo que me estaba fijando– a efectos de purines. En purines, el sistema que hay en esta Comunidad –y que no funcionó– con biometanización, fue el de Almazán. Profundamente, yo le diré: no funciona. Pero la fórmula que hoy está en marcha...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Ruego a Su Señoría vaya...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...en Turégano y otros lugares de Segovia, y que está siendo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (Gracias, Presidente.) ...está siendo aceptada en toda Europa, es un sistema que, le citaré, estamos todos de acuerdo, y las más importantes empresas, en que se hace mediante cogeneración, mediante quemado de gas natural, y se consigue producir energía; pero sobre todo se consigue eliminar el purín, que es lo que nos interesa, el secado del purín, que luego

es abono. No creo que tenga en cuenta Su Señoría que eso no es malo para esta Comunidad. Sí, sí, ése es el sistema.

Seguiremos luego con los dos sistemas más: eliminación de residuos y eliminación de residuos por incineración con aprovechamiento energético, que son las dos fórmulas que, finalmente, puede Su Señoría ver en casos concretos –y podemos hablar de ellos–, para llegar a la conclusión de que en esta Comunidad lo importante es: no tiene la incineración entre los sistemas de gestión de residuos urbanos; tampoco lo usa para residuos sanitarios; y, en cuanto a los sistemas térmicos de generación, podemos hablar uno a uno de los casos que hay, que ninguno, ninguno es malo para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Proponente.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted llegó tarde. Llegó tarde a la Interpelación que yo hice y, por lo tanto, usted sí que ha cogido por los pelos mi intervención, porque ha tenido un déficit inicial, sin presuponer otros que se puedan tener.

Mire usted: "denuncia de solicitudes". No, mire usted: Ardoncino, en teoría, recuperación de neumáticos y cables usados (Resolución del uno de diciembre del noventa y nueve, del Jefe de Servicio por delegación del Delegado Territorial). Punto tercero... Bueno, primero echan abajo un montón de alegaciones, además ilegalmente porque estaban... las echan fuera por extemporáneas y ni así estaban; o sea, que hasta fallan en eso. Y luego, el punto tercero dice: "la instalación..." –Resolución, ¿eh?–, "...la instalación de recuperación de neumáticos y de cables usados no está dentro de los supuestos de la Ley 8/94, de veinticuatro de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León". Un órgano que no es de su Consejería está determinando si una instalación necesita evaluación de impacto ambiental o no. Y eso yo le digo a usted que eso no puede ser. Y esto no es una solicitud, es una autorización que el Director General de la cosa –de la Energía, claro– resuelve anular esa Resolución, porque, desde luego, no se mantenía en pie desde... bajo ningún punto de vista, ni del procedimental ni de contenido. Y la resuelve el cinco de abril del dos mil. Es decir, que si no se llega a echar abajo la Resolución, por Resolución del Director General, todo el procedimiento estaba ya prácticamente autorizado, señor Consejero.

Luego, no me hable de que estamos hablando de solicitudes. Estamos hablando de hechos reales, con una subvención, señor Consejero, de 178.375.860 pesetas de incentivos regionales; subvención concedida y solicitada el veintisiete de marzo del noventa y ocho. Por favor, no me diga usted que estoy hablando de solicitudes; estoy

hablando de una realidad, de una instalación que ha puesto en pie de guerra, y que el sábado los tenían ustedes en el Monasterio del Prado, en el acto institucional, protestando porque... con toda la razón. Y eso es una realidad, señor Consejero.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...del Ayuntamiento de Chozas de Abajo.

Incineración de residuos de sólidos urbanos, que no lo van a hacer ni para valorizarlos energéticamente; estamos totalmente de acuerdo, señor Consejero. Pero, mire usted, es... es sospechoso que en el borrador que han hecho, el documento previo del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos que ha elaborado su Consejería, no esté considerada, ni para bien ni para mal, la incineración; lo cual es preocupante, porque esas lagunas no se pueden ni se deben tener.

E igual que usted ha dicho aquí lo de la incineración para urbanos, me gustaría que usted ahora se manifieste también qué piensa hacer en relación con la incineración de residuos tóxicos y peligrosos; qué piensa hacer con la posición común, que está ya aprobada por el Parlamento Europeo y por el Consejo, de veinticinco de noviembre del noventa y nueve, donde se endurecen de una forma manifiesta las condiciones de incineración de cualquier elemento, incluida la co-incineración, que es cogeneración. Y sé lo que es una cosa y sé qué es otra. Y bajo el nombre de cogeneración, que es como empecé mi intervención, y se la tengo que repetir a usted (y, por favor, señor Presidente, estos segundos considérellos, porque no estaba el Consejero), dice que bajo... bajo el concepto de co-incineración o cogeneración -señor Consejero, escúcheme- se estaban enmascarando muchas iniciativas que pretenden quemar cualquier cosa. Y no puede ser que atendamos a quemar lo que sea porque obteniendo energía nos vale ya todo; y eso es lo que yo...

Y yo no he hablado ni del biogás... que lo sé perfectamente; el que le habla lo puso en marcha en Almazán, en Soria, lo puso en marcha, y en Burgos, en el laboratorio de análisis ambiental. Y sé lo que es el biogás, perfectamente, pero no es quemar la gallinaza o las deyecciones mediante el desecado previo; que es lo que se pretende hacer por mucha gente, señor Consejero. Y eso es lo que yo le estaba diciendo. Y, al final, pues trataré de darle hasta también propuestas, porque nosotros no nos quedamos solamente en la crítica -que la tenemos que hacer también-, pero también damos soluciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FER-

NÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría yo creo que ahora, en esta segunda intervención, sí que hemos visto la auténtica dimensión de esta Interpelación, que a mí me parece correcta, y en la que podemos llegar luego, en la fase de Mociones, a llegar a acuerdo. Porque ahora sí ha descubierto que ésta es una Comunidad que tiene muy poca o nula incineración respecto a lo que puede ser la media comunitaria, que esas medidas que ha puesto en marcha -como dice- en contra de la incineración, fundamentalmente, por lo que tiene de soltar al ambiente las dioxinas es algo que en esta Comunidad apenas se produce. Piense usted que el problema de incineración de residuos está producido por una mala combustión, y si la combustión es perfecta, una térmica, no produce dioxinas.

Por lo tanto, Señoría, en eso... -y lo digo porque es lo que me ha parecido desprender de su informe- en eso está el estar a favor o no de determinadas formas de cogeneración. Y tendremos que ponernos de acuerdo en cuáles sí y cuáles no, porque no me ha dicho Su Señoría... y yo no me quiero olvidar de que ha puesto un ejemplo antes que yo quiero que la Cámara reflexione sobre él; un ejemplo que es el que tenemos en Cistierna, con uno de los mejores y más modernos sistema de quemado de aceite usado con generación de energía eléctrica que sale directamente a la red, que es un ejemplo para toda Europa, que lo hace una de las empresas punteras que hay en este momento -que es Guascor-, que tiene sus plantas en Cataluña, País Vasco y Nueva York, y me dice usted que es un ejemplo de lo que no debe hacer.

Le digo: en eso no estamos de acuerdo. Le invito a visitarla, le invito a visitarla. Es moderna, es ejemplar, está siendo capaz de revitalizar el área de influencia de alrededor. Y no le he visto ninguna pega ni que nadie la haya puesto nunca. En Cistierna nadie ha puesto pega a la empresa que usted ha citado aquí como ejemplo de lo que no se debe hacer. Consume la totalidad del aceite usado de vehículos que produce esta Comunidad Autónoma y, de hecho, tiene que comprar aceite porque aquí la totalidad de las... la totalidad de las... -he estado viéndolo- de las toneladas que se producen serían suficiente para la... para la planta; pero no hay suficiente a la venta. Consume la totalidad de Castilla y León, pero no se vende la totalidad; se vende para otras cosas.

Por tanto, ¿qué tiene de malo entonces la empresa? No lo puede entender. Tenemos que saber si el Partido Socialista se opone a este proyecto que ha sido financiado por Europa con miles de millones, con miles de millones, porque en esto tendríamos un grave problema. ¿Sí o no a la planta de Enervisa en Cistierna? ¿Sí o no al procedimiento que se está llevando, que ha sido declarado ejemplar? Porque esto no es una cuestión menor. Yo creo que en la Moción tenemos que decir sí o no a ese sistema. Ya se lo invito a decir, porque, si no, no vamos a estar de acuerdo.

Y a partir de ahí me dice... los sistemas, Señoría -veremos luego en la Moción lo que ustedes proponen-, no son lo que hizo Su Señoría, precisamente, en Almazán, que está produciendo dificultades, porque el purín no tiene suficiente fuerza. El sistema que ahora se está adaptando para eliminación de este residuo es el sistema de gas natural. Y yo estoy de acuerdo, Señoría, pero me dice usted... Pues en eso estaremos de acuerdo. Estamos eliminando con un sistema térmico. Pero le digo que estaremos de acuerdo en que determinados sistemas térmicos no son tan malos como Su Señoría dice. Éste en concreto no es malo; ése en concreto no es malo.

Y si así continuamos, le diré: de lo que Su Señoría ha dicho, conviene finalizar diciéndole para su tranquilidad: estoy abierto a lo que me diga en las Mociones respecto a qué hacer con lo que no es incineración -que ya le digo que no va a haber- de residuos urbanos. Para las Mociones, le indico que tenga en cuenta Su Señoría que ésta es una Comunidad que está muy por debajo de lo que España tiene en incineración; es decir, que si la incineración o valorización energética de los residuos urbanos es una opción que en España se utiliza poco -más o menos un 4,1%-, nosotros estamos absolutamente a cero en esa materia, muy por debajo de todas las medias respecto a la incineración. Y que respecto -y es lo que le quería decir- a lo que son los datos que nosotros manejamos para la estrategia de residuos de la producción de toneladas que en Europa se producen de residuos peligrosos -que es donde Su Señoría quería llegar-, pues respecto a esa producción, respecto a ésa que me ha preguntado, dejando claro los urbanos, respecto a ésa, en este momento nosotros estamos en torno a cien mil toneladas, cien mil toneladas de residuos que se pueden considerar industriales peligrosos, que son en este momento, aproximadamente, el equivalente al 50% de producción de la media europea, 50%. No estamos tan mal.

Y si lo que quiere es que acabe diciéndole que el plan que nosotros vamos a traer a esta Cámara impedirá la importación de residuos peligrosos de otras Comunidades Autónomas -como ya lo pone en su texto, que es público- en todas las condiciones, salvo el intercambio, le digo: tenga usted la seguridad absoluta. Y el intercambio está en todos los planes de residuos que tiene en este momento aprobado cualquier Comunidad española, cualquier Comunidad española; es decir, igual que los demás.

Pero la idea de que -y acabo- esto lo vamos a convertir en un basurero es una idea que, dicha así, suena muy mal, pero, sobre todo, no por lo que suena, sino porque no responde en absoluto a la verdad de la voluntad política que tiene este Gobierno.

Por tanto, quede Su Señoría tranquilo y trabajemos juntos en la Moción que se derive de esta Interpelación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para

la fijación de posiciones, por... Renuncia el Grupo Mixto. Tiene la palabra el Grupo Popular en la persona de don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, vaya por delante la enhorabuena del Grupo Parlamentario Popular...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ...al nuevo Portavoz del Medio Ambiente del Partido Socialista. Si hubieran esperado ustedes...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, por favor. No hagan esas ostentaciones de una actitud de cortesía por parte del que está hablando, ¿eh? Gracias. Siga.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Si no es cuestión de cortesía, señor Presidente, es cuestión de educación; y ahí es muy difícil encontrarla.

Señorías, le he querido decir, señor Portavoz, que bienvenido al mundo del medio ambiente, pero, sin embargo, tiene usted un trabajo... -y se lo digo con la máxima consideración- tiene usted por delante un trabajo extraordinario. Y léase usted los Boletines de las Cortes desde hace cuatro o cinco años nada más, para que vea usted las contradicciones en las que caen sus propios compañeros de Grupo. Hoy ha hecho usted aquí, ligeramente, en una intervención que usted la ha hecho de buena fe -y no lo pongo en duda-, ha hecho, ligeramente, el ridículo político.

(Murmullos.)

EL SEÑOR: ¡Vamos venga!

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Lea usted, señor Portavoz del Partido Socialista, léase intervenciones de sus compañeros de Segovia diciendo "sí" a cinco zonas sensibles de Segovia en la incineración de purines -usted dice "no"-; léase usted, señor nuevo Portavoz del Partido Socialista del Medio Ambiente, léase usted las intervenciones del Grupo de Procuradores de Palencia diciendo "no" a la cogeneración de biomasa; y léase intervenciones de Procuradores de Zamora diciendo "sí" al mismo tema. Las contradicciones que caen entre Palencia y Zamora, léaselo, y al final, sinceramente, ponga usted orden en su casa, en vez de venir a poner orden en la Consejería, que lo está haciendo francamente bien.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, Señorías, si no guardan silencio...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Si las cosas son como son...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): ...no escucharán bien. Hagan el favor de guardar silencio, Señorías.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ...si ahí está el Boletín de las Cortes, que dice quién la verdad y que dice quién la mentira. Reléasela, señor Portavoz, que va a tener usted un gran trabajo.

Y estamos diciendo: ¿la incineración es mala por sí? Mire usted, le ha dicho el señor Consejero que únicamente en casos excepcionales, cuando no haya más remedio, pero con los controles debidos: tiene que pasar por actividades clasificadas, tiene que pasar por impacto ambiental, previa autorización de Industria y la alta inspección de la Consejería de Medio Ambiente. Pero si es que se lo pide a usted hasta las Directivas Comunitarias. Entérese usted un poco.

Pero, hombre, que venga usted aquí diciendo que eso puede producir hasta cáncer... Hombre, les hemos oído a ustedes muchas veces que cuando se quiere montar un centro de tratamiento de residuos siempre alguien, en los alrededores del PSOE, sale diciendo eso y de que salen niños con dos cabezas. Se lo hemos oído a ustedes cantidad de cosas.

¿Sabe por qué? Porque ustedes no ponen un granito de arena de colaboración en este proceso. Ustedes ponen granitos de arena en el engranaje del funcionamiento de la Administración.

Mire usted, llevamos nueve años en estas Cortes... yo llevo nueve años en estas Cortes y todavía está por escuchar del Partido Socialista una propuesta en positivo en la cuestión de residuos. ¡Una!, excepto -y lo he dicho varias veces en esta Cámara y tengo que decirlo públicamente- una actuación de don Octavio Granados; la única.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: La única. El resto de ustedes, ninguna.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Pero si es que a mí me daría vergüenza. Si es que es como el otro... si es que, señor Losa, yo le pediría a usted que leyera el Boletín de la Comisión del otro día en el tema de Segovia; léaselo usted, para que vea el ridículo tan espantoso que hicieron -con permiso de usted-, el ridículo tan espantoso que hicieron.

En cualquier caso, señor Consejero, la actuación de la Consejería en este momento, sin caer en la complacencia, nuestro Grupo Parlamentario entiende que la lleva

usted francamente bien, razonablemente bien. Y, desde luego, no espere usted el apoyo del Grupo Socialista, porque en ningún caso lo va a tener, si... lo único que va a tener es únicamente -como le decía antes- granos de arena en el engranaje del funcionamiento de la Administración. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor... señor González, don Cipriano, que ya no es usted el Portavoz de Medio Ambiente. Lo han dicho ustedes. Hagan el favor de guardar silencio, hagan el favor de guardar silencio.

Para cerrar el debate por parte del Interpelante, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Castaño, gracias por su bienvenida. ¡Gracias, maestro!

EL SEÑOR: ¿Maestro de qué?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): De homilías.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Nueve años y todavía quiere seguir haciendo méritos. ¡Hombre, por favor!

Mire, señor Consejero, vamos a hablar en serio. La combustión perfecta no existe, no existe. Porque la combustión se ha ido regulando, y los que -como el señor Castaño- eran escépticos de las combustiones y de sus daños que producían -ciertos-, se ha ido pasando y endureciendo toda la normativa que existe. Y sabe usted que hoy se puede incinerar a cuatrocientos cincuenta grados. Dentro de muy poco tiempo la posición de común del Parlamento Europeo y del Consejo determina ochocientos cincuenta grados para los no peligrosos y mil cien grados para los peligrosos. ¡Fíjese! Y todavía habrá partículas que se escapen de esas combustiones. O sea, la combustión perfecta no existe.

¿Y qué pasa? Que a medida que vamos intensificando los controles se va encareciendo todo el proceso; igualmente que cuando se trata de reciclar, de reutilizar es mucho más barato quemar. Y ahora con el pretexto de la cogeneración y de la electricidad verde se nos pueden colar muchas iniciativas cuya pretensión final es quemar lo que sea. Y ahí es donde nosotros queremos dar la alarma y el toque de atención, para que ustedes, que son los que tienen que velar -por responsabilidad que tienen de gobierno- por el medio ambiente, que sean cuidadosos, exigentes y, desde luego, totalmente responsables de lo que tienen entre sus manos.

Tendremos que empezar a pensar, señor Consejero, con esa exportación de energía -y que a mí se me

escapaban los beneficios-, tendremos que empezar a pensar en algún momento -y nosotros somos valientes y lo llevamos en nuestro programa electoral- de si estas grandes empresas que están sacando pingües beneficios de esta Comunidad Autónoma, porque los mejores de nuestros valles se han inundado con embalses, cuya... una de sus funciones, además de regar, es extracción de energética eléctrica, donde hay electricidad de origen nuclear -en Garoña-, donde hay cuatro térmicas -que las queremos, que sigan ahí- para quemar nuestro carbón, donde se nos están llenando ahora mismo, ya, nuestros montes, en donde en cualquier cerro ventilado se quiere instalar un parque eólico, y también tendrá un coste medioambiental. Y ahora que... y ahora pretenden quemar los residuos. Por favor, escuchen, habrá que empezar a pensar si no habrá que pagar -alguien- un canon energético para que todo este sacrificio que se ha hecho en esta tierra -que se hace- se esté revertiendo de una forma totalmente razonable para esta Comunidad Autónoma.

Mire usted, Castilla y León tiene que hacer una aplicación rigurosa del Artículo 1 de la Ley 10/98 de Residuos, del principio de jerarquía, que hay que prevenir... -léalo, y lo sabe usted muy bien-, hay que prevenir y reducir en la medida de lo posible, reutilizar lo que se pueda -y vamos avanzando en esa prioridad-, reciclar lo que no se pueda reutilizar, y valorizar energéticamente lo que no se pueda reutilizar o reciclar; y, como opción menos deseada, y ya al final, la más insatisfactoria, el vertedero. Ése debe ser el proceso de cualquier residuo. Eso es lo que nosotros le instamos a usted, para que cualquier proyecto que se presente se le haga hacer ese recorrido. Y cuando no haya más remedio que incinerar, tendremos que ponernos de acuerdo para incinerar; pero antes tendremos que agotar todos los escalones anteriores que se han puesto en ese Artículo 1.

Señor Fernández, no es un objetivo deseable atraer industrias para gestionar residuos de fuera, no es un objetivo deseable. Hay que llevar a cabo una planificación en función de la demanda interior de nuestra Comunidad, y estamos esperando con impaciencia el cumplimiento del Artículo 5, de la Ley 10/98, que establece que la Administración General del Estado, mediante la integración de los respectivos planes autonómicos -ya se pueden ir aplicando para hacerlos-, elaborará los planes nacionales de los diferentes residuos sectoriales.

Señor Consejero, tiene mucha labor por delante, y no le quepa ninguna duda que desde este Grupo estaremos siempre, no para poner chinias -como dicen algunos-, sino para cooperar cuando haya que hacerlo; pero siempre muy cerca de ustedes, velando por la salud de los ciudadanos -que es lo primero- y por la garantía de un medio ambiente mejor para todos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría.

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para cerrar el debate de esta Interpelación, tiene la palabra el señor Vicepresidente y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señoría, muchas gracias por su intervención. Veo que está dispuesto a -en la fase de Mociones- concretar de una forma clara si el Partido, y el Grupo Socialista al que representa, está a favor o no de la energía renovable, está a favor o no de las cuestiones que aquí se han planteado, quiere o no que haya centrales de biomasa para la generación de energía; porque una cosa es el discurso que ha hecho aquí y otra cosa es que cuando vayamos a las Mociones, donde me temo que va a tener usted dificultades dentro de su Grupo para hablar de negro sobre blanco, posturas concretas que en esta materia tenga el Partido Socialista Obrero Español en Castilla y León.

Lo digo con todo el respeto; pero he escuchado de su boca, con la mejor intención, cuestiones que va a tener mucha dificultad, Señoría, poder trasladar a la fase de Mociones. No sé si ha olvidado, Señoría, dentro de su discurso lo que dijo en la primera intervención, la biomasa. Estamos todos aplaudiendo a una central que va a llevar el cardo para hacer biomasa y usted lo ha descalificado al principio. Quiero saber si el Partido Socialista Obrero Español está o no a favor y en qué determinadas circunstancias de la biomasa en la Comunidad Autónoma. Quiero saber si está a favor o no y en qué circunstancias -como ha dicho- de la incineración. ¡Claro que no es perfecta! Me refiero a ésa que supone que a partir de los grados que ha dicho no produce dioxinas porque se rompe la cadena molecular, a ésa que usted le vale para el carbón en las térmicas y no le vale a usted para la cogeneración en otro sitio; a ésa me refiero. Ya sé que no es perfecta. A ésa que los técnicos dicen que por encima de setecientos cincuenta grados, rompiendo la cadena molecular, ya no produce dioxinas y no suelta al aire furanos, donde hay discusión. Pero, ¿está a favor o no de esa forma de incineración en determinados casos excepcionales? ¿Y si le vale para el carbón en las térmicas, por qué no le vale en otros sitios? Vamos a tener que decir... -de verdad, y se lo digo en colaboración-, vamos a intentar decir exactamente dónde está el Partido Socialista en todas estas cuestiones para poder ir adelante.

Nosotros sí le decimos que estamos absolutamente seguros de que en las conclusiones -fíjese que soy claro- hemos determinado que el tratamiento de eliminación de residuos queda excluido por el sistema... o con carácter general, de la política general, por el sistema de incineración, en lo que se refiere a residuos urbanos y a residuos peligrosos. Claro, ¿verdad? Claro lo digo.

Segundo, que éste es además el criterio general que se quiere mantener en toda la estrategia general de residuos y en los nuevos planes de residuos que van a salir y van a ser aprobados; por tanto, lo vamos a poner negro sobre blanco. Claro, ¿no?

Tercero, que ello no significa que el análisis de algún caso concreto, que ha dicho Su Señoría, consideremos viables otras opciones de tratamientos térmicos, desde el punto de vista de la valorización energética y de los residuos, siempre y cuando se garantice –como ha dicho Su Señoría–, ¡pues claro!, la salud... –¡pues claro!, por supuesto–, la salud de las personas y la protección del medio ambiente. Y que en dicho sentido –y no estoy interpellando, sino acercando posturas– la cogeneración se considera, en principio, un método válido, método válido para el tratamiento de determinado tipo de residuos fundamentalmente en los ganaderos y los lodos de depuradora. Y pregunto al Grupo Socialista, en las Mociones, si está de acuerdo o no.

EL SEÑOR: No.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El Grupo, el Gobierno, sí está de acuerdo. Cogeneración en lodos y cogeneración en residuos ganaderos, me refiero a purines. Es que aquí se ha dicho que no, aquí se ha dicho hace un rato que no. Yo lo he oído y el Grupo también. Nosotros sí estamos de acuerdo en la cogeneración, en el caso de residuos ganaderos y de residuos como los lodos de depuradora. Hoy en Valladolid; mañana en León.

Y, finalmente, la utilización de los subproductos forestales –para que vea que lo digo– y agrícola como materia prima para la producción de energía biomasa se considera claramente también una importante opción; no sólo desde el punto de vista del fomento en energías renovables, objetivo de la política energética propia de mi compañero, el Consejero de Industria, sino, y sobre todo también, desde el punto de vista de su contribución al mantenimiento del buen estado de los montes y para la prevención de los incendios (por lo tanto, desde el punto de vista medioambiental).

Y acabo, finalmente, sólo excepcionalmente veremos aquellos casos que han traído aquí la Interpelación, en el que le invito a que diga casos donde realmente estemos autorizando la incineración de neumáticos y de revestimiento de cable en esta Comunidad Autónoma; que son los casos en los que yo le digo, si lo hay, estoy fundamentalmente dispuesto a controlar eso que es la excepción que queda después de todo esto largo alegato. Y le digo, en esos casos lo vemos y donde podemos llegar. Pero sólo en esos casos, ¡fíjese bien!, después de haber visto todo lo demás que ha dejado claramente Su Señoría, el que yo quiero ver cuáles son, insisto, claramente las posturas del Grupo Socialista respecto a todas estas cuestiones que he planteado. Muchas gracias.

(Leves aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Gracias, señor Consejero. Concluido el debate de esta Interpelación, por el Secretario se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día, el sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Sexto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general sobre dotación de plazas de profesores interinos de Educación No Universitaria y medidas para garantizar su estabilidad laboral"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Para la exposición de la Interpelación, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Formulamos una Interpelación a la Junta de Castilla y León, para hablar de un colectivo, de la Enseñanza No Universitaria, que lleva durante bastantes semanas –meses diría yo– en una actitud de reivindicación– yo diría más–, de protesta a través de los medios de comunicación, sobre su situación –una situación que consideran injusta–, y es el colectivo de profesores interinos de Enseñanza Secundaria. Un grupo de profesores que solamente en la provincia de León son en torno a los quinientos y que creo que se aproximan a los dos mil en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Llevan durante varios meses, como mínimo varias semanas, reclamando algo que, a nuestro juicio, en algunos aspectos nos parece muy justo, en otros no tanto; pero, en algunos aspectos nos parece muy justo, y nos parece que sí han quedado desamparados al firmarse un convenio entre la Junta de Castilla y León, un acuerdo, el "Acuerdo para la provisión de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León", donde es verdad que están como firmantes la mayor parte de los sindicatos de la enseñanza que, en teoría, representan también a este colectivo, pero que es, según nos manifiesta el propio colectivo, al ver el acuerdo no se han sentido representados, porque no han sido respetados sus intereses o sus derechos. Y de ahí que les queden dos tipos de recursos: el recurso a los medios de comunicación, denunciando la situación y el recurso a algún partido político que les escuche, como lo ha hecho la Unión del Pueblo Leonés, y ha traído este debate a este Pleno y a estas Cortes.

En primer lugar, lo primero que queremos destacar, señor Consejero, es que han quedado un poco al margen sus peticiones, sus reivindicaciones, al margen de este convenio, de este acuerdo que se ha firmado, sé que con la mayor parte de los sindicatos de la enseñanza que, probablemente, será lo que usted me diga que legitima ese acuerdo.

No están conformes, no les parece justo –y a nosotros en muchos aspectos tampoco nos parece justo–; y nos parece que, sin tener que hacer un nuevo convenio o sin tener que modificar lo sustancial de este convenio que han suscrito, sí se puede retocar o modificar para mejorarlo, en relación a cuestiones –insisto– de derecho que reclaman este colectivo de profesores interinos de la docencia.

Y hay otra cuestión que tampoco nos parece justa, éste es un acuerdo que no pasa por ningún boletín oficial; es decir, es un acuerdo que no tiene publicidad de cara a cualquier tipo de ciudadano... ¿Se publica en el Boletín Oficial? Bien, perfecto. Una vez que se publique en el Boletín Oficial, adquirirá esa publicidad y será conocido por todos los Grupos. Pero sí nos gustaría que este convenio, con publicación o sin publicación, se remitiera a los institutos donde haya colectivos de interinos que son los afectados por el convenio, para que puedan conocerlo todos ellos y que a nadie se les escape. Puede usted decir que lean el Boletín Oficial. Y yo le digo, que sí, que pueden leerlo, pero que no todos leen el Boletín Oficial y que muchos de ellos no se van a enterar del contenido del acuerdo.

Desde luego, quienes sí se han enterado, sí nos han explicado cuáles son los principales problemas que encuentran en este convenio. Ya le digo, señor Consejero, algunos de ellos no los compartimos; otros, nos parecen de justicia.

Por ejemplo, nos parece de justicia que se premie o que se prime, o que se favorezca –llámelo usted como quiera– a aquellos interinos que han trabajado en esta Comunidad Autónoma, que tienen experiencia docente en esta Comunidad Autónoma. Efectivamente, al baremar los méritos ya se puntúa eso, pero se puntúa de forma insuficiente; otras Comunidades Autónomas lo puntúan más, otras Comunidades Autónomas potencian o "privilegian" –entre comillas– más a sus propios profesores interinos. Es lo que ellos denominan "cerrar la bolsa", que nosotros consideramos cerrar en términos relativos, no impedir que otros se presenten, pero, desde luego, sí potenciar que a estos profesores se les potencie.

Fíjese, señor Consejero, que estamos defendiendo algo que para nosotros es un poco inaudito, y es el favorecer a los que han impartido y trabajado y tenido experiencia docente en Castilla y León, no estamos hablando ya de la provincia de León, en Castilla y León. Creo que ésa es una forma de luchar contra lo que hacen las demás Comunidades Autónomas. Porque, en principio, puede decirse: ¿es justo que por vivir en un territorio en concreto tengan privilegios o tengan beneficios en las bolsas de trabajo? A primera vista no sería justo; pero esa justicia se adquiere cuando el resto de las Comunidades Autónomas hacen lo posible y lo imposible, lo legal, e incluso bordean la legalidad, para conseguir que los... aquellos que provengan de su respectiva Comunidad Autónoma tengan muchas más ventajas a la hora de

encontrar un puesto de trabajo como profesores interinos en su territorio. Eso lo hacen todas las Comunidades Autónomas. Por ejemplo, le puedo decir qué mecanismos para favorecer y privilegiar –incluso bordeando la legalidad, como le digo– a sus propios profesores interinos, pues, están Andalucía, está Asturias, está Aragón, está Baleares, está Canarias, esta Cataluña, está Castilla-La Mancha, está Galicia, está Murcia, está el País Vasco, está Valencia, por ejemplo, donde, por ejemplo, para un profesor interino o para un opositor que no ha aprobado las oposiciones de Castilla y León, presentarse en otras Comunidades le resulta poco menos que imposible, porque ya se buscan y se articulan los mecanismos –si quiere luego le comento cuáles son los más habituales– para que tengan muchísima preferencia los que son de esa Comunidad Autónoma. En ese sentido, nos parece injusto que de esta Comunidad no puedan ir a otras Comunidades o se les dificulte mucho la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo, y los de todas esas Comunidades sí puedan venir en casi igualdad de condiciones –digo en casi igualdad de condiciones– a esta Comunidad Autónoma para hacerse con esos puestos de trabajo de profesores interinos. Eso por una parte.

Y, por otra parte, otra de las cuestiones que no nos parecen justas, ni que nos gustan –esto ya es un criterio un poco más político que técnico–, es que a partir del año que viene las listas de profesores interinos se regionalicen. Hasta ahora, sabe usted que las listas eran provinciales y que se elegía dentro de la misma geografía provincial. Ahora –no se sabe muy bien por qué– han dicho ustedes: "todos al mismo saco", y a elegir, pues, desde Villablino hasta Soria, desde Salamanca hasta el Burgo de Osma, como si esta fuera una Comunidad pequeña y asequible en cuanto a las distancias para los profesores. Mire, no.

Ésta es una Comunidad muy grande, es una Comunidad excesivamente grande. Y, desde luego, si algo se hacía bien era el provincializar las listas, de tal manera que quien se presentaba sabía que en la provincia de León, en el peor de los casos y como más lejos, siendo de León capital le podía tocar Villablino, o siendo de Ponferrada le podía tocar Sahagún de Campos; pero no iba más allá de la propia provincia.

Ahora, repentinamente, a ustedes se le ocurre regionalizar las listas y, entonces, lógicamente, tienen que regular también las renunciaciones, porque saben que se van a producir muchas renunciaciones. Ahora, a quien le pueda tocar su destino en esta Comunidad de una punta a la otra, tiene que levantar su casa, su familia –si la tiene– y tiene que trasladarse. Antes no ocurría, y, desde luego, es otro de los aspectos que no nos gusta, que denunciamos y que reivindicamos que se modifiquen. Ya, para este año, una disposición transitoria mantiene las listas provinciales, y lo que les pedimos a ustedes es que mediten este tema y que continúen con el sistema de listas provinciales, porque, de verdad, no vemos ni una sola ventaja, ni una sola ventaja en regionalizar las listas.

Ésas son las cuatro cuestiones que quería comentarle en relación a este tema; cuestiones que iremos desarrollando a lo largo de las distintas intervenciones. Pero ahora, antes de seguir adelante, me gustaría saber cuál es su opinión, porque, como digo, hay otras cuestiones ya que... en las que no entramos, o que no nos parecen tan justas como éstas; pero modificar ese convenio... mejor dicho, modificarlo, interpretarlo en ese sentido, me parecería de absoluta justicia y que mejoraría toda esta problemática. Es más, no es todo lo que piden los profesores interinos, según a nosotros nos manifiestan, pero con estas modificaciones se darían, en principio, por satisfechos.

Quedo a la espera de su intervención para seguir... profundizar en este debate de este colectivo que, como le digo yo, lleva mucho tiempo reivindicando, reclamando, y que, por primera vez, sus demandas pues tienen acogida en un foro como las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta le contestará el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, comparecemos en esta Interpelación sobre la situación de los profesores interinos, que le alarma a Su Señoría el que se haya producido una reivindicación desde el día uno de enero del presente año, como consecuencia de las transferencias. A mí, sinceramente, no me alarma ya nada. Es decir, creo que en la medida que estamos interviniendo, con un modelo educativo, pues, hay colectivos como al que usted alude y trae hoy a este debate que muestran sus inquietudes.

Yo, vaya por delante, mi primera indicación en cuanto a que, mire usted, es un colectivo -tres mil cincuenta y siete personas- con situaciones tan distintas que será prácticamente imposible dar plena satisfacción a todos. Yo no sé quiénes se habrán dirigido a usted. Lo que sí que sé es que quienes han sido nuestros interlocutores representaban oficialmente al 98% de ese colectivo. Comprenderá usted que una administración pública tiene una obligación de diálogo, de debate, de negociación de este tipo de asuntos, pero nosotros tenemos que defender el interés general y no podemos ir a casos particulares.

Decía usted que había que modificar este acuerdo. Mire, le anticipo Señoría que no sólo no hay que modificarle, sino que hay que hacer... lo que hay que hacer es leerle; está en el Boletín desde el día catorce de abril y lo que hay que hacer es leerle. Porque lo que usted ha traído aquí está en ese acuerdo. Por tanto, lo que hay que hacer es leerle... Pues si le tiene usted, Señoría, léale antes de comparecer y subir a esta Tribuna, porque se hubiera evitado el plantear las cosas que me ha planteado.

Y a mí me gustaría entrar en profundizar en todo el debate, pero vamos... si quiere yo le respondo. Está desde el día catorce de abril. Dice usted que quedan al margen las reivindicaciones; yo le digo que no, que no quedan al margen, que la mayoría de las reivindicaciones están contempladas. Si quiere usted analizamos las que han planteado ese colectivo en una asociación no constituida legalmente, al que este Consejero le ha dedicado tiempo y ha hablado directa y personalmente con ellos, no solamente Su Señoría, sino yo también me he reunido con mi equipo en la Consejería con ellos. Además -como digo- de llevar durante varios meses negociaciones, pues, largas, porque son temas complicados, con organizaciones, el cien por cien de las organizaciones que representan al personal docente en esta Comunidad Autónoma que son UGT, Comisiones, ANPE, STE y CESIF, el cien por cien han llegado a este acuerdo con la Consejería de Educación. Y eso tiene un valor, reconózcalo al menos.

Y decía usted que hay que favorecer al personal interino docente de esta Comunidad Autónoma. Lea usted el convenio en el apartado... -se lo voy a decir exactamente para facilitárselo- el apartado seis, el punto seis del acuerdo, el primer punto, la letra a), "experiencia docente como funcionario interino en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 0,131 puntos por mes o fracción superior a quince días". El apartado b) dice: "experiencia docente como funcionario interino en centros públicos, exceptuados los de la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Ya tiene usted ahí recogido su segunda inquietud y su segunda preocupación.

Y la lista única. Mire, la lista única es una aspiración -se lo digo- de los interinos de esta Comunidad Autónoma. Es una aspiración. Pero eso no va a significar que uno de Villablino que esté en la lista, que estuviera antes en la provincial de León, como consecuencia de haber hecho una lista única regional ahora se vaya a Soria. ¿Por qué? Pues porque ellos van a fijar sus lugares de preferencia; es una opción que van a tener. Y, por lo tanto, lo que sí que es importante es salir de la dinámica que... era unánime, ¿eh?, la postura era unánime, de encontrarnos con una lista única en que se tenía en cuenta, por un lado, o bien las especialidades, o bien los que aprobaron un ejercicio en la oposición, o bien los que aprobaban dos ejercicios en la oposición, o bien los que aprobaban tres ejercicios... no aprobaba ningún ejercicio en la oposición. Es decir, era una lista muy complicada de confeccionar, poco transparente, sinceramente, y poco objetiva. Por lo tanto, la lista única, vieja aspiración de los interinos de esta Comunidad, me refiero al colectivo en general, y creo que se ha llegado a un acuerdo importante.

Pero, además, es que la situación de los interinos en esta Comunidad Autónoma no es preocupante, aunque hemos adquirido, como consecuencia de este acuerdo, un compromiso de reducirlo al 7% de los interinos. Estamos en el 11% de los interinos, tenemos tres mil cincuenta y siete interinos en la Comunidad y estamos Y hemos

alcanzado también un acuerdo de incremento de la oferta pública: en un periodo de cinco años vamos a ir incrementando sustancialmente la oferta pública con el fin de reducir hasta el 7%. Por debajo del 7% es imposible. O sea, la propia estructura necesita de interinos para suplir las múltiples situaciones que se presentan en el personal: bajas por maternidad, bajas laborales, etcétera, etcétera.

Y nosotros tenemos un objetivo muy claro, mire: queremos incorporar a los mejores candidatos a los cuerpos docentes. Y esto es así. Bajo esa premisa hay dos opciones de acceder a la función pública docente: una, mediante acceso, aprobación, aprobando las oposiciones, las convocatorias públicas que haya, oportunidad que se da también al otro colectivo que ha estado inquieto en estos días, que son los jóvenes estudiantes de las Facultades de Educación, hemos incrementado la oferta pública, precisamente, para darles más oportunidad; y, por otro lado, está la ordenación de las listas, la ordenación... -que es lo que hemos pactado- ordenación de las listas de los interinos, mejorando sus condiciones retributivas, sus condiciones laborales. ¿En qué sentido? Pues en el sentido fundamental -también una vieja aspiración- de que trabajando un periodo de unos cinco meses pudieran, también, recibir las retribuciones en los meses de verano. Contemplando las situaciones de baja por maternidad de las mujeres que se encontraban, a lo mejor, en el momento en que las llamaban, como consecuencia... según iba corriendo la lista de interinos, y que se encontraban en esa situación de maternidad. Bien, pues no pierden esa oportunidad y se pueden reincorporar... tienen una reserva al puesto de trabajo.

En definitiva, Señoría, supone un importante acuerdo -insisto: dentro de lo complejo que es el colectivo y la variedad de la situación- y, además posibilita a los estudiantes de las Facultades de Educación, les posibilita el acceso, o les da oportunidad de acceder a la función pública. Todo ello, Señoría, hay que hacerlo porque yo también, en las reuniones que he tenido con los distintos colectivos, nos han planteado muchas reivindicaciones: ampliación de la oferta, nos decían los estudiantes de las facultades de educación. Queremos que se amplíe la oferta pública. Hemos cumplido este año, pero vamos... en un proceso pactado, dado que vamos a reducir esta lista de interinos hasta el 7%.

Querían que se modificara el Real Decreto 850, incluyendo la doble vía de acceso a la Función Pública; es una competencia estatal, es legislación básica, no podemos.

Disminución del valor asignado a la experiencia docente. Aspiramos a los mejores docentes para mejorar la calidad del sistema educativo. Entendemos que el baremo que hemos pactado, con posturas muy diferentes, Señoría, tiene... si hemos tardado en esta negociación ha sido porque había posturas muy distanciadas, muy distanciadas entre unas organizaciones, otras y la posición de la propia Consejería.

Pero... por ejemplo, los interinos decían que querían una oposición restringida, o doble vía. Bien, eso es una competencia estatal; el acceso diferenciado a la función pública docente no nos corresponde a nosotros.

El pacto de estabilidad para todo el profesorado de la lista hasta que se modifique el Real Decreto 850. Mire usted, eso limita la oferta pública de empleo y, además, disminuye la capacidad de la Administración para adecuar la dotación del personal a las necesidades reales de la Educación. Por tanto, no podíamos acceder a esto.

Ha habido alguna Comunidad Autónoma que ha preferido establecer una estabilidad en... alguna Comunidad, muy pocas, ¿no? Tengo ahí los datos; si tiene interés yo se les facilito. Mire usted, nosotros no creemos que sea el camino ése. No se puede, no se puede garantizar ni dos años; no tiene ningún sentido. Es nuestra opinión, pero es la opinión de las organizaciones también. Y, entonces, lo que hemos pretendido, establecer, efectivamente, un valor, dentro del baremo, importante a la experiencia, un valor importante también a la formación, y un valor importante... a la formación y titulación, y un valor importante, también, a la oposición el haber hecho... haber concurrido a alguna oposición.

En consecuencia, Señoría, yo creo, con toda sinceridad, que tenemos... hemos alcanzado un buen acuerdo, no vamos a modificarle. Creo que este acuerdo tiene... favorece mucho a los interinos de nuestra Región. No se puede aspirar al cien por cien, es imposible, es imposible, pero permite también que, respetando principios constitucionales de publicidad, mérito y capacidad, en convocatoria pública, los estudiantes de nuestras Facultades de Educación tengan posibilidad de acceder a la función pública docente. Y todo ello nos va a permitir llevar adelante -como estamos haciendo- este acuerdo, tener una mejora sustancial en la calidad de la educación en Castilla y León. Y como aspiramos a tener a los mejores docentes en la educación, por ello hemos cerrado este acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Mire, con carácter previo, le digo lo siguiente: tiene usted la insana costumbre, cada vez más -al principio no lo hacía, pero ahora, últimamente, lo hace siempre-, de apelar a la ignorancia de su interlocutor; y eso no está bien. Sí, a mí me dice que no lo... pero ha pasado más veces ya. Hace un poco, a no sé qué Procurador Socialista también le decía que... que no sabía de esto. A mí me dice que no leo el convenio, que no conozco el convenio. Pues claro que lo leo, aquí está subrayado por todos los sitios; yo vengo aquí con los deberes hechos y con el convenio. Le puedo contar hasta todas las Comunidades Autónomas, una por una, cómo está la situación; fíjese, lo que usted no sabe, que tendría que mirarlo, yo se lo digo de memoria, si quiere.

De tal manera que no me diga usted que no leo el convenio o que no traigo los deberes hechos a este debate, porque me parece mal. Y ya van varias veces que me lo dice; a mí pocas, pero a otros compañeros se lo dice. No apele usted a la ignorancia del interlocutor, hombre, que hay que presumir que viene preparado y que es inteligente, y luego ya en el debate se verá.

Por ejemplo, señor Herrera, tiene que demostrar que es capaz el incapaz. Si usted a mí me considera un incapaz... no hable usted conmigo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores, por favor, no entablen diálogo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No, con el señor González no ha estado hablando usted. Y dé ejemplo, hombre, que es Portavoz de su Grupo, a sus compañeros.

Señor Consejero, usted dice que la mayoría de las reivindicaciones están ya en ese convenio. Mire usted, que yo sepa, APICAL, que es la única forma de organización que hay ahora mismo de estos trabajadores, dice que no, dice que no; a ver de dónde lo saca usted. O me engañan a mí o le engañan a usted, o se engaña usted.

¿El acuerdo entre los sindicatos y la Junta? Pues claro que sí, claro que tienen ustedes un acuerdo. Bien. ¿Y es representativo? Pues sí, claro que es representativo. ¿Yo soy de la Junta o soy de los sindicatos? No. Luego soy libre para decir lo que me dé la gana, porque no estoy de acuerdo con el convenio, ni con los sindicatos ni con ustedes, como casi todas las veces.

Señor Presidente, yo le diría que se abstuviese el Portavoz del Grupo Popular en hacer comentarios y contigo mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo no lo he visto, pero tiene...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Está hoy irascible, parece ser...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...tiene razón, y que nadie haga comentarios ni que interrumpa al orador que está en la Tribuna, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Consejero. Mire usted, si ustedes son distintos y prefieren que esta Comunidad Autónoma se inunde de candidatos las listas a ocupar esas plazas del resto de las Comunidades Autónomas que no admiten a los nuestros, pues allá su problema.

Pero, ¿cuál es el problema? Porque usted está en un plano teórico y no se posa en la realidad; yo creo que la realidad de esto no la conoce. Yo creo que usted nunca pasó por ahí, yo tampoco pasé, pero sí tengo familiares que pasan y lo conozco.

Mire usted, un profesor interino de esta Comunidad Autónoma tiene que plantearse o se plantea presentarse en otra Comunidad Autónoma, y no puede porque tienen preferencia los de las otras Comunidades Autónomas. ¿Quiere ir a Galicia? Tiene usted que hablar gallego; ya no puede. ¿Quiere ir a Asturias? Asturias ha cerrado con sus interinos tres años... eso que usted decía que algunas Comunidades, que no sabía cuáles: Asturias, por ejemplo, tres años garantiza a sus interinos el puesto de trabajo; luego ya no se convoca ningún concurso. Nadie de León, por ejemplo, puede ir a Asturias. Nadie de León, por ejemplo, puede ir a Galicia, porque tiene que aprender gallego -a veces les interesa más aprender gallego y librarse de ustedes, también es verdad, pero ya tiene la dificultad de que tiene que aprender gallego-. Así, en el resto de las Comunidades Autónomas. En Castilla-La Mancha se permiten el lujo de cerrar las listas y que sólo los de allí puedan presentarse, algo que a mi juicio es inconstitucional, pero lo hacen; y nadie lo impugna, nadie lo ha llevado al Tribunal Constitucional.

Y luego otros, y luego otros, que no se atreven a tanto, lo hacen por la vía de atrás. ¿Quiere que le diga trucos que utilizan las Comunidades Autónomas para no animar a los de las otras Comunidades Autónomas a que vayan allí? Pues, miren ustedes, primer truco, precio de las tasas: varía de 1.000 a 10.000 pesetas por presentarse; los opositores, como se suelen matricular en dos o tres sitios, si les cuesta 10.000 pesetas, ya no se matriculan en tantos sitios, es decir, ya no prueban suerte en otras Comunidades Autónomas; se tienen que quedar en la suya necesariamente. Por tanto, el primer motivo para frenarles: 10.000 pesetas por la matrícula. Háganlo ustedes para que se presenten los de aquí aquí, y así ya no vengan a probar suerte los del resto de las Comunidades. Que yo no digo que sea justo, que todos tienen que tener las mismas oportunidades; pero es que las demás Comunidades lo hacen. Si no la hiciera ninguna, eso sería lo propio, pero es que las demás lo hacen. Ustedes juegan con las mismas cartas, es que juegan con las mismas cartas, porque a veces son más papistas que el Papa. Ojalá no lo hiciera ninguna, pero lo hacen. Y partimos de un hecho objetivo: los demás lo hacen; vamos a hacerlo nosotros para igualar en posibilidades a los nuestros, a los nuestros.

Otro... otro truco que utilizan: comprueban en el DNI el lugar de procedencia; eso lo hacen así. Es decir, lo primero, cuando alguien se presenta, el lugar de procedencia, antes del examen, en el DNI. Hombre, pregunte usted a los propios opositores, que se lo cuenten ellos, que se lo cuenten ellos.

Otro truco: hablar en el idioma correspondiente a esa Comunidad Autónoma.

Otro truco: agrupan a todos los opositores que se presenten a un concurso en una sola provincia en distintos Tribunales, pero todos los de una provincia van al mismo Tribunal. De tal manera que, entre todas las plazas que

se ofertan, los que son de la Comunidad tienen varios Tribunales, reparten muchas plazas; los que van de fuera, los ponen todos en el mismo Tribunal y les tocan las plazas limitadas de ese Tribunal. Otro truco, por ejemplo.

Hay más trucos: no publican los avisos de forma que todos pueden verlos o hacerlo de la forma más escondida posible. Convocan sólo en una parte de las especialidades cada año...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Si es que tengo todos los ejemplos de todo lo que se utiliza en todas las Comunidades Autónomas. Pero claro, usted eso... usted eso no lo conoce; y, como no lo conoce, no sabe lo que pasa.

Regionalizar las listas. ¡No, claro!, si cada uno se puede quedar donde quiera, en la provincia que quiera, porque prioriza. Ya, pero antes, priorizando, priorizaban en su provincia; ahora, priorizando, priorizan en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. ¡Maldita la gracia que le puede hacer a uno de León ir a Soria a dar clases! Antes se presenta en Galicia, que está más cerca de León La Coruña que Soria, no se olvide, más cerca La Coruña que Soria, y más cerca -digo- que Soria, y más cerca muchos sitios de Portugal -si me apura- que Soria. ¡Hombre!, todavía no me...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, Presidente.) ...no me ha dicho cuáles son las ventajas de provincializar ni de regionalizar; no me ha dicho nada. Saben ustedes que la tira de ellos van a renunciar y tienen que regular en el convenio las renunciaciones.

Bueno, pues todas esas cosas, todas esas cosas son la pura realidad. ¡Ah!, y no le quiero ver cuando junten en un mismo sitio a los tres mil... casi cien interinos que hay ahora mismo, para hacer el reparto de las plazas. Había problemas ahora que era provincial, ¡no vea qué follones se montaban cuando se juntaban los quinientos interinos de León para elegir su plaza!; y eran quinientos. Ahora van a meter en el mismo sitio a tres mil y pico, con sus familias correspondientes, a ver qué sitio eligen. Verá usted qué follón se le va a formar. Lo que pasa que, claro, con las cosas prácticas usted no cuenta y se queda en la pura teoría.

Bueno, pues consulte a los que padecen cada año el tener que presentarse, el tener que reunirse en un solo lugar quinientos -ahora tres mil y pico...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, lo lamento, pero ha concluido su turno.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Consejero... de dúplica, perdón.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Vaya por delante, Señoría, mis disculpas, y retiro, si usted se ha pensado que salí yo aquí en una actitud insolente a dar lecciones de algo. Si alguien ha tenido algún gesto mal hacia alguien, creo que es testigo este Hemiciclo de quién le ha tenido; en concreto, con su Grupo y mi persona. Creo que... que en el Diario de Sesiones, dando una breve lectura, podemos encontrarlo quién ha tenido gestos malos.

Pero yo no he venido aquí a dar lecciones. Yo he venido a responderle a usted lo que ha preguntado. Y me dice que modifique un convenio, porque hay un colectivo en situación de desamparo, lo cual no es cierto, porque, aunque hayan estado con ustedes, le digo que han estado conmigo, en mi despacho, reunidos, y con mi equipo, en varias ocasiones, y los alumnos de las Facultades de Educación y la representación oficial e institucional que democráticamente existe en esta Región, como en todo el país.

Y mire, sí que debiéramos de retirar del Diario de Sesiones el hablar de trucos. Yo formo parte de un Gobierno serio, de una Institución y unas Cortes serias, que no hacen truco a nadie. Esto es un Estado de Derecho que cumple la normativa vigente y la legislación básica. Y eso, mire usted, el andar aquí con trucos y con cosas, pues a mí me... sinceramente, me causa una pobre impresión. Me preocupa como parlamentario, y ya no tanto como miembro del Gobierno -que también me preocupa-, que vengamos aquí a hacer trucos; nosotros no tenemos necesidad de hacer trucos, ninguna necesidad.

Y no le doy... ni le he llamado ignorante; se ha aludido usted. A usted, que no se ha leído el convenio, porque, si no, no hubiera dicho lo que ha dicho aquí en su primera intervención, porque se diferencia a nuestros interinos de Castilla y León de los interinos de Castilla-La Mancha; en el punto seis, léalo. Y usted dice que no estaba. Y dice que no está publicado; está publicado, Señoría.

Y el resto de cosas que ha tratado... la lista regional. Claro que sí, si es una vieja aspiración. Y yo podré ser ignorante y poco práctico, pero, mire usted, el 98% de la representación institucional, esos cinco sindicatos que le he dicho, podrían ser más prácticos que yo y no tan ignorantes.

Por lo tanto, creo, Señoría, que no perdamos en el debate tonto y nos metamos en las cuestiones importantes. Y este acuerdo supone una mejora para este colectivo. Le he dicho que no es, probablemente, la compensa-

ción al 100%, no es... es imposible. Lo que pretendía APICAL, de que congeláramos las listas de interinos en tanto en cuanto se elaboraran las plantillas, le tengo que decir que las plantillas están elaboradas y que eso es una falacia. ¡Pero si es que no podemos congelar la lista de interinos! Yo no puedo convertir en funcionarios de esta... de la Administración Pública sin previamente acceder a la Función Pública por donde acceden todos los ciudadanos de este país: mediante una prueba que previamente se haya dado publicidad y demostrando mérito y capacidad para ello. Eso nosotros no lo podemos cambiar. Yo no voy a hacer trucos para cambiar eso. Eso es hacer un flaco favor a los estudiantes, atenta al principio de igualdad y a la igualdad de oportunidades. Y, mire usted, no se puede, seriamente, en un Parlamento plantear estas cuestiones.

Y yo no estoy dando lecciones a nadie, yo le estoy dando respuesta a las cosas que usted ha manifestado aquí, que no las he dicho yo, sino usted. Y no vengo en ninguna actitud... en el debate... me hubiera gustado más plantearlo ordenadamente y hablar de en qué consiste el convenio, pero como ya dice que lo conoce Su Señoría, pues voy a obviar. Creo que supone una mejora importante, una mejora importante sobre la situación anterior; incorpora transparencia y objetividad; mejora las condiciones laborales; tenemos... aplicamos criterios territoriales; y, además, damos, con esa lista única, una mejor oportunidad y adquirimos compromisos de reducir al 7% nuestra lista de interinos, que está en torno al 11% en esta Región.

Además, mire, en la Oferta Pública de este año, trescientas noventa y cinco plazas van dirigidas a la Educación Secundaria, porque es donde porcentualmente tenemos más interinos. Va dirigida, prácticamente, en desarrollo y en cumplimiento de lo que tenemos todavía que desarrollar de la LOGSE, esas trescientas noventa y cinco.

Y Señoría, por consumir el tiempo que... que me resta en esta parte de mi intervención, le diría, ya que ha hecho mención a las propuestas de APICAL, vamos a analizarlas.

En primer lugar, a APICAL la hemos recibido -como creo que es nuestra obligación recibir a todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma- sin estar constituida legalmente; como tal, APICAL no consta su... su constitución legal. Por vía de hecho están operando, y es un colectivo que no sabemos qué representación tiene. Pero le aseguro que si la representación que tiene es lo que yo he visto desde la ventana de mi despacho, éstos no son los tres mil cincuenta y siete interinos de esta Comunidad Autónoma; se lo digo yo, que lo he visto en varias ocasiones, y éstos no son.

El acceso diferenciado de la Función Pública: es Legislación Básica del Estado. Pacto de Estabilidad para todo el profesorado de las listas, hasta que se modifique

el Real Decreto 850: no nos corresponde a nosotros modificar ese Real Decreto, y eso limita la Oferta Pública de Empleo y yo no lo voy a hacer.

Cobertura de las bajas producidas en la enseñanza concertada con profesorado procedente de las listas de interinos: son dos situaciones absolutamente distintas imposibles de mezclar, imposibles de mezclar.

Congelación de las oposiciones hasta estudio de la plantilla. La plantilla está estudiada; la vamos a publicar próximamente; y el planteamiento es una auténtica falacia porque no se puede asegurar, con arreglo a la normativa vigente en este país y la que nos obliga a nosotros y nos vincula, los puestos de trabajo a todos los actuales interinos que trabajan. Y esto es lo que hay que decirles, porque esto es la verdad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...y no hay que ocultar la verdad a ningún colectivo. Nosotros les vamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí, Presidente.) ...nosotros les vamos a facilitar incrementando -creo que haciendo un esfuerzo importante- la Oferta Pública, lo cual es bueno para ellos; y eso es bueno -insisto- para los alumnos de nuestras Facultades de Educación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para fijación de posiciones de los Grupos que no han intervenido. Por el Grupo Socialista, don Fernando Benito tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista acerca del "Acuerdo de provisión de puesto de trabajo docente en régimen de interinidad". Y digo el título porque a veces no sé sabe de lo que se está hablando, parece que ha habido un acuerdo por el cual se da estabilidad a los interinos de Educación dentro de la Función Pública, y así ha transcendido en algunos medios, incluso conocidos. Y, por lo tanto, conviene hablar del Acuerdo, clarificarlo, y también de la posición del colectivo de estudiantes. Yo creo que es obligado en esta comparecencia.

Sí nace de una obligación reglamentaria. Yo voy a hacer una serie de consideraciones, porque veo cierta complacencia o autocomplacencia al Consejero, y conviene clarificar los asuntos. Es una obligación normativa;

usted ha cumplido con una obligación normativa, no ha sido una... digamos, una iluminación del Consejero de Educación. Al haber las transferencias de Educación, al efectuarse las transferencias de Educación, deja y no contempla como básico el artículo que regula los acuerdos en régimen de interinidad y, por lo tanto, todas las Comunidades Autónomas han ido haciendo acuerdos del tipo del que se ha hecho aquí, parecido, con algunas modificaciones.

Y usted ha hecho, en primer lugar -y es la primera consideración que le quiero hacer-, una obligación que le hacía la normativa en el régimen de transferencias, como no podía ser menos.

La segunda consideración es la que he mencionado de pasada, y es que es un Acuerdo -digamos- de... no estabilización de interinos en la Función Pública. Y, por lo tanto, estamos hablando del acceso de docentes o de alumnado recién terminada la carrera al sistema docente en régimen de interinidad. Y, por lo tanto, el Acuerdo no dice nada en lo que se refiere al plan de estabilización en carácter global. Dice dos cosas muy sencillas -ya que tuerce la cabeza, se las recuerdo-: en el Preámbulo dice que se procura la estabilidad, es verdad que se baja al 7%, es un reconocimiento que hay que hacer; pero no dice mucho más allá de lo que decía, por ejemplo, los acuerdos del año noventa y dos firmados con los sindicatos y que no han dado ningún fruto. Y por reconocer... y por dárselo concretamente, en el punto cuarto del Acuerdo del noventa y dos -hace ocho años- se decía que "se reduciría al mínimo el empleo eventual mediante el estudio de la situación de los interinos aportando propuestas de conversión en empleo estable". Quiero decir que con ocho años de retraso tampoco es como para rasgarse las vestiduras respecto a esta faceta de este Acuerdo.

La cuarta consideración que le quiero hacer es que los acuerdos -como usted ha recalcado aquí- surgen del acuerdo con todas las partes. Bueno, usted ha dicho que está de acuerdo con el 98% de las centrales sindicales firmantes del Acuerdo, pero es obvio... -y por eso viene la Interpelación y creo entender que va por esa línea- es obvio que se ha dejado una parte sustancial y hemos asistido a movilizaciones amplias, como es el alumnado de enseñanza. Es decir que si usted considera que el acuerdo con todas las partes es sólo con el acuerdo del profesorado, se ha equivocado, puesto que el alumnado... y todos hemos tenido reuniones, no sólo han ido a visitarle a usted y, por lo tanto, sabemos que el alumnado no estaba satisfecho. Usted ha ido desgranando algunas de las posiciones, yo creo que no conviene entrar en ellas de una manera exhaustiva; pero sí decirle que cualquier forma de estabilidad pasa por el acuerdo con las partes, y en ese aspecto usted se ha saltado una de las partes sustanciales.

Hombre, respecto a las necesidades. Claro, es la primera pregunta que surge en la Interpelación y con carácter general. "Pues voy a incrementar la Oferta

Pública de Empleo." Hombre, en primer lugar, lo que se me ocurre de eso es que se lo diga al Consejero de Presidencia, porque, en general, la Oferta Pública de este año viene flojísima en todos los aspectos. Es decir, ese compromiso que en cinco años haya un incremento de Oferta de Pública esperamos materializarlo, porque los tiros no parecen que vayan por ahí. Con una propuesta genérica se puede quedar muy bien, pero eso hay que concretarlo.

En cualquier caso, nosotros pensamos que la dotación y estabilidad es un sistema que mejora la calidad y, desde esa perspectiva, nosotros apoyaremos todo lo que sea el incremento de Oferta de Pública. Y, por lo tanto, estaríamos de acuerdo en esa situación.

Y una última consideración que yo creo que conviene reseñar: hombre, las interinidades en esta faceta se escapa por el cuándo se ha producido la transferencia de algunas responsabilidades de la Junta. Pero, hombre, en esto somos... tenemos matrícula de honor. Las interinidades es un problema que, fundamentalmente, ha creado la Junta de Castilla y León. Y es evidente que, tal y como está situación, el resto de las interinidades, el resto de las interinidades, señor Consejero, o el resto de las situaciones que se derivan de las vacantes que existen en la Junta, o el resto de las situaciones que se derivan de las... de cómo están en comisiones de servicio, gravitan alrededor de este Acuerdo.

Ya le digo que, reconociendo que no es un Acuerdo de estabilidad de funcionarios interinos, es evidente que el resto de las situaciones de los funcionarios interinos y de cómo está la Función Pública gravita sobre ese Acuerdo. Y, por lo tanto, pues debería de haber alguna coordinación.

En resumen, la fijación del Grupo Parlamentario Socialista sobre este Acuerdo es, evidentemente, que apoyamos el incremento de Ofertas Públicas -ya le digo que coménteselo a otros miembros de su Gabinete-; apoyamos el incremento de la calidad, vía la mejora de ratios, y, por lo tanto, en consonancia con lo anterior, el aumento de personal docente. Recomendamos -y parece que es lo mínimo que se debe decir- que se vaya más allá en el plan de estabilización de funcionarios interinos y, al mismo tiempo, que se vaya en la mejora de las expectativas laborales del colectivo de alumnos de enseñanzas.

Y, por lo tanto, se sugieren dos ideas mayores, y es que a este proceso, a este proceso de negociación se incorpore el profesorado... el alumnado de alguna manera, se incorpore, y, por lo tanto, como vía de necesidad. Y, en último lugar, la necesaria coordinación que debe existir en la Junta. Nos parece que no puede contemplarse el tema de las interinidades, incluso el acceso a interinidades, y hay otras Consejerías que tienen otros sistemas incluso menos complicados que este Acuerdo. Y, por lo tanto, es exigible una coordinación en el acceso a las interinidades dentro de la propia Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta Interpelación sobre el tema de las interinidades en la Educación No Universitaria, en la docencia No Universitaria.

Nuestra posición, coherente con el talante demostrado aquí, y demostrado en las negociaciones y demostrado desde el inicio de la... de esta Legislatura por la Consejería de Educación y Cultura, no puede ser más que favorable. Un talante dialogante que se ha plasmado esta vez y un talante participativo y cooperador que se ha demostrado aquí y se ha plasmado en el referido Acuerdo por los distintos grupos y también por el Consejero.

Desde luego, no podemos olvidar -y creo que eso es fundamental- que el Acuerdo al que nos estamos refiriendo aquí es una consecuencia, una consecuencia lógica, de aquel... de aquellos otros acuerdos firmados el año pasado. Es un Acuerdo este de tres de abril, publicado en el Boletín Oficial el catorce de abril, y lo que hace es traer consecuencia de aquellos otros acuerdos, de aquellos acuerdos para la mejora del sistema educativo en Castilla y León. Recogían aquellos acuerdos -y leo textualmente-, como uno de los compromisos adquiridos, "era el compromiso de dotar a la estabilidad laboral al colectivo de interinos que prestan sus servicios en la Comunidad a través de la fijación de un nuevo baremo para ordenar la lista de aspirantes". Leído textualmente de aquel Acuerdo, y creo que es algo importante recalcar, y que no se ha dicho aquí. Digo que es importante recalcar porque se ha oído... se ha oído en muchos ámbitos el que aquel Acuerdo no era más que una declaración de intenciones, un escrito y un Acuerdo fácil de asumir por todos, pero que no traía consecuencias.

Pues bien, ésta es una de las consecuencias, y ésta es una de las consecuencias lógicas de la evolución, del diálogo y la cooperación con los distintos agentes sociales, y que ha traído como causa este Acuerdo que pone solución, desde luego... y eso es asumido por todos los firmantes y, entonces, por todos los representantes mayoritarios de los... de los tres mil cincuenta y siete profesores interinos que tenemos en esta Comunidad. Y, desde luego, entiendo que ha de satisfacer... satisfacernos a todos -y, por supuesto, también a este Grupo Parlamentario- el hecho de que se haya llegado a un Acuerdo así.

Pero, entrando ya en el contenido del Acuerdo, a través del mismo está claro -y nadie puede negar- que se han reconocido o se han puesto las bases para en el futuro reconocer, por un lado, el trabajo de los interinos al servicio de la comunidad educativa, sin olvidar, por otro lado -y esto también es importante- el legítimo interés de aquellos que pretenden acceder a la Función Pública docente. Se trata, por tanto, con carácter prioritario de

un compromiso de todos, un compromiso de estabilidad y de equilibrio de este sector, plasmado no sólo en el contenido del Acuerdo, sino también reflejado en el hecho -único en España- de que este Acuerdo ha sido firmado por todas las organizaciones sindicales. Efectivamente, en otras Comunidades Autónomas existen acuerdos, no en todas, no en todas -aunque, efectivamente, es un mandato reglamentario-, no en todas las Comunidades tienen un acuerdo, solamente lo tienen, además de Castilla y León, Aragón, Castilla-La Mancha, Ceuta, Extremadura, Galicia, Melilla y La Rioja. Pues bien, la única Comunidad Autónoma en la que todos los agentes sociales representativos han firmado este acuerdo es la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ejemplos como Castilla-La Mancha en el cual tres de cinco han firmado; o Aragón, cuatro de seis; Extremadura, tres de cinco; o Galicia, tres de cinco, nos dan datos, desde luego, de que aquí algo está pasando de forma distinta a lo que ocurrió en otras Comunidades.

Desde luego, he dicho que son muchas las Comunidades que cuentan con acuerdos muy parecidos a éste en algunos casos, o en otros sí que es verdad que son distintos. Hay distintos modelos, distintas posibilidades de actuar frente... frente a esta cuestión. Lo que sí hemos de destacar que aquí se ha elegido un modelo; se ha elegido un modelo de forma coordinada y de forma pactada. Hay otros modelos y, efectivamente -se ha dicho aquí-, que hay muchas más maneras de hacerlo. Desde luego, lo primero... y creo que es obvio decirlo y me gustaría no tener que decirlo, pero creo que es obvio el que este modelo ha de ajustarse y se ajusta a la legalidad, lo que creo que es absolutamente obvio, aunque no parece que resulte tan obvio tener que decirlo, porque parece ser que se ha puesto en duda... en duda en esta Cámara. Desde luego, éste es un Acuerdo que se basa en la legalidad de las cuestiones que plantea y en cuyo desarrollo, por supuesto -y eso esperamos todos-, siga desarrollándose en el ámbito exclusivo de la legalidad.

Hay acuerdos como el de Andalucía que, por ejemplo, lo que hace es buscar la estabilidad laboral garantizando a los interinos su puesto de trabajo durante un periodo de tiempo determinado. Puede que sea válido este... hacerlo así en Andalucía. Desde luego, en Castilla y León se ha entendido -y nosotros entendemos también- que esto nos llevaría a la ineludible necesidad de limitar la Oferta de Empleo Público, impidiendo a la vez que se puedan adecuar las plantillas a las necesidades del sistema educativo.

Por otro lado, y respecto a los criterios para ordenar la lista de interina... de interinos, estamos completamente de acuerdo con la posición mantenida desde siempre por la Consejería, y orientada a la vinculación de la estabilidad en el puesto de trabajo con los resultados obtenidos en la oposición, buscando así un equilibrio que creemos ajustado entre experiencia y formación.

Y para ir terminando, señor Presidente, por supuesto, estamos... con respecto al contenido del Acuerdo, com-

partimos plenamente ese compromiso de reducir... de reducir el índice de interinidades. En este momento está situado en el 11,8% el índice de interinidad en este sector, pero lo podemos comparar con otras Comunidades Autónomas: 11,8 en Castilla y León con el compromiso de llegar al 7; comparemos con Andalucía: 23,4; Castilla-La Mancha: 22,3; Extremadura: 21,5; Islas Baleares: 27,6; Castilla-León: 11,8 con el compromiso de llegar al 7. Desde luego, creo que los datos en este momento, siendo buenos como son ahora... hemos de recordar que en este momento solamente las Comunidades de Asturias, de Galicia y La Rioja tienen unos datos de interinidad inferiores a los que se tienen en esta Comunidad Autónoma.

Desde luego, lo que sí que está claro es que esto es un Acuerdo para seguir... y voy terminando, Presidente para seguir trabajando y para seguir desarrollándolo; pero con la garantía y con la seguridad de que estamos garantizando entre todos, no sólo por la Junta de Castilla y León, sino entre todos garantizando la estabilidad y el desarrollo de este sector tan importante para la comunidad educativa de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, es su último turno como Interpelante.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya brevemente, en este último turno, para concretar lo que aquí se ha dicho, y que en algunas cosas se ha entendido y en otras no se ha querido entender, señor Consejero, voy a renunciar ya a esa aspiración de que las listas sean provinciales. Pero ya me gustaría a mí que usted estuviera al día en que se reúnan tres mil y pico personas en un centro para repartir y hacer la distribución de los puestos de interinos, a ver cómo salen ustedes del apuro y a ver cuántos días le dedican a esa distribución de interinos. Ya me gustará que esté... yo procuraré estar; ya me gustaría que estuviera usted para que viera el caos que ahí se va a formar. Pero, en todo caso, como lo suyo es regionalizar todo -yo diría autonomizar, porque, bueno...-, pero como lo suyo es todo hay que regionalizarlo a ver si consiguen buscar aquí una identidad, que no van a encontrar ni con lupa por ningún sitio porque no la hay; y lo que no hay no se encuentra. Pues, nada, ya... con esto ya no peleo más. Mire, ya ustedes harán lo que quieran y veremos a ver cómo le resulta.

Y la otra de las cuestiones en las que sí quiero insistir es en esa especie de preferencia que ustedes no dan a los interinos de esta Comunidad Autónoma y que las otras Comunidades sí dan a sus propios interinos. Hace usted el gesto de que "a mí me da igual, yo cumplo con la legalidad". Mire, es el mismo caso que las vacaciones fiscales vascas. ¿Sabe usted que pagan en el País Vasco menos Impuesto de Sociedades y que la Junta recurrió al Tribunal Constitucional y montó en cólera? Esto es igual: hay privilegios para los interinos de otras Comunidades

Autónomas en otras Comunidades y no los hay en esta Comunidad. ¿Que es justo o injusto? Ya se lo dije antes. Pues a lo mejor es injusto, pero como los demás lo hacen.

Le gustó a usted la palabra "trucos". Bueno, pues mire, estos trucos no son ilegalidades, ¿eh?, son, si quiere usted llamarlo criterios, argucias, estrategias... lo que usted quiera, que hacen en otras Comunidades Autónomas para proteger los intereses de los interinos de sus propias Comunidades Autónomas; pero ustedes quieren quedar... o dejar desamparados a los suyos. Otras defienden a los suyos; ustedes, ¿qué más da, qué más da?

Yo le decía que había fórmulas. Mire, en la primera intervención yo creo que lo primero que le dije... y usted no se enteró porque estaría hablando no sé con quién, ese baremo del artículo... o del punto 6.1.a, donde se valora la experiencia docente como funcionario interino en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en un 0,131 puntos por mes o fracción superior a quince días, yo le dije que existía. Claro que lo conocía, pero que es insuficiente, que es insuficiente; que, o eso se aumenta, o se complementa con otras medidas o con otros criterios para favorecerles, para que sean igual que los de otras Comunidades Autónomas.

Y ahora termino, pues, mire usted, explicándole, además, por qué he tenido tanto interés en este problema. Porque, a fin de cuentas, parece que estoy defendiendo a todos los interinos de todo Castilla y León, y a mí me interesan los interinos de León. En la medida que les defienda a ellos definiendo a todos; pero es que León es donde más interinos hay.

Mire, ¿sabe lo que dicen los interinos? ¿Por qué este problema afecta fundamentalmente a la provincia de León? ¿Por qué yo estoy especialmente preocupado por este problema, porque afecta principalmente a la provincia de León? Mire, primero, porque León es la provincia de la Comunidad que más plazas de interinos oferta. Segundo, porque los opositores procedentes de Galicia, Cantabria, Asturias eligen León para ejercer como interinos por proximidad geográfica y por... y los procedentes de otras Comunidades Autónomas, porque aquí tienen mayores posibilidades de trabajar. Los de aquí no se pueden ir fuera. Los profesores interinos de León están ahora... los que están ahora ejerciendo, tienen que presentarse a una nueva oposición, aunque hayan aprobado la anterior y se hayan quedado sin plaza, y se van a encontrar con una competencia, en cuanto al número de opositores, mucho mayor. Los de las otras Comunidades Autónomas no.

Como consecuencia de lo anterior, es muy probable que la mayoría de las plazas ofertadas a interinos en León sean ocupadas por opositores provenientes de otras Comunidades Autónomas, ya que aquí se practica esa política que ustedes aplauden de puertas abiertas para todo el mundo, pero en otras Comunidades son puertas cerradas. Y mientras que en Cataluña, País Vasco,

Galicia, Valencia se realizan pruebas eliminatorias de conocimiento de idioma –en otras Comunidades se utilizan otras fórmulas–, aquí recibimos a todo el mundo. Pero eso estaría bien si no perjudicásemos a nuestros propios interinos.

En definitiva, por todo eso, porque León es la provincia más perjudicada, les pedimos que ustedes potencien esa... o que valoren más todavía de lo que valoran –que es insuficiente– el hecho de haber trabajado, el hecho de presentarse aquí, en esta Comunidad Autónoma, aun sin experiencia, a los que han terminado sus estudios en las Facultades de Educación de esta Comunidad Autónoma; que ustedes les primen, que les valoren más, porque el resto de las Comunidades lo hacen exactamente igual con los suyos. Y aquí vamos en busca del principio de igualdad al que usted apelaba, al principio constitucional de igualdad, porque no hay igualdad si en otras Comunidades se premia a los suyos y en esta Comunidad no se premia a los nuestros.

Porque, mire, aquí, hospitalarios, claro que podemos ser; pero una cosa es ser hospitalarios con los que vienen de fuera y otra cosa es ser tontos. Yo creo que hay que ser hospitalario. Nosotros, desde luego, propugnamos una política hospitalaria hacia los que vienen de fuera, pero sin perjudicar a los nuestros. Ustedes parece que hacen lo contrario, la política de los tontos, y es perjudicar a los suyos para beneficiar a los que vienen de fuera. Y eso lo vamos a seguir denunciando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, cierra el debate el señor Consejero, que tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, ya, para concluir, porque creo que está suficientemente debatido el tema y suficientemente aclarado y, quizás, lo que no está claro es porque no se quiere entender, quería hacer algunas matizaciones.

Al Portavoz del Grupo Socialista, que... significar que aquí estamos hablando, debatiendo sobre interinos en el sector de la educación. Me ha trasladado usted un poco el debate de interinos en toda la Administración, y centrémoslo de lo que estamos hablando hoy. Y si hablamos de interinos en la educación –¿eh?–, interinos docentes, pues yo estoy muy de acuerdo en muchas de las cosas que usted ha dicho. Si es que estamos en la línea. Porque el Acuerdo no es malo. El Acuerdo es un buen Acuerdo, y sus inquietudes estaban, por un lado, en el alumnado, en los estudiantes de las Facultades de Educación; y, por otro lado, que decía que era un Acuerdo de... no era de estabilidad.

Sí. Efectivamente. Si el Acuerdo, en su propio enunciado, lo dice: Acuerdo para la provisión de puestos de trabajo, para la provisión de puestos de trabajo docente

en régimen de interinidad en la Comunidad de Castilla y León. Si aquí hemos atajado claramente que no en el Acuerdo, pero sí establece la estabilidad. ¿Cómo? En el baremo, con el baremo. ¿El 55% de la estabilidad les parece a ustedes poco para propiciar una... perdón, de la experiencia, les parece poco para propiciar la estabilidad? Ahí tienen... Es decir, por vía del baremo se consigue estabilidad.

Pero el compromiso nuestro –insisto– para precisamente también... para precisamente también atender a los jóvenes estudiantes de nuestras Facultades está en reducir la lista de interinos. Y tenemos un compromiso claro, plasmado documentalmente, de llegar al 7% de los interinos en Castilla y León. Y les digo: al día de hoy, al día de hoy, no estamos mal en el número de interinos. Ahora le daré algunos datos para que lo tengan en cuenta.

Por ello, partiendo de ese principio de incremento de la calidad –que yo también lo he enunciado–, nos recomendaban ir más allá en el tema de los alumnos. Hemos llegado a un acuerdo con los alumnos. Nos hicieron, por escrito, una formulación, que era –se la digo muy rápidamente–: "Mantener reuniones bilaterales con la Junta de Castilla y León en temas relacionados con la educación, que directamente afecten al colectivo de estudiantes universitarios de nuestra Región. Estos contactos se realizarán a través de una representación de los cuatro Presidentes de los Consejos de Representantes de Distrito". Y el segundo compromiso que nos pedían era mantener reuniones bilaterales antes y después de las convocatorias de la comisión de seguimiento. Les contestamos por escrito, aceptando. Es decir, ustedes conocen, en consecuencia, que nosotros estamos también en cierta aproximación con los jóvenes estudiantes de la Región.

Y la coordinación de la Junta a la que hacía referencia... estamos tocando otro tema al que usted se refería, que no ha sido objeto de este debate: la Oferta Pública; la Oferta Pública docente de Castilla y León, de educación, trescientos noventa y cinco... noventa y cinco plazas, que saldrán próximamente. Mire, va dirigida a la Educación Secundaria. ¿Por qué? Porque, de los tres mil cincuenta y siete, en Educación Secundaria tenemos mil cuatrocientos sesenta y cinco interinos, que representan el 15,49%. Vamos a reducirlo en trescientos noventa y cinco en la primera convocatoria. Quedará en torno a los mil/mil cien interinos en Secundaria; en el resto es que son muy reducidos. Estamos hablando de un número muy bajo en los distintos niveles de la educación.

En relación con el Portavoz del Grupo Mixto, decirle, Señorías, que, dejando ya aparte lo de la lista única, que creo que ha quedado suficientemente claro, le remito nuevamente al Acuerdo, al punto 6, donde se establece una clara diferencia mediante una mayor puntuación, mediante una mayor puntuación, a los interinos de Castilla y León. Eso les supone una ventaja, y respeta los principios constitucionales y la legislación vigente. Y eso

no supone hacer truco, sino defender a los interinos, que no están desamparados, no están desamparados en esta Región, con independencia de que usted se haya reunido con ellos.

Decir lo contrario, mantener una postura y tesis distintas es tratar de generar confusión, Señoría -lo digo con toda... con toda seriedad-, y no tratar de aclarar ni decir la verdad de lo que hemos negociado, pactado con la representación institucional oficial, que representa al 98%. Si les parece a usted poco, mire usted... Y las cosas que no hemos podido asumir es porque son inasumibles, auténticamente inasumibles, y no se han asumido en ninguna Comunidad Autónoma de España.

Por lo tanto, nosotros lo que queremos es incorporar a docentes, queremos incorporar -como decía- a los mejores candidatos, respetando la normativa básica, que es hoy el Real Decreto 850. Y, además, la política de estabilidad en el puesto de trabajo va a llevar implícita la mejora de la situación también de los... determinados profesores numerarios, atendiendo a los traslados voluntarios, a las expectativas de destino y otras circunstancias derivadas de la implantación de la LOGSE o del factor demográfico. Con ello pretendemos (Sí, Presidente, termino.) ...reducir -¿eh?-, y que dé... impartan la asignatura de la que son titulares y reducir, en lo posible, que enseñen materias afines.

Y decir, Señoría, que este Acuerdo recoge aspectos sustanciales, entre otros -que no hemos hablado de ellos-, en lo que afecta seriamente al normal comienzo del curso. Porque nos hemos comprometido a que antes del día seis de septiembre, para Educación Infantil y Primaria, esté resuelto el tema. Esa reunión que dice usted de los tres mil cincuenta y siete, con los medios avanzados, tecnológicos, que tienen nuestras Direcciones Provinciales, nuestra estructura territorial, no hace falta acumular a todos en una sala para reunirlos. Por lo tanto, antes del seis de septiembre, hemos adquirido el compromiso de resolver esto en Educación Infantil y Primaria, y antes del dieciséis de septiembre en los distintos niveles... diferentes niveles, restantes, educativos.

Y decir que, tanto a las profesoras que se encuentran en situación de ser madres, al comienzo del curso podrán elegir puesto de trabajo y conservarlo hasta el momento de su incorporación efectiva. Y que, además, la percepción económica en los meses de julio y agosto podrán recibirla si han trabajado al menos cinco meses y medio durante el curso escolar.

Esto -insisto- es el Acuerdo que alcanzamos con el 100% de la representación oficial, los cinco sindicatos. Y, además, creo que buena parte de ello recoge también lo que la propia asociación APICAL aspiraba...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...y los propios... la aspiración, absolutamente comprensible, de los jóvenes estudiantes de nuestras Facultades de Educación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Siguiendo punto del Orden del Día. Señor Vicepresidente, ¿lo enuncia, por favor?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y provisiones sobre la Educación Permanente de Adultos y la Enseñanza de Régimen Especial, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentarla, en nombre de su Grupo, señor González, don Cipriano, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías. Vengo a defender la Moción que, como consecuencia de la Interpelación del día... del Pleno del día veintinueve, hizo este Grupo Parlamentario respecto a tres bloques diferenciados de lo que sería la... el Sistema Educativo para un... una banda muy importante de esta Comunidad, que sería: el bloque primero, el que afectaría a la educación permanente de adultos, o a la educación de personas adultas; segundo bloque, el que afectaría a las enseñanzas musicales; y el tercer bloque, que afectaría a aquellas otras enseñanzas, como puede ser la danza, o los idiomas o las enseñanzas de régimen especial.

La Moción, a diferencia de las que hemos presentado en otros momentos, tiene dieciocho puntos. El motivo de tener dieciocho puntos, no es baladí, es porque hemos pretendido hacerla de tal forma que pudiera ser perfectamente clara en cada uno de sus puntos, y ello permitiese al Grupo de Gobierno, fundamentalmente, al Grupo que representa a la Junta de Castilla y León, en este caso, que pudiera ser aprobada o pudiera ser enmendada porque se refería a temas absolutamente claros, concisos y concretos.

Me gustaría, en este poco tiempo que tenemos, hablar en líneas generales de los tres bloques.

El primero va del número uno al número ocho. Queremos que haya una red de centros de educación de personas adultas en todas las áreas educativas, en todas las áreas educativas de esta Comunidad Autónoma.

Dos. Que el centro educativo para personas adultas en el medio rural tenga el modelo centro rural agrupado que tiene ahora para la enseñanza de Primaria fundamentalmente. Que la ESPA, la Educación Secundaria de

Personas Adultas, se pueda dar en todos ellos en la modalidad presencial y de distancia. Que pueda adscribirse el profesorado de ESPA como se está haciendo con el resto del profesorado que imparte el primer ciclo de la Secundaria. Que exista una mejor cooperación entre ayuntamientos y mancomunidades, porque entendemos que, en el medio rural, esto es esencial.

Que hablemos de algo que aquí no se ha comentado y que a mí me gustaría que el Grupo Popular nos hiciera alguna referencia al tema de los convenios, que, hasta este año lo firmaba el Ministerio de Educación y Ciencia con Corporaciones Locales y con mancomunidades y que a mí me gustaría saber qué criterios a día de hoy se dispone, porque es fundamental para poder atender a un sector que, sin ellos, quedaría absolutamente sin posibilidad de atención ninguna.

Que haya un desarrollo normativo de la LOGSE en todos aquellos aspectos que contempla, en materia de educación de adultos.

Un elemento fundamental que también me gustaría conocer la posición del Grupo Popular, que es el tema de los programas de inserción sociolaboral que de forma externa vienen desde el Ministerio, han venido desde el Ministerio, que se introducen como una cuña dentro del público sistema, al margen de toda organización, y que en muchos casos significa un solapamiento y una merma en los recursos para que ellos... para los que estaban destinados.

Y, por último, el que hubiera, o el que se cree un Instituto Regional de Educación de Adultos. Para ello fijamos dos cuestiones:

Una que es el plazo. Hablamos de un año, no queremos dar poco plazo, hablamos de un año. Estaríamos dispuestos a revisar en qué puntos damos un año y en qué puntos es necesario dar más. Estamos abiertos a ello. Somos conscientes de que la única manera que nosotros tenemos aquí para comprometer a la Junta es ponerle un plazo; sin plazos, señores del Grupo de Gobierno es estar aquí hablando del sexo de los ángeles.

El bloque segundo habla de enseñanzas musicales. De igual manera queremos garantizar en todas las zonas la infraestructura suficiente. Es imprescindible; porque si no, estaríamos hablando también de otra cosa. Crear una red de conservatorios profesionales en todas las provincias. Nuevos conservatorios de música, un nuevo conservatorio de música a nivel regional. Y un elemento fundamental: una red de becas que permita que cuando el estudiante no puede hacerlo en su localidad esté garantizado el que lo pueda hacer.

Y, por último, señor Presidente, en el bloque tercero, que van de la catorce a la dieciocho, estaríamos hablando de un conservatorio... de un centro de restauración de bienes culturales y de un conservatorio oficial de danza.

Y, en el tema de los idiomas, exactamente igual. Hablan ustedes de dar respuesta a las demandas existentes. Ya me gustaría a mí, aunque sólo fuera después de esta Moción, que el Grupo Popular, el Gobierno de esta Comunidad diera respuesta en la enseñanza de idiomas, respuesta a las demandas existentes, porque, verdaderamente, sería casi, casi milagroso. Sólo con esto que usted me presentó de una enmienda no presentada pero que me parecía que podía tener interés.

En realidad, Señorías, y termino, nos parece que este bloque de enseñanzas es fundamental para nuestra Comunidad; están presentadas las Mociones; sabemos qué queremos, desde el Grupo Socialista, para esta Comunidad; y esperamos la respuesta del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Grupo Popular. Don Raúl de la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues, muy bien. Muchas gracias, Presidente. Y muy brevemente, aunque quizá sea difícil, en una Moción en la cual hay dieciocho puntos.

Desde luego, he de decirle, con carácter previo, que nos vamos a oponer; quizás hay y usted ha visto efectivamente el texto que yo le pasé por fax, en el cual se demuestra que estamos muy de acuerdo en bastantes cosas. Quizás en lo básico estamos de acuerdo. Efectivamente, puede haber, quizás algunos desacuerdos en matices, en matices, que quizá después, y si tenemos tiempo, trataremos de aclarar.

Lo que sí que está claro es que yo creo que lo más importante de esta Moción es que, sin duda, ha de servirnos a todos para sembrar o para poner unas bases de un diálogo que, desde luego, encaminado y teniendo en cuenta, además, como decía antes, estamos muy acercados en las posiciones, tratando, desde luego, de mejorar este sistema de la Educación Permanente de Alumnos y, por otro lado, de las enseñanzas musicales. Porque repito, y ya lo ha visto usted en el texto, estamos muy de acuerdo en bastantes cosas, muy de acuerdo; quizás hay que tener en cuenta que algunos matices que son los que, desde luego, pues con el diálogo habremos de limar.

Lo que sí que no estamos de acuerdo, efectivamente, es hablar de esos plazos, que usted fija, plazos de un año. Desde luego, ¿y por qué no estamos de acuerdo? Porque usted sabe, porque es del ámbito educativo, que la educación es un sector bastante complejo, muy complejo, en el cual, lógicamente, todo -y, además es el talante también de la Consejería y el talante demostrado aquí por el Consejero-, todo queremos, o quiere la Junta de Castilla y León que sea negociado, que sea dialogado y que sea participado por todos. Lógicamente, lo que no

podemos pretender es, en estos momentos, y en temas tan delicados, por ejemplo, alguno de los que me plantea usted al respecto de los profesores es un tema que lleva sin resolver desde el año noventa y cuatro. Un tema sin resolver desde el año noventa y cuatro y usted nos dice que en el plazo de un año lo resolvamos; y estamos hablando del Gobierno del Partido Socialista que no lo resolvió, el Gobierno del Partido Popular, posteriormente, tampoco lo resolvió y que, lógicamente, está en estos momentos sin resolver. Estamos hablando de atarnos demasiado y, desde luego, lo que sí que tiene que estar usted seguro, porque además figura en el programa de la Legislatura, porque figura también en los acuerdos firmados con los sindicatos, y está absolutamente claro que la tendencia, la tendencia es, lógicamente, a estar de acuerdo con lo que usted plantea en su Proposición.

Y sintiendo que quizás no pueda referirme a todas las cuestiones, simplemente le diré, con lo que yo creo que son, quizá, las más importantes -y perdóneme que priorice unas sobre otras-, pero sí que le diré, al respecto de las primeras, sobre los centros de educación de adultos, tenga usted por seguro que este Grupo Popular está absolutamente de acuerdo, absolutamente de acuerdo en que ha de garantizarse y debemos de garantizar que en todas, que en absolutamente todas las zonas educativas de la Comunidad Autónoma exista o se pueda prestar el servicio de educación para personas adultas. ¿Cómo hacerlo? Ésa es la cuestión, ésa es la cuestión. Usted nos plantea seguir el modelo CRA; nosotros creemos que debemos de buscar nuestro modelo específico, nuestro modelo adaptado. Tenemos algunas bases ya que antes se hacía a nivel provincial; la estructura provincial, pero la estructura de seguir siendo... efectivamente basada en la provincia, nueve entidades provinciales y, dentro de cada provincia, las zonas geográficas correspondientes a atender en personas adultas. ¿Y esto cómo se hace? En estos momentos sí que es verdad que hay quizás una carencia de centros y una abundancia, por así decirlo, de aulas. La tendencia, lógicamente, ha de ir, precisamente, a unificar, a transformar esas aulas en centros, nada más y nada menos, que para conseguir, precisamente, esa cobertura total de ese territorio; es decir, aumentar así los círculos para conseguir llegar, y aumentando también las interinidades, los profesores, perdón, los profesores itinerantes para poder llegar así a toda la población.

Ésta es la... lo que nosotros planteamos. Desde luego, no se adecua exactamente a lo que usted plantea; pero, desde luego, creo que, como le decía al principio, una base de diálogo podemos seguir hablando sobre ello.

Sobre otras cuestiones y tratando, repito, de escoger solamente algunas de ellas... Con respecto a los convenios, desde luego, la Junta y, por supuesto, el Grupo Popular tiene la intención de continuar avanzando en esa colaboración. ¿Por qué? Pues simplemente, en primer lugar, por mandato de la LOGSE, el Artículo 54.3 de la LOGSE nos lo dice. En el Presupuesto del año dos mil -y usted lo vio- hay 120.000.000 para subvenciones,

precisamente destinadas a este fin para Ayuntamientos y 40.000.000 para entidades sin ánimo de lucro. Ésta va a ser la primera vez, éste va a ser el primer ejercicio en el cual las subvenciones se otorgarán antes de empezar el curso; lo cual, sabe usted, que era un lastre que arrastraban algunos centros.

Esto es lo que se piensa hacer, lo que se quiere hacer y, desde luego, continuando y siguiendo con un ambiente de colaboración, de cooperación con los Ayuntamientos.

Desde luego, se plantean algunas cuestiones al respecto de esto mismo también, y que usted plantea, como puede ser el evitar que entren programas ajenos. Desde luego, hay una cosa que no se puede hacer, y es entrar en la autonomía de cada Ayuntamiento para acceder, acceder a determinados fondos. Léase lo que usted ha dicho antes del FIP, léase también Fondo Social Europeo, en el cual, sabemos que, muchos Ayuntamientos reciben ayudas para cursos de personas adultas destinadas a la reinserción sociolaboral u otro tipo de cosas; desde luego, el Ayuntamiento tiene autonomía plena y legitimidad plena para solicitar esos cursos, para impartir esos cursos también. Y, desde luego, no somos nosotros, ni debemos de ser nosotros los que entremos o los que limitemos el que puedan acceder a esos programas ajenos. Lo que sí que está claro y donde sí que tenemos... hacia donde tenemos que ir -y voy terminando, Presidente, luego quizá me refiera a otras cuestiones-, hacia donde sí que tenemos que ir, efectivamente, es a coordinarnos también con los Ayuntamientos para evitar, precisamente, lo que usted decía en el texto de su Interpelación, que es evitar ingerencias o evitar, simplemente, duplicidades; lo cual simplemente es despilfarrar, o dejar de lado, o no optimizar los recursos que existen y que, desde luego, debemos de estudiar.

Pero, desde luego -y termino, Presidente-, si... me he olvidado decirle que en algunos puntos sí que les vamos -y se lo digo en el segundo turno-, algunas cuestiones sí que les vamos a aprobar porque creo que estamos absolutamente de acuerdo, incluso en alguna de ellas no en el plazo de un año sino en un plazo inferior se va a llevar a cabo. Y, pidiendo perdón, continuamos después en la siguiente intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, muchas gracias. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Gracias, señor Portavoz, por lo que tiene también de intento de llegar a acuerdos en una materia que para nosotros es muy importante.

Mire, por entrar en alguna de las cuestiones que usted ha entrado. Cuando nosotros hablamos de centros, no lo hacemos gratuitamente, el modelo centro garantiza algo que es esencial en la educación de adultos y en los niveles básicos, que es una cosa que usted ha mencionado, que

es la presencia. La presencia. Y la enseñanza en el modo presencial. No hay posibilidad ninguna, desde el punto de vista pedagógico, el que estas modalidades se puedan... estas enseñanzas se puedan impartir desde otras modalidades como es la distancia, porque requiere unos niveles básicos de -digamos- de los que tiene que partir el estudiante, el alumno, de los que no cumple y, por lo tanto, es imposible hacerlo a través de la distancia.

Por lo tanto, nosotros entendemos que eso es fundamental. Y el modelo CRA, precisamente el modelo CRA se inventó en esta Comunidad para dar respuesta en la provincia de Ávila, en concreto, a problemas de esta Comunidad, y se ha generalizado porque nos parece que es muy importante, y creemos que este modelo debe de ser perfectamente aplicable con las matizaciones de que estamos hablando de adultos, frente a cualquier otro modelo.

Las aulas son lugares donde tienen que impartir clase; pero las aulas tienen que estar, necesariamente, vinculadas a los centros, no pueden ser elementos sueltos, como está pasando ahora en Ávila, por ejemplo, donde esa situación se está así y no puede haber un profesor de adultos que sea como un hombre orquesta que puede impartir de todo y para todos. Eso no puede ser; tenemos que buscar una modalidad. Y fíjese, podíamos haber hablado de este asunto en la Interpelación anterior del Portavoz del Grupo Mixto. ¿No? Aquí puede estar uno de los grandes focos de empleo para los profesores en esta Comunidad, si atendemos debidamente, debidamente el sistema educativo de educación de adultos para el medio rural, porque hay mucha necesidad.

Y ustedes hablan en su enmienda -que no es enmienda, y que ya me hubiera gustado a mí que hubiera estado presentada-, en esa enmienda hablan, básicamente, de un elemento que es la demanda existente. Se confunden, se confunden. Y le voy a decir por qué se confunden. Estas enseñanzas generalmente tienen muy poca demanda, tienen muy poca demanda, la gente las tiene que ver, tenemos que ir por delante de la demanda, le invito a que vayamos por delante de la demanda, hay que buscar las necesidades de la población. No las demandas... las necesidades de la población. Nosotros hemos ido a municipios donde cuando presentabas la oferta no se matriculaba nadie. Llegabas allí, hablabas con el cura, por poner un ejemplo, o hablabas con cualquier persona que estaba un poco vinculada en las asociaciones de vecinos, y a los pocos días disponías de un importante número de ciudadanos interesados, porque de otro modo no surge de ellos. Nosotros hemos dado clase... clase en una camilla y sería además de otras funciones muy importantes para motivar a algunas personas, para que su casa fuese de manera diferente porque llegaban otras alumnas de las vecinas que iban a dar clase allí. Es el mundo rural, y el mundo de la educación de adultos es un mundo muy importante, muy difícil, muy diferente.

Yo, me gustaría hacer una crítica a lo que ustedes... a lo que ustedes han dicho. Ustedes usan mal los verbos, es una crítica a mal, usan mal los verbos; ustedes dicen: "se continuará", "se estudiará", "se continuará", "se potenciará". A nosotros nos gusta... nos gusta asumir compromisos. ¡Claro!, asuman compromisos. Entiéndame, si usted... si usted dice "se potenciará", y no pone nada detrás, yo... yo, ¿cuándo lo vamos a hacer, cómo podemos evaluar, cómo podemos medir si ese compromiso se cumple?

Mire usted, es como el... esto es exactamente igual que el acuerdo para la mejora. No hay compromisos concretos en el tiempo, no hay compromisos. Por eso yo le decía: pongamos un año. ¿No le gusta? Pongamos dos. ¿Necesitan más? Hablemos del tiempo que se necesita; pero, por favor, fijemos compromisos.

En el tema que decía usted de que los convenios... y no podemos o tenemos que respetar la autonomía municipal. Sí, exactamente; pero, a mí me gustaría que en el tema de educación de adultos hubiese algún compromiso, alguna estructura en esas mancomunidades o en la Junta de Castilla y León que diga: todo aquel fondo que venga a la educación de adultos debería de ir por un mismo camino.

¿Sabe usted lo que está pasando ahora en esta autonomía de los Ayuntamientos? Los Ayuntamientos tienen muchos problemas, es verdad, de financiación y demás. Si llega un Ministerio y le dice: "tiene usted 20.000.000"; "¿y qué tengo que hacer?" "Cursos." Mañana los pilla, busca un señor... en algunos Ayuntamientos -y lamento que no esté un Procurador aquí, porque podía ratificar lo que yo digo, ¿eh?-, en nuestro... en ese Ayuntamiento se ha hecho primero la selección del personal y luego la adscripción del personal; una vez seleccionado el personal se ha encargado de buscar a los alumnos para hacer el plan que tenían. Había dinero y se tenía que gastar. Eso es lo que nosotros decimos, que en el plan de convenios no nos gustaría que sucediera.

(Termino, señor Presidente, porque es poquito el tiempo, pero me parece que es necesario.) Si vamos a continuar en este tono de cooperación, el Grupo Socialista, igual que la ha presentado aquí esta Moción, está dispuesto a desarrollarla puntualmente; porque entendemos que éste es uno de los grandes sectores de empleo que tiene pendiente esta Comunidad, que podía dar respuesta a muchos de los temas de los interinos que se ha hablado antes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente, y también tratando de hacerlo con la... con la misma brevedad. Antes sí le diré -que no se lo he podido decir antes- que este Grupo está de acuerdo, en su caso, hacer votación separada, para estar de acuerdo

en los puntos quinto, séptimo y dieciocho de los que usted plantea. Y le digo lo mismo que le decía antes: en muchos otros podíamos estar, quizás, muy de acuerdo. Sí que le digo que es verdad –y hemos asumido el error– que quizá la culpa sea mía también porque ese documento que yo le entregué no haya sido... no haya podido ser también debatido aquí al igual que lo ha sido... que lo ha sido el suyo.

Pero, tratando de referirme a algunas de las cuestiones a las que usted se ha referido y a algunas otras si me da... si me da también tiempo. Con respecto... hay una cosa que está clara, y es que el futuro también de la educación de adultos –y usted lo sabe bien– pasa también por la potenciación... por la potenciación de la educación a distancia. Y en eso ya tenemos algunos ejemplos en esta Comunidad Autónoma. En este curso ya hay seis centros en toda la Comunidad Autónoma que imparten la educación a distancia; e igualmente, y es uno de los temas que usted no ha tocado, pero que creo que también es muy importante, y viene en el texto de su Moción, es la implantación... progresiva implantación y necesaria implantación de la ESPA en... también afectando a todos los sectores y permitiendo que en todos los ámbitos de esta Comunidad Autónoma, en toda la zona de esta Comunidad Autónoma, pueda ser impartida y, por lo tanto, pueda ser conocida por todos.

Con respecto a la cuestión sobre atender o no atender a la demanda, ir por delante o no ir por delante; desde luego, hay una cosa que está clara y es que la Comunidad Autónoma, en este caso la Junta de Castilla y León, tiene la obligación de prestar un servicio a los ciudadanos, como tal es un ente que presta servicios a los ciudadanos –lógicamente, también hay que tratar a la vez de optimizar los recursos que se tienen–; y se optimizan los recursos y a la vez se prestan servicios a los ciudadanos, cuando la Junta de Castilla y León atiende a las necesidades existentes.

Ir por delante, pues, hombre, desde luego, si los recursos fuesen ilimitados se podría ir por delante y crear en cada pueblo de esta Comunidad Autónoma, en los dos mil y pico municipios de esta Comunidad Autónoma, crear un centro; o en los mil, o en los quinientos... Desde luego, eso sería ir por delante, y eso sería lo que nosotros... a nosotros también nos gustaría. Pero, desde luego, creo que en un sistema como éste, en el que lógicamente hemos de asumir que hay –porque es lógico, y no sólo en España, y no sólo en Castilla y León, sino en todo el mundo– escasez de recursos, pues, lógicamente, nuestra obligación es atender a las demandas, atender a las necesidades –como usted decía– y optimizando, efectivamente, esos recursos. Si hay necesidades, habrá centros; si hay necesidades, habrá profesores; si hay necesidades, se impartirán los cursos en la base de otra cuestión y de la cuestión –que sí que la vamos a aprobar– de desarrollo de ese Artículo 51.2 de la LOGSE que, precisamente –y usted lo conoce muy bien–, separa esos tres objetivos que se han de perseguir con la educación

de personas adultas –la reglada, la no reglada y la de desarrollo de las capacidades–, que es donde también tenemos que orientar. Y entramos en otra cuestión que usted también plantea referida al problema que puede surgir cuando desaparezca... en el año dos mil dos, de la barrera del dos mil dos, de la educación de personas adultas. Pues, precisamente, a donde tenemos que ir, a donde tendremos que dirigirnos es al cumplimiento de los objetivos desarrollados en los puntos b) y c) de ese Artículo 51.2.

Y por referirme también brevemente a otras cuestiones que usted plantea, sobre el Instituto Regional de Educación de Adultos, le digo una cosa: hay una cosa que es más prioritaria, que es –y ya fue anunciada por el Consejero en la Interpelación, y también se dijo en el Programa de Legislatura–, que es la Ley de Educación de Personas Adultas. Lógicamente, el ente –que no le digo que sea un instituto, no sé lo que será–, desde luego, el ente encargado de coordinar y de unificar las políticas o la gestión de la educación de personas adultas, el ente que sea o que resulte, resultará de lo que se establezca en ese proyecto de ley que tendrá que ser debatido aquí; y ahí veremos, efectivamente, si el modelo es el de un instituto, si hay que buscar otro ente, o si hay que buscar algún tipo de órgano o si directamente no es necesario ese órgano y ha de ser la propia Junta la que haga esa coordinación sobre la base de las mesas de negociaciones.

Y sobre otras cuestiones, sobre la asignatura de enseñanzas musicales, completamente de acuerdo, lógicamente; al igual que con la educación de personas adultas, extender, por supuesto, las enseñanzas musicales a toda la Comunidad Autónoma y a todos los castellanos y leoneses. Por supuesto, completamente de acuerdo. Ahora sí que le digo que no entiendo, y en este punto no entiendo, el por qué vincularlo a un proyecto de ley; eso sí que me gustaría que me lo explicase porque no lo entiendo. No hay ninguna Comunidad Autónoma –y he preguntado– que tuviese o que tenga una ley referida a esto; no entiendo por qué hay que vincular el desarrollo de las infraestructuras necesarias... el desarrollo necesario de las infraestructuras de enseñanzas musicales a la existencia de un proyecto de ley.

Con respecto a la Red de Conservatorios Profesionales, efectivamente, estamos también de acuerdo en la creación de esa red de conservatorios profesionales, pero no de titularidad exclusiva de la Junta de Castilla y León; la red de conservatorios profesionales habrá de ir coordinada con aquellos conservatorios existentes en nuestra Comunidad que tienen titularidad de los Entes Locales, ya sea de Ayuntamientos o ya sea de Diputaciones. En este momento sabe usted que cinco son titulares de la Junta y el resto son de titularidad de los Ayuntamientos. ¿Qué es lo que hay que hacer y hacia dónde nos dirigimos? Hacia coordinarnos, hacia buscar fórmulas de participación, de colaboración, de consorciación con esas Diputaciones, con esos Ayuntamientos, de cara a integrar y a participar, a que la Junta participe en ellos, a integrar

a esos conservatorios de titularidad de las Diputaciones y de los Ayuntamientos en esa red regional que, en algunos casos, esa negociación que por eso... -es otra de las razones que no se puede llevar a un año-, que en algunos casos será la Junta o finalmente será la Junta la que asuma la titularidad de los mismos, pero, en cualquier caso, a día de hoy, lógicamente, no podemos hablar de una red exclusivamente pública de la Junta de Castilla y León de conservatorios, sino hablar más bien de una red de conservatorios que integre ambos tipos de conservatorios.

Y sin alargarme más le digo, señor González, que, oponiéndonos a la... a quince de los puntos que usted desarrolla, sí que estamos en condiciones de aprobarle, y alguno de ellos ni siquiera le he dado las razones -perdóneme por ello-, pero sí que le digo que aprobamos los puntos cinco, séptimo y dieciocho de los presentados. De acuerdo, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Proponente, don Cipriano González tiene la palabra. Ha renunciado, para fijar posiciones ha renunciado.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, no me lo tome como un acto de desprecio ni de desinterés, porque no es así, ¿eh?, no es así. Nuestro planteamiento era un planteamiento ordenado, coherente -entendíamos nosotros-, desglosarlo en pequeñas partes y aprobar la número cinco, la número ocho y la número quince, me parece que es un planteamiento que yo entiendo que no es el mejor. Vamos a tener más tiempo de seguir hablando de estos asuntos, ¿eh?, en el que usted apruebe algo que ya tiene escrito y aprobado en el -digamos- acuerdo de mejora, me parece que no añada nada. Nosotros buscábamos... nosotros buscábamos compromisos, -¿me entiende lo que le quiero decir?- compromisos concretos, algo medible, y es lo que no hemos encontrado aquí. Probablemente, no sea la mejor manera de hacerlo, probablemente, haya otra; nosotros vamos a explorarlas, estamos interesados en hacerlo. Pero, desde luego, le digo: éste era un conjunto de medidas que podía ser revisado, pero en su conjunto, no parcela a parcela, ¿me entiende lo que le quiero decir?

Entonces, yo prefiero dejar que... o sea, no retirar, o sea, no separar a efectos de votación estos tres bloques que no añaden nada a lo que ustedes tienen ya firmado, ¿eh?, que ya tienen firmado, y dejar que todo esto lo podamos debatir, o lo podamos trabajar en otro tipo de reuniones para conseguir el mismo efecto globalmente.

Mire, decía usted el dos mil uno, dos mil dos. El problema del dos mil uno, dos mil dos es que los títulos que ahora se imparten ya no se van a poder impartir; y, por lo tanto, los centros de adultos, los que se imparten en los centros de adultos, en la mayoría, excepto en doce de esta Comunidad, excepto en doce de esta Comunidad, no se van a impartir; con lo cual, nos vamos a encontrar

con que tenemos una serie de centros que no van a poder impartir nada. Es decir, no van a titular nada, ¿con qué espíritu va a ir un alumno allí, si de su presencia en el centro no se va a derivar ninguna titulación? Tenemos que buscar que en esos lugares se pueda impartir el módulo uno y el módulo dos de la Enseñanza Secundaria, aunque el tres y el cuatro pueda ser impartido en otros lugares.

Éste es el modelo que yo digo CRA, éste es el modelo que yo digo de EPA en los centros rurales, porque es donde va a estar el problema, no en los centros urbanos donde esta situación no se va a plantear.

La ley, la ley que usted adelanta: bienvenida. Pero, mire usted, yo no crea que soy un forofo defensor de la ley; no digo... no me molesta que venga, me parece bien, me parece bien. Pero me parece que en un tema como éste es mucho más importante hablar de otros elementos previos a la ley. La ley no es más que un instrumento, y hay muchas cosas que tenemos que atar. No me gustaría a mí que la ley fuese como una especie de gatera para no poder hablar de las otras cosas.

El tema del profesorado, que usted ha mencionado, es esencial. En los centros de adultos hay profesores de Primaria y de Secundaria, que imparten a los mismos alumnos en distintos momentos del curso. Tienen sueldos distintos, tienen tareas distintas, tienen horarios distintos. El que eso se haga de una manera ordenada parece razonable.

El Instituto, urgente. Llámelo como quiera, póngale usted otro nombre; pero un ente que en esta Comunidad coordine todas estas cosas, desde el punto de vista de la Junta de Castilla y León, esencial. Llámelo usted si no le gusta Instituto, como le proponemos los socialistas, llámelo como quiera; pero hágalo, si no, estaremos viendo esos programas que fluyen y fluyen desde otros ángulos sin saber para qué y para entrar en competencia.

Por último, decirle: en educación de adultos, en materia de enseñanzas musicales, en enseñanzas de idiomas, en enseñanza... tenemos que ir por delante, se lo aseguro, no es un capricho, es un planteamiento de... casi de vida, en esta... en una Comunidad como la nuestra donde el señor Consejero antes se vanagloriaba de que tenemos pocos interinos; es que vamos a poder tener menos, porque la mayor parte de las plazas de los interinos van a ser ocupadas por los desplazados y por los suprimidos; con lo cual estamos verdaderamente necesitados de crear nuevas vías de trabajo en nuevos sectores que son absolutamente esenciales en una Comunidad como la nuestra. Y se lo dije antes: en la educación de adultos, en la enseñanza de idiomas, en las enseñanzas en régimen especial hay montones de posibilidades para poder acceder a ello. No es un éxito sólo el bajar al 7% los interinos -que a mí me parece bien-, es que vamos a... va a bajar más, probablemente, señor Consejero, si no encontramos entre todos algún mecanismo que permi-

ta que en esta Comunidad haya más plazas, haya más trabajo, porque hay unas necesidades distintas de las que pueda haber en Valencia o de las que pueda haber en la Comunidad de Madrid. Pero aquí la educación de adultos en el medio rural, en la enseñanza de idiomas, en la enseñanza de la danza, en la enseñanza de la restauración, y todos estos son elementos esenciales, y en el medio rural más; y eso conlleva mucho profesorado, porque eso es lo que garantizaba la LOGSE, la calidad, la igualdad. Y, si no lo hacemos así, estaremos dando respuestas, pero en otras... digamos, en otra... en otra línea distinta, ¿eh?, o en otra onda, no en la que requiere la existencia de nuestra Comunidad por la estructura, tanto territorial como física que tiene.

Yo le ofrezco, dentro del Grupo Socialista, nuestra colaboración en éste y en otros casos en materia educativa, pero en esto con mucha claridad, porque tenemos

muy poco tiempo, y después no va a haber manera de recuperar ese modelo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación esta Moción que acaba de debatirse. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Votos a favor: veintiséis. En contra: cuarenta y uno. No hay abstenciones y queda, por lo tanto, rechazada.

Se suspende la sesión, que continuará mañana a las diez.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.)